

**PRIMER INFORME ANUAL DE  
EJECUCIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL  
2022-2024**



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

**C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE OCOYOACAC 2022 – 2024**

2

**C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC

**C. MARIBEL MONTES VIDAL**

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. ENRIQUE RIVERA RAMOS**

PRIMER REGIDOR

**C. ABIGAIL MARTÍNEZ GUERRERO**

SEGUNDA REGIDORA

**C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA**

TERCER REGIDOR

**C. CLARA GUERRERO DÍAZ**

CUARTA REGIDORA

**C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE**

QUINTO REGIDOR

**C. AYARI PLATA ESPINOZA**

SEXTO REGIDOR

**C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES**

SÉPTIMA REGIDORA

**C. JAVIER SIERRA ACOSTA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



## ÍNDICE

	Pág.
<b>1 PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2 MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>13</b>
<b>3 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>4 ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA .....</b>	<b>17</b>
<b>5 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES .....</b>	<b>103</b>
<b>6 AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO .....</b>	<b>169</b>
<b>7 RESULTADOS DE LA EVALUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACUERDO AL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO.....</b>	<b>186</b>
<b>8 ANEXOS .....</b>	<b>189</b>



## 1. PRESENTACIÓN

El Seguimiento y Evaluación es una etapa del proceso de Planeación, la cual se realizó por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, el cual se informa de su cumplimiento a nuestro honorable cabildo, así como a la sociedad ocoyoaquense y con ello cumplir con la normatividad vigente establecida:

- Art. 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México
- Art. 31, 48, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Art. 327- A y 327-B Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Art. 19, 35, 36, 37 y 51 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Art. 18, 20 y 71 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En ese sentido, la evaluación se verifica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores programadas, además se da a conocer “**valor público que el genera las intervenciones gubernamentales**” así como, detectar las desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas hacia la parte Estratégica, así como, los programas y proyectos que de este se deriven.

Una vez integrada el contenido del Plan y formulada la estrategia, así como la tipificación de los proyectos aceleradores, la siguiente etapa, es generar los mecanismos e instrumentos de **Seguimiento y Evaluación** que el gobierno municipal debe implementar en cada uno de los ejercicios fiscales, para los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus distintas áreas administrativas.

En ese contexto, el municipio de Ocoyoacac muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de dicho documento rector, bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, proponiendo así cuatro componentes para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal enunciadas en el Capítulo de Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Para la evaluación que realizó la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Ocoyoacac, retomo lo que establece la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, en sus programas y Presupuesto, partiendo de dos enfoques:

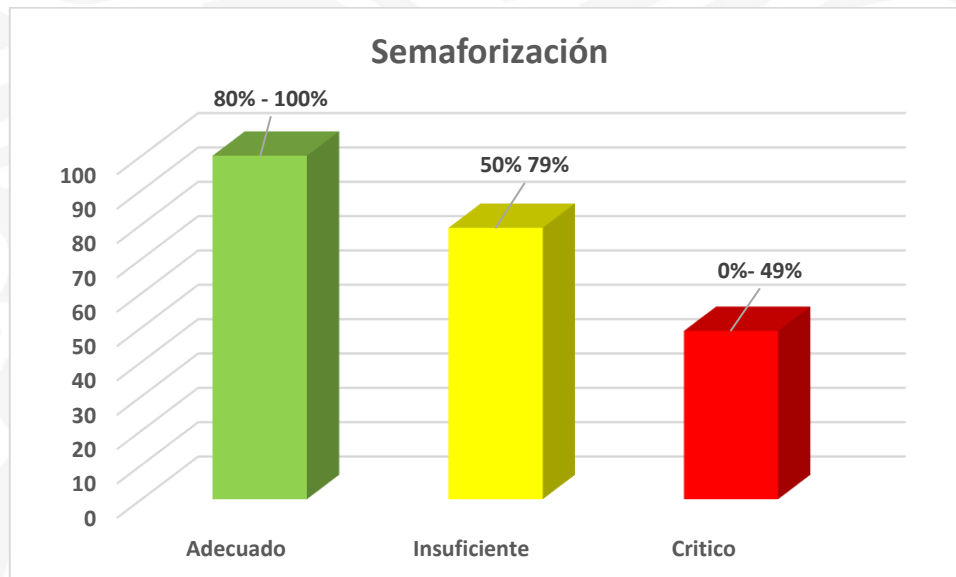
La **evaluación estratégica**, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, dicha actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las **MIR-Tipo, así como personalizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**.



La **evaluación programática-presupuestal**, se enfoca en valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y rendición de cuentas del recurso público, por periodos trimestrales.

Para obtener resultados concretos de los programas derivados del **Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024**, la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, trabajó con una escala de desempeño (entendido como una “Escala de Puntuación”), dichos parámetros deberán de ser difundidos en la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados, Institutos y Organismos Autónomos del Gobierno Municipal, los rangos de cumplimiento se citan a continuación:

5



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- **ADECUADO (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **INSUFICIENTE (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **CRÍTICO (rojo):** el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.



Los criterios de semaforización aquí mostrados, deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador nos permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

Los instrumentos que emplean en la semaforización antes mencionada son los formatos **PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”** contemplados en los **Programas Anuales y Proyectos Aceleradores**.

Como una parte de la Innovación Estratégica, se tomará como base del seguimiento, la Población Objetivo por cada uno de los programas a ejecutar, cuya intención es conocer el alcance esencial del Valor Público que genera la intervención gubernamental.

En este sentido, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación fue la responsable de que los programas se ejecuten con **oportunidad, eficiencia y eficacia**, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano del municipio de Ocoyoacac.

La evaluación de la Estrategia Municipal se establece de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, los lineamientos de integración de informes trimestrales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y lo que determino la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de acuerdo con la Agenda del COPLADEMUN.

#### Frecuencia de medición de metas e indicadores

Anual	Semestral	Trimestral
-------	-----------	------------

En correspondencia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Gobierno Municipal de Ocoyoacac, instrumenta acciones orientadas a la consolidación del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cuya responsabilidad compartida entre la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración, la Contraloría Interna Municipal y el ejecutor del programas presupuestarios, serán los encargados de dar a conocer la operación y resultados de los programas mediante la publicación del **Programa Operativo Anual**, cuya finalidad, es determinar los programa a evaluar mediante un tipo específico de evaluación, para identificar los problemas en la implementación de Programas presupuestarios, y en su caso, reorientar la toma de decisiones y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

En términos generales, el Gobierno Municipal, deberá de publicar su Programa Anual de Evaluación de acuerdo con el **artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental** para su posterior proceso de ejecución especificando los programas presupuestarios correspondientes a cada uno de los pilares y ejes transversales sujetos a ser evaluados.



Por ende, el gobierno municipal de Ocoyoacac, publico en su página web el Programa Anual de Evaluación 2022, identificando el Programa Presupuestario de Seguridad Publica 01070101, el cual ser evaluado mediante una **Evaluación de Diseño con la Fuente de Financiamiento FASP 2021**.

Cada uno de los instrumentos referidos, ayuda a:

*“...medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal”.*

7

Para el seguimiento y evaluación del **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
7 Objetivos	15 Estrategias	84 Líneas de Acción
<b>Proyecto Acelerador</b>		
1		
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	020202010102 020301010201 020301010102 020501010106 020502010105 020503010105 010303010101 020402010101 020608060102 020608060103	
<b>INSTITUTO DEL DEPORTE</b>	020608060202	
<b>SISTEMA DIF MUNICIPAL</b>	020401010101 020301010101 020301010201 020302010111 020506030101 020506030102 020605010104 020605010105 020608010105 020608020102 020608020201 020608020301 020608030201 020608050101	



**OCOYOACAC**

RECONSTRUYENDO EL TERRITORIO SOCIAL

020202010102  
 020202010101  
 020301010201  
 020301010102  
 020501010106  
 020502010105  
 020503010105  
 010303010101  
 020402010101  
 020608060102  
 020608060103  
 020608060202  
 010801010302  
 020404010102  
 020607010103  
 020607010104  
 010301010201

Para el seguimiento y evaluación del **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
<b>3 Objetivos</b>	<b>12 Estrategias</b>	<b>65 Líneas de Acción</b>
<b>Proyecto Acelerador</b>		
1		
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	030402010103 030402010102 030102010202 030903010202 030201030105 030201010201 030203010102 030701010102 020206010303 020206010101 010502060401	





Para el seguimiento y evaluación del **Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
7 Objetivos	15 Estrategias	97 Líneas de Acción
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>		
	020201010502	
	020201010503	
	010308010202	
	020204010201	
	020201010201	
	020201010402	
	020204010201	
	020103010101	
	020201010201	
	020201010302	
	020201010401	
	020201010203	
	020201010301	
	020201010402	
	020201010502	
	020205010101	
	020501010106	
	020104010301	
	020203010205	
	020203010203	
	020103010202	
	020103010102	
	020101010102	
	020206010301	
	020206010302	
	020204010201	
	020101010101	
	020301010203	
	020104010502	
	020104010202	
	020104010302	
	020105010202	
	030501010105	
	010702010101	
	010702010102	
	010702010303	



Para el seguimiento y evaluación del **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
<b>3 Objetivos</b>	<b>6 Estrategias</b>	<b>40 Líneas de Acción</b>
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	010701010101 010701010102 010701010103 010701010107 010704010101 010704010101 010701010203 010204010101 010204010102 010309030101	

Para el seguimiento y evaluación del **Eje transversal 1: Igualdad de Género**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
<b>2 Objetivos</b>	<b>4 Estrategias</b>	<b>18 Líneas de Acción</b>
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	020608050101 020608050102 030102030102	



Para el seguimiento y evaluación del **Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**, estará estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Programados	Estrategias Programadas	Líneas de acción Programadas
7 Objetivos	14 Estrategias	77 Líneas de Acción
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	010502060402	
	010309040101	
	010804010101	
	010803010103	
	010801010201	
	010301010201	
	010309020101	
	010502060301	
	010502060201	
	010502060102	
	010304020202	
	010304020101	
	010304010101	
	010304010102	
	010304020201	
	010304020204	
	010502020401	
	040401010101	
	010502020101	
	010502050203	
	010502050109	
	010801020201	
	010305010105	
	010502050107	
	010502050108	



Para el seguimiento y evaluación del **Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**, estará estructurado de la siguiente manera:

<b>Objetivos Programados</b>	<b>Estrategias Programadas</b>	<b>Líneas de acción Programadas</b>
<b>2 Objetivos</b>	<b>2 Estrategias</b>	<b>11 Líneas de Acción</b>
<b>Programas</b>	<b>Presupuestarios a evaluar</b>	<b>de manera coordinada</b>
<b>MUNICIPIO</b>	010301010101 010301010201 040201010104 010301010101 010401010103 010805010103 010301010201 010302010103	



## 2. MARCO JURÍDICO

### Código Financiero del Estado de México y Municipios

**Artículo 327 A.-** Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio.

En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería.

**Artículo 327 B.-** La Secretaría, la Tesorería y los órganos de control interno, en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o la unidad administrativa responsable de realizar estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través del sistema de control y evaluación del desempeño que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado.

### Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

**Artículo 35.-** Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

**Artículo 36.-** La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.



**Artículo 37.-** En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

**Artículo 38.-** Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.

#### **Ley Orgánica Municipal**

**Artículo 116.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.



### 3. INTRODUCCIÓN

El presente ejercicio fiscal, debe permear en la Estructura Política y Administrativa del Municipio de Ocoyoacac, lo que exige una modernización en los procesos del Sistema de Evaluación de Desempeño (SDE), por medio de una buena rendición de cuentas, del quehacer gubernamental sobre la base de una nueva Gestión Pública, orientada a la Transparencia en el uso de los Recursos Públicos Financieros.

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es un instrumento fundamental que debe contribuir a mejorar el buen desempeño de la Administración Pública Municipal, el cual implica analizar sistemáticamente la información, sobre el actuar gubernamental considerando los resultados obtenidos del avance, cumplimiento y ejecución de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Obras Públicas y Metas.

La toma de decisiones, se debe de regir sobre una Estrategia de Desarrollo y bajo un contexto normativo, por lo que se debe de entender como Evaluación al Análisis Sistemático y Objetivo de las Políticas Públicas, los Programas y el Desempeño de las diferentes áreas que forman parte de la estructura del Ayuntamiento, valorar sus Objetivos y Metas, su gestión para resultados como conjunto de las actividades y herramientas que permiten que las decisiones sean las mejores.

La Planeación Municipal se inserta como un proceso de nivel supranacional y orientado desde hace algunos años por la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 representa un gran reto por las limitadas capacidades, recursos técnicos, humanos y financieros y la falta de instrumentos de seguimiento y monitoreo especializado de las acciones de gobierno, hacen complicado para los gobiernos locales dar cuenta de los resultados o las acciones que van en sintonía con dicha Agenda Global.

Derivado del contexto anterior, la integración del "Informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal" contempla el presupuesto determinando con la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Bajo este argumento se establecen los elementos de gestión basados en la planeación estratégica, en la función de enmarcar la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac y establecer el rumbo de acción para Reconstruir el Tejido Social.

Con este instrumento de evaluación, el gobierno municipal echa andar acciones de política pública centradas en las personas y en sus necesidades, con visión y corresponsabilidad.

El Plan de Desarrollo Municipal del Ocoyoacac 2022-2024, ha desarrollado de la mano con la gente, el compromiso de cambiar la visión bajo la que hemos mirado nuestro municipio, en este documento establecemos lo necesario para la planeación del desarrollo municipal busca avanzar en el logro de un modelo de desarrollo sostenible a favor de la población; para lograrlo, el municipio garantizará un marco regulatorio que ofrezca certeza a su población, provea de servicios e infraestructura y al ser la instancia de gobierno más inmediata, sea promotor activo de la participación social para alcanzar el desarrollo económico, territorial, social, ambiental y político en beneficio de sus habitantes.



Por lo que, el presente Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022, se encuentra dividido por los siguientes apartados:

- **Presentación:** En este apartado se señala el porqué de la elaboración del informe y los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación trimestral de la gestión municipal, donde se destaca la importancia que reviste para la administración municipal llevar a cabo la evaluación del avance en el cumplimiento del Programa Anual e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Introducción:** En este capítulo se describen los propósitos y alcances que el gobierno municipal pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación del Programa Anual, asimismo se deberá de describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe Trimestral.
- **Actualización del esquema FODA:** En este apartado se retomó el diagnóstico por tema de desarrollo del Plan de Desarrollo Vigente o del Programa Anual, y actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones actuales del entorno Municipal, clasificando la descripción a nivel de Programa presupuestario. Para la integración de este apartado, este análisis descriptivo identifica la situación en la que se encuentra el entorno municipal, señalando los avances de las acciones relevantes y los resultados que generan los indicadores, así como los escenarios prospectivos estableciendo principalmente el escenario factible.
- **Descripción del Avance de las metas Programadas y Resultados de los Indicadores:** La descripción de avances, logros o beneficios se agrupa por Pilar y/o Eje Transversal, con un desglose por programa presupuestario, siguiendo el orden que se marca en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente. El contenido aquí se describe de manera cualitativo y cuantitativo, sobre el avance físico y financiero de cada trimestre, señalando la proporción de alcances según lo programado para el presente ejercicio, y sus resultados aparte de su descripción corresponden a la información presentada en los formatos PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto.
- **Avance en el Ejercicio del Gasto Público:** Este apartado contiene las modificaciones al Presupuesto Definitivo de Ingresos por concepto, movimientos de los ingresos del ejercicio trimestrales, así como, las posibles modificaciones del Presupuesto de Egresos aprobado y los movimientos mensuales del presupuesto por proyecto, capítulo y partida específica.

De igual forma, el gobierno municipal apegado, a lo que se establece en la legislación aplicable, tiene por obligación presentar, propuestas de solución que adolecen sus gobernados. Es por ello que, de manera formal, el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 pretende visualizar las acciones que deberán implementarse y garantizar, un mejor modo de vida a sus habitantes con objetivos y líneas de acción apegados al Sistema Nacional de Planeación, además de estar alineado a los objetivos de la Agenda 2030, considerando el diagnóstico del municipio.





#### 4. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA

En este apartado se retoma el diagnóstico y análisis FODA por tema del **Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024**, su contenido está de acuerdo a las condiciones actuales del entorno municipal, clasificando la descripción a **nivel de Programa Presupuestario** correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

17

De igual forma, se expone el resultado de la matriz de Indicadores para Resultados, ya que es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna, permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios de la Clasificación Funcional Programática Municipal.

Finalmente, se integra un escenario factible que es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origen a una situación futura. Se distinguen de hecho dos grandes tipos de escenarios: exploratorios, que parten de tendencias pasadas y presentes y conducen a futuros verosímiles, y de anticipación o normativos, que son contruidos a partir de imágenes alternativas del futuro, pueden ser deseables o rechazables.

#### Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 4 Pilar 4: Seguridad	<b>Tema de desarrollo:</b> Derechos Humanos	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
---	---	---

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), define a los derechos humanos como; “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes”. El marco internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. El actuar de la Administración Pública Municipal se rige bajo los principios de los Derechos Humanos.

En el municipio de Ocoyoacac se cuenta con el antecedente de 1 quejas realizada por ciudadanos de acuerdo con archivos y registros de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en el año 2022, se estima que solo el 90% de las víctimas de un delito o atentado en contra de sus derechos humanos no denuncian los acontecimientos, esto genera que la cifra negra sea mayor a la cantidad de denuncias registradas, por este motivo para ayudar a la promoción de los derechos humanos es necesario generar una cultura de denuncia ante los atentados a los derechos de los habitantes, residentes y visitantes del Municipio.



Durante el año 2022, el municipio de Ocoyoacac, cuenta con fortalezas encaminadas en acciones definidas con claridad, relación de objetivos de trabajo con otras dependencias e instituciones a nivel estatal y municipal, acceso a toda la normatividad en materia de Derechos Humanos. Se continúa con las capacitaciones continuas en materia de Derechos Humanos, calendarización de actividades con servidores Públicos, mayor comunicación con dependencias que tienen afinidad en la materia.

Sin embargo, una amenaza constante ha sido la lejanía territorial con la Institución, aún existe la falta de conocimiento de la población sobre la existencia de la Defensoría de los Derechos Humanos, así como la falta de interés derivado de sus creencias culturales y religiosas que evitan integrar nueva información.

De igual forma el resultado de los indicadores de gestión y estratégicos aplicados al programa presupuestario como es el caso del Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos se obtuvo un resultado favorable ya que se llegó al 100% de la meta establecida con un semáforo en verde.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	0.00 verde	Muestra la tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos	0.00 verde	Se muestra la tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	100.00 verde	Se requiere conocer la cantidad de capacitaciones en materia de derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	100.00 verde	Se da a conocer el porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



El gobierno municipal de Ocoyoacac dentro de los **escenarios prospectivos** manifiesta un escenario factible, ya que busca contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos, asimismo la población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.

**Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
---	---	---

Para la administración 2022- 2024, la participación ciudadana es un elemento clave para conocer las necesidades reales de cada uno de los ocoyoaquenses, lo que esta permitiendo jerarquizar las problemáticas, crear o aplicar programas y proyectos focalizados que responden de manera eficiente a las mismas. Por lo anterior, se fomentan los procesos de diálogo y participación social, a través de consultas ciudadanas, sesiones de cabildo abiertas y foros con temas de interés sectorial, además, se difunde con mayor énfasis el contacto mediante redes sociales, logrando llegar a cada uno de los grupos de la población.

De la misma forma, se consideran las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los programas de gobierno. Por lo que una fortaleza indiscutible de esta administración ha sido el trabajo en equipo y gestión social, recuperando la confianza social en las instituciones públicas, influir de manera propositiva en el desarrollo municipal, procurando siempre la dignidad de la persona humana, ya que nos hemos transformado en el vínculo necesario de la sociedad, aquel que ha cambiado la perspectiva, sobre las instituciones de gobierno, atendiendo sus necesidades y procurándolas de manera solidaria.

También se tiene la oportunidad de tener la fortuna de poder corregir los desaciertos entre gobierno y sociedad buscando recuperar la confianza para así recordarle al ciudadano que las instituciones y servidores públicos están para servirles en todo ellos necesiten, para ser escuchados dentro de la presidencia municipal, la sindicatura y cada una de las 7 regidurías.

Lo que sigue siendo una debilidad es no contar con los recursos suficientes y la no vinculación y/o coordinación efectiva con las áreas funcionales del ayuntamiento.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	0.00 Verde	Contribuye a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	0.00 Verde	La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales
<b>Componente</b>	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	100.00 Verde	Muestra las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	100.00 Verde	Se muestra como la ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Un **escenario factible** para esta administración es seguir contribuyendo en la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales, en donde la población participe y coadyuve en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.

**Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad política**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	<b>Tema de desarrollo:</b> Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.
--	--	--

El proceso para la renovación de las autoridades auxiliares municipales de las 22 delegaciones que cuenta el municipio de Ocoyoacac, inicio con la publicación de la convocatoria en los primeros meses del año 2022. Para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección se creó la comisión electoral especial, que estuvo integrada por un presidente, un secretario y cuatro vocales. El proceso electoral concluyó con la toma de protesta de las autoridades auxiliares electas.



Una de las principales fortalezas de este programa presupuestario, se deriva de la Dirección de Gobierno, ya que es una dependencia sólida y organizada, que cuenta con funciones y atribuciones que permiten fomentar la paz social e interna del municipio de Ocoyoacac, para hacer cumplir el estado de derecho y la justicia social. Teniendo una gran oportunidad de acercamiento y dialogo sectores educativos y de la sociedad.

Una de las grandes debilidades y amenaza, con las que comenzó esta administración fue la poca información con la que contaban las autoridades auxiliares, motivo por el cual durante los cuatro trimestres del año se entregaron bandos municipales a los delegados y copaci's

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación de candidaturas vecinales registradas.	0.00 Verde	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	0.00 Verde	Muestra la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados	100.00 Verde	Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales	100.00 Verde	Se muestra como las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



El **escenario factible** al que se desea llegar es contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas, por medio de los mecanismos establecidos con la ciudadanía de Ocoyoacac.

**Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
---	---	--

El concepto de patrimonio cultural se refiere a bienes materiales con un significado o valor particular de tipo arqueológico, histórico o artístico, pero también se ha ampliado para referirse a la música, a las costumbres, expresiones de las culturas populares, fotografías y artesanías entre otras manifestaciones de la cultura de un pueblo, siendo así patrimonio cultural tangible e intangible de una nación.

Con base en los registros de Gobierno de Estado de México en Ocoyoacac se encuentra el Cerro de las Cruces y en él, se encuentra el obelisco que diseñó en 1795 el famoso escultor Manuel Tolsá, para conmemorar el triunfo del ejército insurgente comandado por Don Miguel Hidalgo y Costilla contra las tropas realistas el 30 de octubre de 1810. Junto a este sitio histórico como testigos de los senderos de libertad, se levantan otros monumentos en honor a los Generales Santos Degollado y Leandro Valle. Finalmente se encuentran estatuas ecuestres de los héroes de la Guerra de Independencia que fueron Ignacio Allende, Miguel Hidalgo y Mariano Jiménez. Para quién gusta de la historia también podrá admirar un Arco monumental que daba la bienvenida a los viajeros que circulaban por la antigua carretera México-Toluca, el cual data de 1942. En el centro de la población de Ocoyoacac se encuentra la iglesia de San Martín Obispo construida en el siglo XVII, donde resalta la fachada de estilo neoclásico con la torre y su remate en forma de campana. En el interior sobresale el presbiterio por su retablo barroco con sus pilastras estípites. En la parte media del altar está un nicho bastante grande con la imagen de San Martín Obispo. Un antiguo púlpito de madera de excelente talla embellece el templo. El ambiente gastronómico se complementa con los suculentos platillos como los “tamales de ollita” o los “chuchulucos” acompañados por un jarro de atole de maíz o tarro de pulque. Los miércoles son días de tianguis tradicionales.

Vale la pena visitar Ocoyoacac el día 11 de noviembre, fiesta patronal del pueblo, donde pueden encontrar puestos de comida, artesanía, las danzas tradicionales de Arrieros, Azteca, Moros y cristianos, así como, las bandas de música de viento contagian el ambiente festivo a sus visitantes. El centro de Ocoyoacac todavía guarda el encanto de la provincia pues está situado en la ribera del río Lerma, a 18 kilómetros de la ciudad de Toluca. Su amplia plaza cívica está enmarcada por el Palacio Municipal y la hermosa Parroquia de San Martín Obispo, con una fachada neoclásica del siglo XIX, en su interior se podrá apreciar tesoros coloniales como muebles labrados en madera, pinturas al óleo y esculturas estofadas. Con motivo de las fiestas del municipio las famosas danzas de los “arrieros” llenan de música y colorido la plaza principal del poblado. Esta parroquia franciscana donde se venera a San Martín Obispo cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, misma que fue demolida posteriormente para dar paso a otra que se empezó a edificar un siglo más tarde, está clasificada como una verdadera joya del arte colonial en su refinado estilo barroco. El interior conserva su bello púlpito original, algunas esculturas y pinturas del siglo XVII y en algunos casos del XVIII. Es además notable su magnífico piso de mármol. El altar mayor constituye un impresionante



trabajo de talla en madera, cuya calidad se repite en los muebles, confesionarios, bancas y retablos. De igual forma, en el siguiente cuadro se puede observar los inmuebles con valor histórico en el municipio.

Cabe señalar que en la cabecera municipal de Ocoyoacac se encuentra el museo “José María Luis Mora”, que resguarda en su acervo importantes piezas que datan desde la prehistoria, representada por osamentas de mamuts encontrados en el entorno, piezas que correspondieron a los grupos étnicos que ocuparon el territorio de la municipalidad y piezas de la época contemporánea.

Con respecto a las danzas, existen 6 tipos de temporalidad: arrieros, moros y cristianos, las pastorcitas de Chalma, las inditas, los vaqueros y los negros sordos (estos últimos en vías de extinción).

Además, el municipio de Ocoyoacac, cuenta con una vasta riqueza ambiental ya que un alto porcentaje de su territorio forma parte de alguna de las áreas naturales protegidas. Además, derivado de la desinformación y desconocimiento respecto a los bienes patrimoniales naturales y culturales del municipio que lejos de cuidarlos o hacer buen uso de ellos provocan su descuido no siendo aprovechados como generadores de una derrama económica por el turismo que pudiera llegar a visitarlos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	0.00 Verde	Muestra como contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio
<b>Propósito</b>	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	0.00 Verde	Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	100.00 Verde	Muestra los dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas	100.00 Verde	Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Un **escenario factible** al que se desea llegar es a promover la conservación del patrimonio público de Ocoyoacac a través del registro de los bienes inmuebles del municipio, además es indispensable que las autoridades competentes brinden el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.

**Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
---	---	--

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

A partir del segundo trimestre del año 2022, la Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción; el cual contempla el establecimiento de comunicación con ayuntamientos sobre labores emprendidas en esta conformación, análisis de la información recibida, vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas comprometidas para el cumplimiento de avances.

En atención a lo anteriormente descrito, el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, se encuentra dentro de los 118 municipios que actualmente cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción completamente instalado, el cual se encuentra vigente y funcionando de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, información que puede ser consultada dentro de la liga siguiente: [https://sesaemm.gob.mx/sistemas\\_anticorrupcion-05- sistemas\\_municipales\\_anticorrupcion/](https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05- sistemas_municipales_anticorrupcion/)

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:





	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	100.00 Verde	Muestra los registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	100.00 Verde	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción
<b>Componente</b>	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El **escenario factible**, a desarrollar para este programa presupuestario es que los servidores públicos y la población conozcan y se conduzcan con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción, para poder disminuir los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.

**Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Eficiencia y eficacia en el sector público	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad
---	---	--

El área jurídica, representa al municipio de Ocoyoacac, en los juicios en los que éste sea parte, por la emisión de una ley o decreto, así como la incorrecta aplicación de leyes o la ejecución de un acto administrativo que afecte los intereses de los gobernados.

Brinda servicios de asistencia jurídica de calidad que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales apegado siempre al debido proceso y fortalecer las instituciones de respaldo jurídico a la sociedad, asume la defensa de intereses con profesionalismo. En particular al proporcionar obligatoria y gratuitamente defensa jurídica en materia penal, civil, mercantil y familiar.



Además, se cuenta con asesores jurídicos capacitados y con perfil actualizado, ya que tienen capacitaciones constantes en las diferentes materias aplicables. Habilidades comunicativas y de organización. De igual manera se cuenta con grandes oportunidades, ya que se implementan nuevas tecnologías de comunicación (trámites electrónicos). Asimismo, existen convenios de colaboración con entes estatales y federales.

Una de las grandes debilidades y amenazas que se tiene es depender de los plazos establecidos por los tribunales y juzgados competentes, la lejanía de los tribunales y juzgados competentes para realizar actividades, así como el desconocimiento de los procedimientos jurídicos por parte de los servidores públicos de las diferentes dependencias municipales.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	0.00 Verde	Contribuye al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados	100.00 Verde	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas	100.00 Amarillo	Brinda el porcentaje de asesorías jurídicas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Se tiene como **escenario factible** coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del municipio de Ocoyoacac, mediante la representación jurídica del ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos y apoyo para la elaboración de iniciativas de ley.

**Programa presupuestario: 01030801 Política territorial**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
---	---	--

La dinámica demográfica de las grandes ciudades y cabeceras municipales se han caracterizado en las últimas décadas con un crecimiento poblacional acelerado y su estabilización demográfica, generando una expansión urbana, que ha transformado la estructura territorial e impactado directamente la relación entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales, además de percutir en la calidad de su entorno ambiental.

La jerarquía de las ciudades se basa en la composición de las localidades con mayor número de habitantes, infraestructura, servicios y equipamiento, conformando así el sistema de localidades del municipio con base a su dimensión y estructura.

En el municipio se ubican aproximadamente 37 localidades esto acorde a el registro por parte de INEGI 2020; Ocoyoacac, Guadalupe Victoria, Colonia Juárez (Los Chirinos), Colonia Ortiz Rubio (Jajalpa), Jajalpa (Fraccionamiento Ex-Hacienda de Jajalpa), Joquicingo, Loma Bonita, Loma de los Esquíveles, San Antonio el Llanito, Estación Maclovio Herrera, El Pedregal de Guadalupe Hidalgo, El Peñón, Ejido la Campana, Río Hondito, La Marquesa, San Jerónimo Acazolco, San Pedro Atlapulco, San Pedro Cholula, Texcalpa (Ex-Hacienda Texcalpa), Colonia el Bellotal, La Conchita, Colonia el Pirame, El Portezuelo, San Isidro Tehualtepec, Barrio de San Miguel (Posito del Olvido), La Lomita, El Zarco (Las Truchas), Cruz de la Misión, El Llano del Compromiso, El Potrero [Parque Recreativo], Colonia Flores del Rincón, Ejido San Miguel Ameyalco, Colonia Ejidal Emiliano Zapata, Colonia la Joya, Benevento [Fraccionamiento], Bosque de los Encinos [Fraccionamiento] y Paraje las Tuzas (INEGI, 2020). Es importante mencionar que de acuerdo al crecimiento y distribución actual de la población, no existe un patrón de sectorización por uso de suelo estrictamente definido, ya que Ocoyoacac ha tenido un crecimiento descontrolado, lo que ha generado una traza urbana irregular.

El sistema de lugares centrales es la manera en que las actividades económicas y la población se distribuyen en el espacio. De esta forma a través de dicho sistema se obtiene el ordenamiento de los asentamientos, de acuerdo a elementos y rasgos de los cuales se pueden identificar si existe un plan de desarrollo urbano municipal. El indicador de población de acuerdo al número de habitantes en una localidad, cuando es igual o superior a 15 mil habitantes se considera urbana, mientras que en un rango de dos mil 500 a 14 mil 999 habitantes se considera mixta de acuerdo a sus características y si es menor dos mil 499 habitantes es considerada como rural. En este contexto,



en la Región VII Lerma la población urbana y rural se encuentra dispersa de la siguiente manera; solo tres municipios concentran población urbana Capulhuac, Ocoyoacac y Xalatlaco con el 72.77 por ciento de total de la región.

Una de las grandes fortalezas, que ha desarrollado Ocoyoacac, durante el primer año las autoridades municipales tienen voluntad política para la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, ya que se cuenta con una diversidad de uso de suelo, con zonas de suelo natural y de conservación. Además, se ha desarrollado la oportunidad de forma parte del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, con programas estatales para la capacitación de servidores públicos en materia de optimización de trámites y servicios.

Una debilidad muy grande que se tenía, era que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, no estaba actualizado, por ende, esto limita la operación y actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano. Así como la carencia de Sistemas de Información Geográficas y Estadísticas en el municipio, crecimiento urbano desordenado, ocupación de áreas de reserva, zonas consideradas de riesgo, amparos de núcleos ejidales y comunales en contra de actos de autoridad del ayuntamiento de Ocoyoacac y de la aplicación del PMDU.

Las autorizaciones estatales o federales de proyectos de obra civil, condominios, fraccionamientos, conjuntos urbanos y obras de impacto, sin la participación de autoridades municipales que contravienen en la normatividad establecida en el actual plan de desarrollo, generan el crecimiento de asentamientos humanos hacia las zonas metropolitanas del Valle de México, Toluca, Santiago

Tianguistenco, impactando así la sobre explotación de los servicios públicos lo que genera una amenaza para el municipio.

Derivado de esta problemática, la actual Administración 2022-2024, decidió realizar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano, a través de un convenio de colaboración con la Máxima Casa de Estudios del Estado la UAEM, por medio de la Facultad de Planeación Urbana y Regional.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	100.00 Verde	Identifica las necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

El **escenario factible** que se desarrolla es mediante, el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano y con ellos los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial, así como las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.

**Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Estructura del gobierno municipal	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
---	--	--

Con base en la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal, a efecto de regular de manera eficiente y eficaz la convivencia de los habitantes originarios, vecinos o transeúntes, así como a servidores públicos y funcionarios dentro de la jurisdicción correspondiente.

El objetivo en esta materia por parte de la Administración Municipal 2022-2024, será implementar una reglamentación moderna, flexible y sobre todo funcional para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, para cada una de las Direcciones, Órganos Desconcentrados dentro de la Administración Centralizada, así como, de los Organismos Descentralizados que operan en el



municipio, Entidades y Servicios Públicos municipales, además de hacer conciencia cívica de que los Reglamentos y Normas Administrativas expedidas por la autoridad municipal se deben acatar y respetar para una ejecución transparente del ejercicio de gobierno.

En general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Actualmente en el municipio de Ocoyoacac, se cuenta con el Bando Municipal, como máximo reglamento, el cual es aprobado cada 5 de febrero de todos los años. Y se cuenta con una comisión Edilia de Reglamentación.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	100.00 Verde	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de documentos jurídico. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	100.00 Verde	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	100.00 Verde	Porcentaje de propuestas de Expediente. modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Dentro del **escenario factible** el ayuntamiento contará con documentos jurídico – administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales, fortaleciendo una cultura de legalidad.

**Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación Municipal**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 4 Pilar 4: Seguridad	<b>Tema de desarrollo:</b> Mediación y conciliación	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
---	---	---

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía, se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

El Consejo de Mediación, Conciliación y Arbitraje busca consolidar una eficiente, pacífica y sobre todo rápida solución a los conflictos y otros desacuerdos que puedan suscitarse entre los habitantes de Ocoyoacac, de forma independiente y sin buscar imponer una norma que no haya sido decidida por nadie más que las partes involucradas, aumentando los niveles de satisfacción y percepción de justicia entre sus habitantes, así como un impacto en la disminución de sentimientos de enemistad que puedan desencadenar en el desenlace de futuras confrontaciones, promoviendo la cultura del dialogo y la no violencia.

Otro de los principales objetivos es poder brindarle a los habitantes de Ocoyoacac, una alternativa eficaz y más apacible de recibir una resolución justa, sin necesidad de llegar hasta un proceso judicial que terminaría por sobrepasar los niveles de agravio iniciales, todo con la intervención y guía de un juez conciliador, quien con la mayor neutralidad y no arbitrariedad, se encargara de orientar, asistir y mediar entre las dos o más partes involucradas en el conflicto, de forma que se llegue a un acuerdo justo, equitativo y no solo igualitario, que permita proteger a los sectores vulnerables que requieran de una mayor protección y solidaridad.

Ocoyoacac ha experimentado un aumento en la inconformidad de sus habitantes y localidades en cuanto a materia de mediaciones y conciliaciones se refiere, así como un vacío de poder que ha acrecentado los problemas territoriales, de invasión o uso indiscriminado de recursos comunales entre localidades, por lo que a través de la estructuración de un diagnóstico que permita el análisis objetivo de las carencias y debilidades administrativas, se buscara identificar las principales problemáticas a las que posteriormente deberá darse solución.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías	0.00 Verde	Contribuye al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	0.00 Verde	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales, Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de quejas vecinales atendidas	0.00 Verde	Identifica los mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto	100.00 Verde	Identifica la citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Dentro de los **escenarios** se focaliza una constante búsqueda de estrategias que permitan mejorar los tiempos de resolución en comparación a la forma tradicional que se manejaba dentro del municipio. Esto se logra mediante la capacidad de los oficiales conciliadores y su capacidad de mantener una postura neutral. Se busco una mejora continua en el asesoramiento jurídico que se le brinda a la ciudadanía según sus necesidades. Además, se buscó enriquecer la difusión del asesoramiento jurídico por medio de redes sociales para tener un mayor alcance y los usuarios tengan conocimiento de a que instancia pueden acudir.





**Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional**

<p><b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>	<p><b>Tema de desarrollo:</b> Coordinación Institucional</p>	<p><b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional.</p>
--	--	--

La Administración Municipal 2022-2024, aspira a tener los mejores resultados, a partir de promover la integración de los diversos agentes con intereses en el ámbito social, económico y territorial que permita la efectiva formulación y ejecución de proyectos en las comunidades contando con la sinergia de los diferentes actores públicos, privados y sociales que mediante las acciones de cooperación interinstitucional puedan fortalecer el impacto de las acciones del gobierno local en pro del desarrollo de las comunidades contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Ya que, el ayuntamiento constituye la “primer ventanilla de atención” al ciudadano, quienes buscan respuestas de su gobierno local; gran parte de ellas corresponden a una intervención coordinada entre instituciones de los 3 órdenes de gobierno que permiten el seguimiento y acompañamiento de acciones de diversos programas que cuentan con beneficios directos, y que son altamente demandados. En ese sentido se armonizan acciones de participación conjunta principalmente con el gobierno federal y el gobierno estatal. Lo anterior, nos permitirá asegurar un apoyo consistente a las comunidades en los diferentes ámbitos de la competencia municipal, las cuales nos permiten el desarrollo continuo a través de instrumentar y operar los siguientes principios de coordinación institucional:

- **TENER BIEN ENFOCADOS LOS PROBLEMAS:** Previo al inicio de la Administración Municipal se trabajó arduamente en ubicar y estudiar las principales problemáticas que atañen a la entidad municipal. El tener bien focalizadas las problemáticas permite que la organización tenga mejores resultados al no dispersarse en asuntos sin importancia.
- **TRABAJO CONSTANTE Y SISTEMÁTICO:** En la presente administración municipal, se recuperan programas, proyectos y acciones que por sus resultados han consolidado su permanencia, así también, se busca una mejora continua en la prestación de los servicios mediante su automatización, lo cual sólo será posible si éste es atendido de manera permanente y organizada.
- **FLEXIBILIDAD:** La Administración Municipal debe responder permanentemente a las demandas y exigencias sociales en un contexto determinado por la acelerada innovación tecnológica, la diversidad demográfica, los cambios en los valores y hábitos sociales.
- **TOMAR DECISIONES CON INFORMACIÓN EN MANO:** Todas las organizaciones poseen objetivos, el conocerlos y entenderlos claramente es un paso fundamental para lograr el éxito, ya que si no sabemos para qué estamos haciendo las cosas, resulta difícil pensar que las podremos hacer bien.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal	0.00 Verde	Muestra la Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados	100.00 Verde	Identifica el porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos	100.00 Verde	Muestra los Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos. Se dio cumplimiento en el primer trimestre

Lograr tener un escenario factible a través de las autoridades de otros ámbitos de gobierno que coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental por medio de un desarrollo sustentable.

**Programa presupuestario: 01040101 Relaciones exteriores**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 1 Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.
--	--	---

El acercamiento con instancias y/o gobiernos extranjeros, mediante la concertación de acciones bilaterales, suscripción de convenios internacionales, aplicación y seguimiento de acciones convenidas hasta su conclusión es parte medular de la presente Administración.

Tan es así, que el municipio de Ocoyoacac, forma parte del ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es la red mundial de más de 1750 ciudades, pueblos y regiones comprometidos con la construcción de un futuro sustentable con lo que impactamos más del 25% de la población urbana mundial. Es la Agencia Internacional de Medio Ambiente para Gobiernos Locales, una Organización No Gubernamental, No Lucrativa y Observadora Oficial de las Naciones Unidas.

ICLEI apoya a las ciudades sustentables que enfrentan la realidad de la urbanización, para adaptarse a las tendencias económicas y demográficas, así como a prepararse para los impactos del cambio climático y otros desafíos. Esta es la razón por la que ICLEI reúne a los gobiernos locales y



subnacionales, para la creación de un cambio positivo a través del aprendizaje colectivo, el intercambio y la creación.

Ocoyoacac recibió el Premio ICLEI como mejor gobierno en la categoría de Gobierno Local Inteligente en la Movilidad Sustentable, como reconocimiento a las políticas públicas que ha implementado en favor del medio ambiente, en el marco de la celebración del XIX Congreso Internacional que organiza ICLEI, que se realizó en los Cabos, Baja California, el alcalde Verdeja Ruíz recibió el galardón por desarrollar entre otros, instrumentos que permiten fomentar la movilidad no motorizada, priorizar al peatón mitigar y disminuir los gases invernadero.

Además, Ocoyoacac forma parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) es una alianza internacional de ciudades y gobiernos locales que comparten una visión a largo plazo de promover y fomentar la participación voluntaria para combatir el cambio climático y generar avances para una sociedad incluyente, justa, con emisiones bajas y resiliente.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Fin	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	0.00 Verde	Identifica la tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.
<b>Componente</b>	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de asesoría jurídica realizadas	100.00 Verde	Identifica el porcentaje de asesoría jurídica. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales es el **escenario factible** al que se desea llegar, ya que el gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.

**Programa presupuestario: 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	<b>Tema de desarrollo:</b> Alianzas para el desarrollo	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.
---	--	---

Se continúa fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para la promoción y difusión de información hacendaria de interés municipal, organización de reuniones hacendarias y registro de los servidores públicos hacendarios que asisten a los diferentes foros promovidos por el IHAEM. Por lo anterior, el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México demanda una permanente revisión y actualización de la Legislación Tributaria y Fiscal, por el impacto jurídico y económico que tiene en las Haciendas Municipales.

Por ende, los servidores públicos municipales de Ocoyoacac se inscriben en cursos de capacitación para estar en constante actualización.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	0.00 Verde	Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de servidores públicos capacitados	0.00 Verde	Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados		Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables	100.00 Verde	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

Se busca desarrollar un **escenario factible** fomentando el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.

**Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
---	--	--

Es responsabilidad del gobierno municipal de Ocoyoacac contar con una Hacienda Pública responsable, eficiente, transparente que responda a las aspiraciones de desarrollo y participación equitativa de los ciudadanos, expresando una visión congruente e integral de las políticas de ingreso, gasto y deuda pública, a través de un moderno y eficiente sistema hacendario y de financiamiento para el desarrollo municipal y administración patrimonial.



Las finanzas públicas del municipio deben procurar satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente el fortalecer al Ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos Federales y Estatales, que son transferidos al municipio para hacer frente a la demanda social.

Para esto, la Tesorería Municipal es el área encargada de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar la correcta distribución de los recursos. Por ende, las siguientes tablas muestran los ingresos recaudados durante el año 2017 al 2022, pudiendo identificar una baja significativa en la recaudación derivado de la pandemia de COVID-19.

Por lo que, podemos observar el fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno municipal es premisa elemental para lograr mejores resultados en la gestión de la hacienda y, por ende, en su capacidad para responder a las demandas de sus localidades.

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	91.06 Verde	Muestra la tasa de variación de los ingresos propios municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	90.63 Verde	Muestra la variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Tasa de variación de la recaudación corriente	91.06 Amarillo	Identifica la variación de la recaudación corriente. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto, para implementar una estrategia de recaudación
<b>Actividad</b>	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	0.00 Verde	Muestra la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Nuestro **escenario factible** se basa en la implementación de estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos del municipio, mediante campañas de recaudación y subsidio a los contribuyentes. El crecimiento y desarrollo del municipio es notable, existen obras y acciones importantes en varias comunidades del territorio, la calidad de vida de las personas cada día es mayor y las carencias cada vez son menores, los servicios que ofrece el gobierno municipal se realizan con rapidez, calidad y transparencia. La actualización de los contribuyentes, permitirá tener



una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación ineficiente de recursos.

**Programa presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
---	--	--

Para promover el bienestar social en la comunidad, se cuenta con tres tipos de ingresos, los cuales se componen: por ingresos propios, los que se reciben de la federación y del estado y los ingresos extraordinarios. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra dice: ... “*Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en la línea de Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios*”, esta información se hace de dominio público en la página oficial del Ayuntamiento de Ocoyoacac.

Para poder impulsar el crecimiento en el municipio existen diferentes fondos mediante los cuales se incrementa la obra pública, ayuda en la seguridad y en el desarrollo de los habitantes de las diferentes comunidades, todo encaminado a elevar el bienestar y distribuir mejores condiciones de seguridad, financiando obras y acciones sociales básicas, fortaleciendo la capacidad de respuesta para atender la demanda ciudadana.

En el caso del **Ramo 33 FAIS-FISM**, éstos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema en los siguiente rubro: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura básica de salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Productiva Rural.

Por lo que hace al **FORTAMUN**, esta aportación federal está enfocada a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En lo que refiere al **FASP**, busca alinear los esfuerzos del Estado Mexicano en la atención del fenómeno delictivo a través de la coordinación de acciones, la homologación de procesos técnico-operativos, de integración de la información y de la administración de la infraestructura de telecomunicaciones y estructuras institucionales, así como la implantación de un sistema de operación que incluya no sólo su persecución, sino también, la prevención del delito, mediante la utilización de la inteligencia como herramienta principal.



Del mismo modo, busca lograr la transformación de las corporaciones policiales en el país, bajo un nuevo modelo policial que incorpore a la actuación de los elementos policiales de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, estándares de operación unificados y a la utilización compartida de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, así como, esquemas homologados de capacitación y evaluación que aseguren su desempeño eficaz y eficiente en la prevención y persecución de los delitos, a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía. Aunado a los recursos de inversión de índole federal, a nivel estatal el principal rubro de inversión lo representa el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, **FEFOM** que anualmente puede variar según el Presupuesto del Estado de México hacia los municipios de la entidad. A continuación, se presentan el gasto de inversión del municipio de OCOYOACAC para el ejercicio fiscal 2022, por fuente de financiamiento y destino de cada uno de los fondos de inversión referidos con anterioridad.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	95.41 Verde	Se identifica la variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	100.00 Verde	Muestra el monto destinado para infraestructura social municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados	87.57 Verde	Muestra el porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	87.57 Verde	Muestra el porcentaje de estudios de factibilidad elaborados en el presente ejercicio fiscal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Se busca tener un **escenario factible**, que contribuya a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.





**Programa presupuestario: 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
---	--	---

Durante el 2022, se realizó la distribución del gasto, como fue el ingreso recibido durante el mismo año. Identificando en relación a la proyección para la recaudación de ingresos, la mayor fuente de financiamiento provino de recursos federales, entre los que destacan: el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Esto implica a la presente administración fortalecer los programas de regulación de la cartera vencida en el pago de derechos con los ciudadanos que permita incrementar sus ingresos, que le permita contar con la independencia de recursos para emprender programas en beneficio de la sociedad y mejorar la infraestructura del municipio.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Por lo que, el **escenario factible** que se desea tener es que se brinde un fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.



**Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	<b>Tema de desarrollo:</b> Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
--	--	---

Se cuenta con un sistema informático que permite integrar todas las operaciones financieras del Ayuntamiento conforme a los lineamientos emitidos por el OSFEM y con ello es posible el correcto seguimiento y control de gasto público municipal, rendición de cuentas y entrega de informes trimestrales y la cuenta pública anual, lo que nos brinda una certeza en las fortalezas del programa presupuestario.

Además, una de las grandes oportunidades con las que se cuenta es la concientizar a las dependencias municipales sobre la importancia de ejercer el gasto en forma racional y objetiva, a través de una política de austeridad, así como la debida integración de los soportes documentales que conforman los egresos, en estricto apego a los lineamientos emitidos por las entidades fiscalizadoras.

Una debilidad que se ha identificado, es que los servidores públicos encargados del manejo, integración y seguimiento del presupuesto de egresos asignado a cada dependencia general o instituto, no están conscientes sobre la importancia de soportar adecuadamente el expediente de cada uno de los gastos efectuados, para así evitar observaciones y recomendaciones de los órganos de fiscalización y control.

Finalmente, la amenaza mayor identificada es el incumplimiento a la entrega del presupuesto y los informes correspondientes, ya que puede generar sanciones administrativas y resarcitorias. Los servidores públicos encargados del manejo, integración y seguimiento del presupuesto de egresos asignado a cada dependencia, no están conscientes sobre la importancia de soportar y reportar adecuadamente el expediente de cada uno de los gastos ejercidos para así evitar observaciones y sanciones.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	100.00 Verde	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	100.00 Verde	Se muestran a la población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	100.00 Verde	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	100.00 Verde	Muestra la alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Por lo que, el **escenario factible** que se desea tener es contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal, así como identificar un entorno económico que permita contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.



**Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
---	---	---

El gobierno municipal cuenta con personal experimentado en la aplicación de la normatividad en materia de adquisición de bienes y servicios. Se cuenta con una estructura organizacional que facilita los procesos de adquisiciones que demandan las diversas áreas administrativas del ayuntamiento, se aplica austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto.

Asimismo, se cuenta como oportunidad transmitir a la población la idea de ser un gobierno diferente, implementar planes y programas a la brevedad, mejorar la calidad de servicio con eficiencia para la atención de áreas requerientes.

Dentro de las debilidades se tiene una escases de proveedores en asistir con cursos, prácticas administrativas obsoletas, falta de recursos económicos suficientes para la atención de las requisiciones de las diferentes áreas del ayuntamiento. De igual forma, una de las grandes amenazas con las que se cuenta es la situación actual dificulta la realización de proyectos, dificulta también ponernos de acuerdo en la construcción de políticas públicas y sobre todo reducción de participaciones.

Por lo que, el **escenario factible** que se desea tener, es contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación del gasto corriente	102 Verde	Se identifica la tasa de variación del gasto corriente. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	99.85 Verde	Se identifica el porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones. para identificar las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	100.00 Verde	Identifica los porcentajes de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

**Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 4 Pilar 4: Seguridad	<b>Tema de desarrollo:</b> Seguridad con visión ciudadana	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
---	---	---

La Seguridad Pública es una prioridad para los tres órdenes de Gobierno debido a las problemáticas que enfrenta nuestro país, por ello la sociedad necesita estrategias y mecanismos conjuntos que protejan su integridad, garanticen la justicia y la preservación de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta el fundamento jurídico y normativo que rige nuestro país.



Lo anterior, exige una pronta solución por parte del Estado en sus diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) los cuales deben trabajar en conjunto para abordar las diversas problemáticas, con el objetivo de construir una visión integral del problema real que atraviesa México y determinar las líneas de solución que deberán ser abordadas y aplicadas para dar una respuesta oportuna a la sociedad, considerando la constante evolución y modificación del delito en nuestro país.

46

Así mismo, es indispensable fomentar, modificar y edificar un marco estructural del panorama actual: el delito, su evolución, la adaptabilidad, la delincuencia organizada y desorganizada y las diversas formas en las que se puede presentar, a tal modo de abordar el delito de diversas áreas que colaboren para la disminución de la estadística delictiva dentro del territorio nacional.

De acuerdo con el artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.

Con fundamento en lo anterior, la administración municipal, generará estrategias encaminadas a la prevención, investigación y persecución de los delitos, con una visión de Derechos Humanos, además, fomentará la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con énfasis en la mediación y conciliación.

El municipio de Ocoyoacac, se encuentra ubicado en el Estado de México, colinda con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Xalatlaco, Capulhuac, Santiago Tianguistenco, Huixquilucan y Ciudad de México. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con una población total de 72,103 habitantes, distribuidos en una extensión territorial de 134.71 Km<sup>2</sup>.

En 2019 se registraron un total de 1,117 delitos denunciados, esto genera una cifra de 0.01549 delitos registrados por habitante, es importante tomar en cuenta la cifra negra que se genera a la poca promoción que tiene la denuncia, la mala percepción que tiene la sociedad sobre ejercer la denuncia como derecho y no como “pérdida de tiempo”.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito	100.00 Verde	Se identifica la Población que ha sido víctima de un delito. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	56.66 Verde	Identifica la incidencia delictiva en el municipio. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Se observa que las colonias con más índices delictivos son Tepexoyuca, San pedro Cholula, Santa María y Santiaguito.

Una vez que se retomaron las cifras de incidencia delictiva, es importante conocer los recursos con los que se trabajó en 2021 para atenderla, en primer aspecto, se resalta que se contó con 63 elementos, de los cuales 32 tenían evaluaciones de control y confianza vigentes y únicamente 28 contaban con Licencia Colectiva de Portación de Arma de Fuego.

Respecto al parque vehicular, en 2021 se tenía 21 unidades registradas, sin embargo, solamente 03 eran funcionales. En cuando a la infraestructura, en dicho año se tenían 03 Módulos de Policías localizados en el Barrio de San Miguel, Colonia Centro y en el Pedregal de Guadalupe Hidalgo, siendo este último el único en servicio. Para 2022, los principales escenarios factibles son que las personas conocen y acceden a los mecanismos de denuncia debido a la capacitación y difusión que se lleva a cabo en cada una de las comunidades del municipio.

La capacitación constante y el equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública, genera un cambio en los índices delictivos y el número de puestas a disposición.



### Programa presupuestario 01070201 Protección civil

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial Riesgo y protección civil	<b>Tema de desarrollo:</b> Seguridad con visión ciudadana.	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente
---	--	--

Revisando la historia del municipio, Ocoyoacac ha sufrido embates de la naturaleza como: granizadas, sismos, deslaves e inundaciones, no obstante, es importante mencionar que, en algunos casos es el mismo ciudadano el que ha propiciado que muchos de estos casos se materialicen, lo que ha causado la movilización y el malestar de los habitantes del municipio.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Ocoyoacac, 2022-2024 permanecerá en un proceso permanente de construcción y actualización, involucrando a los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), así como a los sectores y organizaciones de la sociedad de la sociedad civil, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias, procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible en la toma de decisiones, las cuales mitiguen las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

A su vez, esto favorece a la Gestión Integral de Riesgos, diseñando programas que tengan una visión a corto, mediano y largo plazo en la prevención y preparación ante fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico propiciando condiciones de seguridad y autoprotección en cada uno de los habitantes del municipio de Ocoyoacac.

El poco conocimiento de técnicas y la falta de capacitación en primeros auxilios del personal en el sector gubernamental, (ayuntamiento, delegaciones, escuelas, entre otras), además del sector privado, (trabajadores de unidades económicas, y empresas privadas de la zona industrial), así como a la ciudadanía en general, provoca, que; cuando se presente un accidente con lesionados o bien, cuando se tengan pacientes o personas enfermas dentro de su domicilio, se activen los servicios de emergencia, movilizand o al personal y unidades de emergencia sin una previa evaluación y valoración básica de la situación, provocando que, en el 50% de este tipo de situaciones, no sean requeridos los servicios de atención médica prehospit alaria ni de bomberos.

El crecimiento urbano desordenado es otra problemática que aqueja al municipio de Ocoyoacac, ya que la falta de conocimiento de zonas de riesgo y zonas de alta vulnerabilidad provocan un crecimiento urbano desordenado ocasionando que se materialicen a futuro desastres de origen antrópico, como por ejemplo las construcciones de casas habitación sobre

laderas inestables, zonas de inundación, y cercano a cuerpos de agua o ríos. La falta de una cultura de autoprotección, es otra de las problemáticas que aqueja a los habitantes del municipio en tema de Riesgo y Protección Civil, lo que ocasiona que los centros educativos carezcan de protocolos de actuación en caso de un accidente o de alguna enfermedad súbita con el





profesorado o comunidad estudiantil, esto provoca obstáculos a los cuerpos de emergencia, ya que, al arribar a los centros educativos, se detecta que los pacientes han tenido la ingesta de medicamentos contraindicados además de malos manejos en la movilización de pacientes graves para su atención en los distintos centros o unidades de salud.

El desconocimiento del impacto de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico, propicia que, la actuación de las unidades de emergencia de Protección Civil y Bomberos sea meramente de carácter reactiva, sin prever las situaciones que ocasionan los desastres hacia la población, tales como: la venta irregular de pirotecnia, distribución y venta ilegal de sustancias químicas flamables y explosivas, construcción de inmuebles estructuralmente inestables (sin la supervisión de responsables de obra), por mencionar algunos ejemplos. Además, la falta de capacitación y adiestramiento de elementos de Protección Civil y Bomberos en el manejo adecuado de vehículos de emergencia origina accidentes automovilísticos en los servicios de emergencia.

La falta de actualización de los conocimientos y protocolos de actuación en los elementos de Protección Civil y Bomberos provoca una atención deficiente a la ciudadanía, además de generar riesgos hacia el mismo personal al momento de atender los servicios.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de emergencias atendidas.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de emergencias atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	100.00 Verde	Muestra las acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Uno de los principales escenarios factibles con los que se cuenta es que el personal de dicha institución deberá de estar constantemente en capacitación para actuar de manera inmediata al momento de presentarse alguna emergencia. Se ha actualizado el Atlas de Riesgos Municipal, y se han identificado de igual manera posibles orígenes de eventos perturbadores en sus distintas modalidades, y se elaboran planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

Asimismo, se ha revisado la plantilla de personal para ver la posibilidad de robustecer la Unidad de Protección Civil; del mismo modo, se ha modernizado tanto el equipo especial como las unidades móviles, a fin de estar siempre habilitados para la atención de la población.

Se han establecido programas de capacitación constante y especializada hacia el personal, como de difusión de medidas de prevención de accidentes y salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores y riesgos.

#### Programa presupuestario 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 4 Pilar 4: Seguridad	<b>Tema de desarrollo:</b> Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales
---	--	---

La instalación de los consejos, los convenios, las plataformas de información que se trabajan en conjunto con las autoridades estatales, federales y municipales, se vuelven una fortaleza para el municipio de Ocoyoacac.

En base a los apoyos recibidos por las instancias federales y estatales se da cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos. La actividad económica y desarrollo del municipio (comercio, turismo e industria) permite el desarrollo de estrategias de prevención y reacción en materia de seguridad.

Dentro de las debilidades y amenazas se puede identificar la gestión de los recursos humanos y materiales no son suficientes para el desarrollo del área. La afluencia de personas y la cantidad de visitantes que recibe el municipio es cada vez mayor, la colindancia con municipios con alto índice delictivo propicia una contaminación delictiva a las orillas de la extensión territorial.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la disminución anual de delitos	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en la disminución anual de delitos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública	100.0 Verde	Identifica el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El **escenario factible** para Ocoyoacac es que la población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia, ya que las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales a través de las mesas de seguridad.

#### Programa presupuestario 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 4 Pilar 4: Seguridad	<b>Tema de desarrollo:</b> Seguridad con visión ciudadana..	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.
---	---	---

En Ocoyoacac estamos comprometidos con mejorar el marco jurídico para que sea acorde a la dinámica social, así como la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a la población para proteger jurídicamente a las personas y sus bienes, contribuyendo a mantener la paz social, la certeza jurídica y la legalidad a los actos civiles y de gobierno.

Por lo que, la seguridad jurídica es, la garantía dada al individuo por el Estado, de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la vía institucional, la protección y reparación de los mismos. La seguridad jurídica es la “certeza del derecho” que tiene el individuo de modo que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos.



Con la finalidad de ofrecer a la sociedad ocoyoaquense la certeza jurídica de su persona y sus bienes, promueve la legalidad de los actos civiles, la regularización de bienes inmuebles y la certificación de trámites registrales de propiedad. Se logró realizar patrocinios ante los Juzgados. Asimismo, se brindaron asesorías jurídicas gratuitas a personas que lo requirieron, además de prestar apoyo y representación jurídica a personas con discapacidad y adultos mayores que lo solicitaron.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	0.00 Verde	Muestra la variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	0.00 Verde	Muestra la variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Nuestro escenario factible es llegar a un fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.



**Programa presupuestario 01080102 Modernización del catastro mexiquense**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas .	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal
---	--	--

Ocoyoacac es un municipio en el cual se llevan a cabo constantes procesos de actualización padrón del catastro. Se tiene un equipo de trabajo que cuenta con la experiencia y la capacidad para generar buenos resultados. En el área del Sistema de Información Catastral y Cartografía Digital el personal está certificado. Se tiene un control del trámite solicitado por el contribuyente desde que ingresa hasta su entrega en formatos establecidos y unificados de acuerdo al Manual Catastral del Estado de México. Existe una identificación y delimitación de cada una de las funciones y actividades entre el personal que labora en el área. Se cuenta con generación de recursos financieros a través de cada uno de los trámites que se realizan en el área.

Una gran oportunidad ha sido la comunicación y asesoría con gobierno del estado a través de un enlace del IGECEM y convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

Sin embargo, no se cuenta con los elementos técnicos suficientes para controlar la cartografía digital catastral de los movimientos que se generan del padrón catastral. Se carece de campañas de regularización que permita que los contribuyentes tengan en regla sus bienes inmuebles. La población carece de información sobre los programas y/o convenios que se tienen. Falta de mobiliario, de transporte, equipo técnico y tecnológico para cumplir con las funciones operativas de la Subdirección con mayor eficiencia y calidad, lo que vuelve todo eso grandes debilidades.

La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constantemente las construcciones, esto ocasiona que no se tenga un padrón catastral completamente actualizado, generando una amenaza.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	100.00 Verde	Muestra la variación en el número de predios registrados en el padrón catastral. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	1.61 verde	Muestra la variación porcentual de predios regularizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de servicios catastrales atendidos	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de servicios catastrales atendidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El **escenario factible** al que se desea llegar es a contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización, y con ello, la población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios, y con ello brindar mejores de servicios catastrales.

**Programa presupuestario 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
---	--	---

La imagen institucional, busca que el logotipo y el slogan de **“Reconstruyendo el tejido social”** reflejen la cercanía con los ciudadanos, elemento clave para este Gobierno.

La Coordinación de Comunicación Social, asume la responsabilidad de difundir información de todas las dependencias que conforman el Gobierno Municipal. Dicha instancia, también genera los contenidos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer. Además, se elaboran los diseños gráficos de las diferentes direcciones y coordinaciones, para organizar conferencias de prensa, publicar actividades relevantes a consideración del presidente municipal y la difusión de campañas en medios tradicionales de comunicación.



También asume el control y alimentación de la página web, así como de redes sociales, con ello, se pretende unificar la difusión de información sobre acciones de gobierno, programas, campañas, trámites, actividades sociales, culturales y deportivas.

De igual forma, la vinculación de programas presupuestarios debe estar ligados completamente a la difusión de la información por medio de la página oficial.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	0.00 Verde	Muestra la variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	0.00 Verde	Muestra la variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento en el primer trimestre

Nuestro **escenario factible** dentro de nuestra institución es contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, además la población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.



**Programa presupuestario 01080401 Transparencia**

<p><b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>	<p><b>Tema de desarrollo:</b> Transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p><b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p>
--	---	--

En el municipio de Ocoyoacac, el acceso a la información se constituye como un derecho público, inalienable, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto y octavo, el cual manifiesta el derecho que tiene cualquier ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, que se desarrollan día a día por parte del Gobierno Local en turno.

A nivel local, el control y vigilancia ciudadana sobre el quehacer público, se basa principalmente, en la necesidad de acceder a documentos que permitan conocer de forma clara, entre otras cosas, el ejercicio del presupuesto público, la fiscalización sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos, principalmente.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es dependiente de la Presidencia Municipal, y es la encargada de gestionar las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través de los portales electrónicos denominados “**Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México**” (SARCOEM) y “**Sistema de Acceso a la Información Mexiquense**” (SAIMEX), esta área turna la solicitud a los Servidores Públicos Habilitados (SPH) que poseen, administran y/o generan la información que solicitan, a su vez los SPH localizan la información que se les requiere y verifican que la información no se encuentre en algún supuesto de clasificación que se encuentre regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que hace al portal electrónico denominado “**Información Pública de Oficio Mexiquense**” (IPOMEX), la Coordinación de Transparencia se encarga de poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley antes mencionada, misma que poseen, administran y/o generan las distintas áreas del Ayuntamiento. Dicha Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, trabaja en garantizar el acceso a la información generada y administrada por este municipio, de forma oportuna, a través de mecanismos y procedimientos accesibles al ciudadano.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:





	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	0.00 Verde	Muestra la variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El portal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.

La población del municipio tiene un nivel alto de confianza en la gestión municipal, debido a que conoce el destino de los recursos públicos, también porque existe una cultura de la información transparente creada a través de los diversos canales de comunicación

En Ocoyoacac, se conjugan una diversidad que interactúan entre sí para brindar certeza, seguridad y validez en el logro eficaz y eficiente de los objetivos para los que fueron creados, apegado a las estrategias de desarrollo, transparencia, legalidad y obtención de resultados.



### Programa presupuestario 01080501 Gobierno electrónico

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	<b>Tema de desarrollo:</b> Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
---	---	--

58

El Gobierno municipal de Ocoyoacac busca siempre la unidad y la concordia para lograr un desarrollo municipal más igualitario y equitativo que beneficie al grueso de la población, para esto, concretará alianzas y firmará acuerdos de colaboración con todos los sectores económicos, sociales y ciudadanos de nuestro municipio y de la entidad. Convocaremos a todas y todos los ciudadanos (as) para que sumen sus talentos para construir el Municipio del Futuro.

En este orden de ideas, la participación del sector privado y social en la conformación, ejecución, evaluación de programas y proyectos busca unir esfuerzos y proponer soluciones innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la realización de acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, como medida efectiva para el fortalecimiento institucional.

La conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración, especialmente de aquellas comunidades ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que el trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana a los ciudadanos. La tecnología es, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a las decisiones patrimoniales y de inversión.

Con el propósito de elevar el desarrollo tecnológico del Ayuntamiento de Ocoyoacac, esta administración está comprometida con la mejora de la comunicación entre el ciudadano y el gobierno municipal, brindando mejores servicios, es por ello que en colaboración con las áreas de Informática se implementarán acciones de acuerdo a las necesidades de las dependencias que realicen trámites y servicios, logrando con ello un gobierno cercano a la gente, que atiende, escucha y resuelve, implementando las mejores estrategias.

En el municipio de Ocoyoacac el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), ha mejorado en algunas zonas, sin embargo, hay zonas en las que la brecha digital sigue presente por el nivel de rezago social de la comunidad en la que se encuentran. En ese mismo sentido el municipio ha tenido mejoras en las plataformas digitales para información y comunicación de las acciones y resultados de las administraciones municipales.

De acuerdo con el Informe de Ciudades Prósperas de la ONU, su definición se da a partir de considerar a aquellas ciudades que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías. Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.



Al respecto, el Índice de Infraestructura de Desarrollo, en lo que respecta a la Infraestructura en Comunicaciones, el acceso a internet y la velocidad de banda ancha promedio, son indicadores que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Ocoyoacac para incorporarlos a su Agenda de Gobierno Digital.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en el número de TIC's adquiridas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Finalmente, nuestro **escenario factible** se identifica como la necesidad de tener presente que las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mejor conocidas como (TICs) proporcionarán acceso a la información, mejorarán y agilizarán los trámites y servicios dentro de la administración 2022-2024, generando un mejor desarrollo en Ocoyoacac.



**Programa presupuestario 02010101 Gestión integral de residuos sólidos**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Acción por el clima	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
---	--	--

Debido a la densidad de la población y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades, el municipio enfrenta el reto de balancear la provisión de los servicios e infraestructura con los propios impactos ambientales asociados a estos, de manera que se promuevan dinámicas urbanas de manera sostenibles y sensibles a la salud pública de la propia población.

Con base en los registros de la Dirección General de Ciudad Sostenible se identifica que el volumen de basura que generan diariamente los habitantes del municipio es aproximadamente de 10 a 15 toneladas y son depositadas en el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de San Antonio la Isla, en el Estado de México.

De acuerdo a datos del 2022, se tiene un total de 45 trabajadores encargados de dicha recolección, y 19 servidores en barrios de calles. Es importante mencionar que se tiene establecidas 3 rutas en donde se recorren todas las localidades de lunes a domingo.

Para el mismo año, se tienen unidades vehiculares las cuales son las encargas de desarrollar las tareas de recolección todos los días de la semana en cada una de las localidades que integran al municipio. En este momento no se tiene un proceso de separación de residuos como tal; sin embargo, en el sitio de disposición final, los vecinos del lugar realizan ese proceso donde recolectan o separan el pet, cartón, vidrio y otros materiales para posteriormente ser vendidos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Muestra el porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Se identificaron diversos **escenarios factibles** dentro del programa presupuestario derivado a que es un servicio de suma importancia para nuestro municipio, entre los cuales destacan los siguientes:

Se debe de fomentar la cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. El relleno sanitario produce biogás y fertilizante orgánico derivado de la degradación de los residuos sólidos. Existe la práctica de realizar compostas con materiales orgánicos, reduciendo el volumen de residuos. Se aprovechan los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía. Se cuenta con ambientes más sanos, debido al saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la legalidad ambiental.

**Programa presupuestario 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Manejo sustentable y distribución del agua	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
---	---	---



El drenaje es un sistema de canalización de estos desechos, que pueden llegar a una planta de tratamiento de aguas residuales para su desalajo y que puede reutilizarse con fines agrícolas, entre otros. Es importante, considerar que en muchas localidades no se cuenta con estas plantas tratadoras y el drenaje es vertido hacia ríos o lagunas, lo que puede resultar en la contaminación de ecosistemas.

En la cabecera municipal de Ocoyoacac, existe un único tubo colector de drenaje de 18 pulgadas, que recorre la calle 16 de septiembre y que descarga directamente sobre el río Lerma. Para 2020 el 99.1% las viviendas cuentan con drenaje.

La Colonia Juárez, la cabecera municipal y San Pedro Atlapulco son las principales localidades con viviendas con drenaje.

Además, la construcción de fosas sépticas implica un riesgo al ecosistema, particularmente hacia la localidad de San Pedro Cholula ya que se encuentran pozos de agua de los cuales se extrae el agua. Es importante vigilar que los fraccionamientos o condominios cuenten con la licencia de uso de suelo e impacto ambiental vigentes.

Sin embargo, es necesario seguir impulsando nuevos proyectos con relación a este tema para que se pueda brindar el servicio a todos los habitantes del municipio, principalmente a aquellas localidades que se encuentran localizadas en las zonas de la periferia del municipio.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Nuestro **escenario factible** se muestra mediante la elaboración estudios para identificar alternativas viables que eviten la contaminación por prácticas tradicionales que en la actualidad detonan otro tipo de problemas secundarios que son visibles en los asentamientos humanos, la contaminación ambiental, obstrucción y deterioro de servicios a causa de una inadecuada e insuficiente red de drenaje y alcantarillado.

#### Programa presupuestario 02010401 Protección al ambiente

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Vida de los ecosistemas terrestres	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
---	---	--

El cuidado del medio ambiente es la actividad que tiene como objetivo principal garantizar la vida, el equilibrio natural del planeta, asegurando la existencia y la salud de los seres vivos, así como la conservación de los recursos naturales la cual involucra a todos por igual personas adultas, niños sin importar el rango de la edad todos pueden contribuir al cuidado con el entorno natural, con la capacidad y responsabilidad que permita que el desarrollo sea sostenible apoyándonos de la agenda 2030, que establece planes para llevar a cabo para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y de esta forma hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede atrás para el 2030.



La protección al medio ambiente se lleva a cabo mediante la implementación de acciones a lograr el desarrollo sustentable; en donde se realizan diversas actividades que afecten lo menos posible al entorno. De tal manera, que para que las condiciones del medio ambiente en el municipio mejoren, será importante dar atención a acciones que alcancen la conservación y manejo de los ecosistemas, así como el de la biodiversidad, apoyados de la gestión, investigación y la propia difusión; que permitan construir mecanismos y las estrategias necesarias para el adecuado manejo y administración de los recursos naturales que ofrece el municipio.

Para avanzar en la preservación de las áreas naturales protegidas y la zona de boscosa principalmente, será indispensable conformar un Programa Integral de Manejo, en donde se propongan acciones tendientes a promover la conservación, manejo y utilización efectiva de los ecosistemas y la biodiversidad, apoyados de la gestión, investigación y difusión; constituyendo las estrategias, proyectos y acciones necesarias para su adecuado manejo y administración. De la misma forma, dentro de este plan integral de manejo se deberá fortalecer la promoción del eco turismo Municipal, así como, la actividad forestal de manera controlada.

El municipio ofrece varias zonas, parajes y localidades con potencial recreativo y eco turístico, los cuales no han sido aprovechados ni adecuados para tal fin, siendo a que este tipo de actividad es rentable y sustentable que genera entrada de recurso y da paso a la generación de nuevos empleos a los propios vecinos de dichos lugares.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de recursos ambientales censados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	100.00 Verde	Se identifica el numero de controles instituidos que cumplieron con la norma. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



El **escenario factible** se muestra como contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, mediante la participación de la ciudadanía en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio

### Programa presupuestario 02020101 Desarrollo urbano

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
---	---	--

El crecimiento de Ocoyoacac, ha ido aumentando de una manera exponencial, esto se ve reflejado a lo largo del tiempo pues en el año 2005, se tenía una población de 54,224 habitantes, en el año 2010 una población de 61,805 habitantes y ahora en su último registro con base a los datos del INEGI, en el año 2020 con 72,103 habitantes. Acorde a estos datos, podemos mencionar que distintas localidades han tenido un crecimiento y otras una disminución de sus habitantes.

El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que una población urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas. (INEGI, 2021.) Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; caso contrario con las zonas rurales que han disminuido en población.

El municipio de Ocoyoacac tiene cierta deficiencia en su imagen urbana ya que, se cuenta con los servicios básicos, pero no se ha considerado de importancia por lo que se han descuidado zonas naturales e infraestructura que le den imagen de calidad al Municipio de Ocoyoacac ésta es el conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen al municipio y forman parte del marco visual de sus habitantes, esto abarca: ríos, colonias, bosques, edificios, calles, plazas, parques y anuncios.

En la actualidad la división territorial se compone por 37 localidades, barrios principales, 5 pueblos, un total de 10 fraccionamientos, condominios y 4 conjuntos urbanos, 10 rancherías, una ocupación del 10.34% del uso de suelo habitacional, 18 zonas de cultivo, 2 ríos y 1 laguna. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como lo señala la Agenda 2030, en las regiones del Estado de México, requiere de una estructura territorial que promueva un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y competitivo, basado en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, a fin de que la población mexiquense tenga acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de cuidado del medio ambiente.

Mediante la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, quedaran identificados los tipos de suelo en el municipio, considerando las características que tienen cada colonia o fraccionamiento, y así determinar la infraestructura y servicios públicos necesarios de acuerdo con la división territorial en que está autorizado el municipio.





En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada. Muestra la tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana	0.00 Verde	Se identifica la variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana. Se exhorta a la Dirección General, continuar con los trabajos de cumplimiento de indicadores para que con el municipio de Ocoyoacac continúe con la Reconstruyendo el Tejido Social
<b>Actividad</b>	Porcentaje de calles pavimentadas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de calles pavimentadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El **escenario factible** es contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocoyoacac, por lo cual la administración pública realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura y equipamiento urbano, a través de los requerimientos sociales.

**Programa presupuestario 02020201 Desarrollo comunitario**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 1 Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza
--	--	--



Se define el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

Ese enfoque choca con la práctica habitual de lo que se entiende por intervenciones comunitarias, realizadas como respuesta de urgencia para responder a situaciones de deterioro social y convivencial, que buscan intervenciones efectivas en cortos periodos de tiempo, en abierta contradicción con su condición de procesos pedagógicos y dinámicos siempre abiertos, que deberían trabajarse desde la perspectiva de la prevención de las problemáticas sociales a más largo plazo.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	0.00 Verde	Se identifica la tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	0.00 Verde	Muestra el número de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Esta Administración busca contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. De igual forma, los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.

### Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Manejo sustentable y distribución del agua	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
---	---	--

Las normas ambientales deben procurar que el agua extraída sea segura para consumo humano y a su vez protejan los recursos naturales y el ecosistema; es nuestra responsabilidad como ciudadanos cuidar, proteger y hacer sustentable este recurso para futuras generaciones.

La sustentabilidad se entiende como conservación, su uso y distribución para su permanencia, esto implica un trabajo y cooperación en el desarrollo de proyectos con capital entre los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal.

Una de las fortalezas de esta administración en el tema de agua son los compromisos por del presidente municipal para una mejor distribución de agua. La existencia del abundante recurso hídrico, así como la riqueza forestal y las Áreas Naturales Protegidas con servicios ambientales fortalecidos por el municipio.

La contaminación del agua en ríos condiciona su uso, algunas estrategias consideran sanear los ríos utilizando métodos biológicos, físicos o químicos, lo cual resulta costoso para los gobiernos, es importante adoptar la cultura de no contaminación para reducir el impacto negativo en la salud y que pueda ser sustentable en el futuro.

Ha sido importante investigar en el municipio de Ocoyoacac, cómo se encuentra el sistema de agua potable, el cual se entiende como el conjunto de obras que implican la captación, conducción, regularización, potabilización y distribución de agua hacia las viviendas. Debido a que se ha reportado que este sistema presenta deficiencias en su funcionamiento, probablemente se deba a que el tiempo de vida de la red ha terminado. Se sugiere que periódicamente, los sistemas de agua potable sean monitorizados para conocer su funcionamiento, degradación de los materiales, acumulación de lixiviados en tubos y grifos en su distribución.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	100.00 Verde	Muestra la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	100.00 Verde	Identifica el porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Nuestro **escenario factible** se centra a contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura. De igual forma, la normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.

#### Programa presupuestario 02020401 Alumbrado público

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Energía asequible y no contaminante	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
---	--	---

El alumbrado público es una de las principales atribuciones básica de los gobiernos municipales, debido a que este servicio tiene como propósito el satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, así como de espacios públicos: plazas, parques y jardines, con el objetivo de mejorar el tránsito, pero principalmente la propia seguridad de los ciudadanos.

Según registro del INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, realizado en el año 2019, se considera que el alumbrado público se encuentra instalado y operando a un 80% del área total dentro de la cabecera municipal y un 70% del área en el resto del Municipio de Ocoyoacac.

Las líneas de conducción eléctricas existentes que transcurren a través del municipio de Ocoyoacac son pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad CFE con capacidad de 230 Kw.



Debido a que la demanda de energía eléctrica sigue en aumento, es preciso un incremento considerable en la producción de energía renovable en todo el mundo. Para garantizar el acceso universal a electricidad asequible para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia y sustentable como la energía solar, eólica y termal, así mismo, es conveniente abastecer a toda la población con la instalación de alumbrado público no contaminante para reducir el consumo eléctrico y, al mismo tiempo, disminuir el gasto al municipio.

La complementación de los datos debe ser generada a través de herramientas para la recolección de información por lo que es necesario actualizaciones constantes futuras. En lo que respecta a la infraestructura eléctrica, al norte del municipio (de la Marquesa a San Antonio el Llanito) atraviesa una línea de alta tensión. No existen subestaciones ni estaciones eléctricas en el municipio, aunque está muy próxima la subestación Maniobras SET 1 de la CFE.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	0.00 Verde	Se identifica la tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado	0.00 Verde	Se realizan mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	67.96	Muestra el porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Por lo tanto, el gobierno municipal de Ocoyoacac busca contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal, por medio de la instalación de nuevas luminarias del servicio de alumbrado público que brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.



### Programa presupuestario 02020601 Modernización de los servicios comunales

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Infraestructura y modernización de los servicios comunales	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada
---	---	---

Ocoyoacac es un municipio que se ha desarrollado al paso de los años sin una planeación, el crecimiento urbano que se ha dado a lo largo del tiempo genera muchas más necesidades de la población en cuanto a infraestructura. Debido a la nula proyección de crecimiento, las necesidades básicas en la demanda de servicios que se pueden solventar ya no son suficientes, esto genera diversas problemáticas.

Para garantizar el desarrollo integral del municipio, es necesario actualizar o renovar la infraestructura, esta debe ser eficiente y suficiente para asegurar el desarrollo de la economía local.

Se requieren un óptimo empleo de recursos económicos significativos, así como una gran capacidad de gestión para lograr una infraestructura suficiente, hoy en día, persisten grandes problemáticas locales en cuanto al rendimiento óptimo de los servicios con los que se cuenta en el municipio, por lo que será una tarea ardua y difícil, sin embargo, se debe sentar el precedente de la mejora en plazos cortos, para visualizar resultados tangibles. La modernización de los servicios comunales se refiere al cambio significativo que se requiere en la infraestructura del comercio local y abasto.

Es sumamente importante establecer objetivos y metas alcanzables en cortos plazos, referentes al reordenamiento comercial necesario en la localidad, considerando estrategias y acciones que permitan el rescate de vialidades y espacios públicos, la rehabilitación de la imagen urbana de las principales calles de la cabecera municipal, así como la regulación del comercio formal y el cambio del comercio informal al sector comercial.

Se deben emprender estrategias que incluyan la asesoría y capacitación al sector comercial sobre como optimizar sus servicios, sobre la vinculación entre productores y el sector comercial, sobre el mejoramiento e incremento de sus canales de ventas y el impulso de los productos locales, por medio de la calidad y el servicio.

Es necesario considerar el mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal que también representa una parte importante de la infraestructura, ya que es la oportunidad laboral de muchas familias de la localidad. El acercamiento con los representantes de esta unidad facilitara las condiciones que permitan fomentar e impulsar el desarrollo de la economía, así como la óptima aplicación de los recursos con los que se cuenta, tanto humanos, como económicos.



El ayuntamiento debe procurar estar en contacto directo con el sector comercial a través de la asesoría y capacitación, así como del acompañamiento en trámites necesarios para su buen desarrollo, teniendo el compromiso de gestionar de manera eficaz y oportuna los recursos que deben aplicarse con la finalidad de mejorar la infraestructura de abasto y de comercio.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	0.00 verde	Se identifica la variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 Verde	Muestra la variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

La población municipal de Ocoyoacac deberá contar con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento, a través del fortalecimiento de los servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

**Programa presupuestario 02030101 Prevención médica para la comunidad**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 1 Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Salud y bienestar incluyente	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
--	---	--



En Ocoyoacac se enfrenta uno de los retos de mayor importancia, mismo que consiste en atender las necesidades que hoy en día aqueja a la sociedad, identificando como tema central el mejoramiento del servicio de salud poblacional.

El gobierno de Ocoyoacac ha conjuntado acciones encaminadas a prevenir enfermedades en la población, por medio del otorgamiento de atención médica oportuna a través de las instituciones del sector público, garantizando la salud en la población y reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida.

La disminución de la prevalencia de enfermedades, es el ideal de la medicina preventiva y se logra, en muchos casos, a través de la vacunación, ya que la prevención comienza con la gestación, continúa en la infancia y se aplica durante toda la vida, no sólo para evitar enfermedades sino también para prevenir sus complicaciones cuando ya se ha establecido.

La vacunación permanente ha sido una estrategia intensiva por parte del gobierno federal y municipal buscando contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	100.00 Verde	Identifica el porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.





Un **escenario factible** que se tiene es que la población de Ocoyoacac tenga corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, realizando acciones en materia de medicina preventiva que contribuya a la disminución de enfermedades. De igual forma, con la finalidad de contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables, se emplearon diversas acciones preventivas enfocadas a mejorar las condiciones de salud y elevar el bienestar social de los habitantes de Ocoyoacac.

### Programa presupuestario 02040201 Cultura y arte

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 3 Pilar 3: Territorial	<b>Tema de desarrollo:</b> Salud y bienestar incluyente	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas
---	---	---

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los ocoyoaquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Los programas artísticos y culturales impactan en un porcentaje de la población, a través de dichos programas se fortalece la identidad, se impulsa el comercio, el turismo y el desarrollo cultural, fomentando la convivencia familiar y la formación de públicos afines a la cultura. El resto de la población no acude a los bienes y servicios que el arte y la cultura ofrecen, debido a la poca difusión de los eventos, la falta de interés de la población y porque la oferta cultural no es atractiva.

La dinámica cultural en el municipio se manifiesta a través de diversas expresiones, entre otras: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, la presentación de exposiciones y los carnavales.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la realización de eventos culturales	0.00 Verde	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	100.00 Verde	Se identifican los eventos culturales y artísticos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de vida cultural en días naturales	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje de vida cultural en días naturales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

El **escenario factible** contribuye a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

#### Programa presupuestario 02050101 Educación básica

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 1 Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Educación Incluyente y de calidad	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo
--	--	---

El Municipio de Ocoyoacac participa en la corresponsabilidad de atender a la educación, como una prioridad, un derecho encaminado al bienestar de la población que tenga repercusiones en lo social, económico y cultural por lo cual no solo se requiere de compromisos si no objetivos, metas y acciones aplicables, construyéndose como un municipio solidario e incluyente que atienda a las demandas y necesidades de su población y mejore su calidad de vida.



En el rubro educativo de acuerdo a la Agenda 2030 se plantea la necesidad de favorecer el desarrollo humano sostenible en la formación de todos los alumnos llegando a una educación de calidad para que al finalizar su formación sean capaces de proponer en práctica todos esos conocimientos teóricos y prácticos que les permitan tener iniciativas, asumir responsabilidades aplicables para toda la vida.

Es por ello que la matrícula en el municipio para el ciclo escolar 2020 fue de 41,626 alumnos, mismos que realizan sus estudios en diversos planteles educativos, donde el servicio educativo es brindado por 1,210 maestros, cabe destacar que la modalidad escolar que más población concentra es la de educación primaria.

Asegurar una educación como un derecho que da igualdad en los contextos sociales actuales implica un gran reto. Este tema se presenta como una prioridad en la Agenda 2030. ODS 4.

No dejar a nadie atrás de la población con situación de vulnerabilidad; niños, mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas en nuestro municipio, minimizar las brechas que representan para la población antes mencionada permitirá validar su derecho a la educación lo cual implicará que tengan mayores oportunidades para una vida digna y con mejores ingresos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	0.00 Verde	Identifica la tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	100.00 Verde	Brindar mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



En ese sentido, el escenario factible se basa en la política educativa donde se inscribe en el marco más amplio de una filosofía de la educación y debe ser el resultado de múltiples influencias de los sistemas sociales que actúan sobre el sistema educativo (Vargas, 2014). Es decir, es el elemento esencial en la configuración del sistema educativo de un país, y el ministerio de educación es el responsable de diseñarla para orientar cómo se va a desarrollar. Esto significa definir el rumbo que deben tomar determinadas acciones para alcanzar un fin y fijar el sentido que debe tener la educación en un momento y espacio.

### Programa presupuestario 02060701 Pueblos indígenas

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 1 Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones
--	--	---

Ocoyoacac posee un carácter multiétnico no sólo producto del mestizaje, sino también de los pueblos asentados en la zona desde siglos antes de la llegada de los conquistadores.

Algunos grupos indígenas en el municipio se han alterado y asimilado con la población general, mientras otros buscan más autonomía en su cotidianidad, procurando el mantenimiento intacto de sus creencias, tradiciones, costumbres, etc.

Conocer a este sector de la población es importante; sus asentamientos, actividades y situación contextual estos ayudan a percibir de una manera más eficiente su calidad de vida, así como a dar la pauta para ampliar el panorama ante aquellos que nos han dado identidad municipal, estatal y nacional.

Vienen de otro estado a residir dentro del límite territorial mexiquense motivados por la industrialización del estado, así como el aparente incremento al poder adquisitivo en la población mexiquense y de la Ciudad de México. En “pueblos originarios” tenemos a Mazahuas, Otomíes, Nahuas, Matlazincas y Tlahuicas, siendo su foco social en comunidades rurales.

En el municipio de Ocoyoacac habitan cinco pueblos con sus comunidades y localidades, San Pedro Atlapulco, San Jerónimo Acazulco, Santa María de la Asunción Tepexoyuca, Coapanoaya y San Pedro Cholula, todas ellas cuentan con población pertenecientes a los pueblos otomí y náhuatl, es decir auto adscritas como tal, con sus formas de organización, sistemas de justicia, saberes, historia y una serie de valores que rigen la vida comunitaria y la participación en términos de la resolución de conflictos.

Las comunidades indígenas son piedra angular de la identidad en Ocoyoacac. Algunas de las causas principales de la disminución de presencia plena con el sello de identidad son derivadas por la falta de espacios, inclusión, educación y alcances digitales, que en su mayoría no se percibe.



En materia de servicios hacia las comunidades indígenas aún se tienen importantes acciones pendientes; de forma general como ya se mencionó el acceso a la educación, movilidad, servicios de salud, la red de abasto de productos, servicios y agua potable, son áreas de oportunidad donde las administraciones municipales deben intervenir para mejorar la calidad de vida de las personas

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Fin	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	0.00 Verde	Muestra el número de eventos de carácter cultural étnico realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	0.00 Verde	Se identifican los programas de promoción y exposición realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados	100.00 Verde	Identifica los espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
	Porcentaje de espacios destinados a comerciales artesanales.	100.00 Verde	Se identifican los espacios destinados a comerciales artesanales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

La conciencia de su identidad indígena es un criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas e identificando con ello el escenario factible, a través del fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.



**Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> I Eje transversal I: Igualdad de Género	<b>Tema de desarrollo:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
--	--	--

El Gobierno del municipio de Ocoyoacac se encuentra convencido de que por medio de la transversalidad del “Eje I Igualdad de Género y Grupos Vulnerables”, se asegura un compromiso para trabajar de manera coordinada entre gobierno y sociedad para erradicar la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

El municipio de Ocoyoacac cuenta con una población de 36,882 mujeres, de las cuales se reporta según los datos oficiales un 7.93% por el delito de violencia familiar, lo que corresponde a un total de 2,925 mujeres víctimas de este delito. Se reportó un porcentaje de 1.83% de denuncias por el delito de abuso sexual que corresponde a 675 mujeres y un 0.05% de mujeres indígenas víctimas de violencia de género lo que equivale a 18 mujeres indígenas víctimas de violencia de género.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	100.00 Verde	Muestra el número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Por lo anterior el gobierno de Ocoyoacac, tiene fijo el **escenario factible** a través de promover la igualdad entre mujeres y hombres y grupos vulnerables en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

### Programa presupuestario 03010201 Empleo

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
---	---	---

Parte del desarrollo de un municipio es el empleo, esta acción de generar un valor a partir de la actividad producida por una persona, es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos a favor del empleador, a cambio de una compensación económica denominado salario. El objetivo principal es la obtención de un beneficio monetario, que, a su vez, permitirá a los beneficiarios mejorar su nivel de vida y en su desarrollo, así como lograr establecer una cadena de beneficios que parten desde los que se obtienen de manera particular hasta el impacto que se tienen en los índices y números de población económicamente activa.

De acuerdo con lo anterior en Ocoyoacac radican varios tipos de empleo, sin embargo, dos de ellos son fundamentales: el empleo formal y el informal.

El empleo formal, otorga a los ciudadanos certeza respecto a su situación laboral, al contar con las prestaciones que les otorga la ley y está relacionado con los niveles más altos de productividad. Por su parte el empleo informal engloba todas aquellas ocupaciones y formas de producción que son ejercidas por empleados que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas.

Los empleos formales representan un alto porcentaje en el desarrollo económico del municipio, sin embargo, es de suma importancia tomar en cuenta que, a raíz de la pandemia mundial, los índices de empleo informal han ido en aumento en los últimos dos años. Crear empleos formales productivos es el punto medular de la reactivación de la economía del municipio, por lo tanto, debe ser el objetivo principal, así como vigilar que estos empleos respeten los derechos humanos, de igualdad de género y en general, las condiciones y prestaciones de acuerdo al marco legal correspondiente.

Por su parte la difusión y promoción de las vacantes y oportunidades laborales no se realiza de forma eficiente, por lo que fue necesaria la creación de un concentrado de datos sobre los espacios de oportunidad laboral que ofrecen las empresas.

Es importante no perder de vista que debido a la crisis que generó la pérdida masiva de empleos en el año 2020 a causa de la pandemia, se están empujando una serie de estrategias que ayuden a aumentar y mejorar el número de empleos y condiciones laborales.



En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo. ESTRUCTURA DEL INDICADOR FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo.	0.00 Verde	Identifica la tasa de variación en la instalación de ferias de empleo. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas	0.00 Verde	Identifica la tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	100.00 Verde	Muestra el número de personas vinculadas a una vacante de empleo. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Participación empresarial	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de Participación empresarial. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

Nuestro **escenario factible**, es que se debe de ser un municipio que logre la inserción en un empleo formal de buscadores de trabajo, mediante acciones de intermediación laboral y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.

**Programa presupuestario 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> I Eje transversal I: Igualdad de Género	<b>Tema de desarrollo:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laboral fomentando labores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social..
--	--	--

La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. En resumen, todos los ODS dependen de que se logre el Objetivo 5., por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje I Igualdad de Género y Grupos Vulnerables, se encuentran alineados a La Agenda 2030.





Considerando que las mujeres se han enfrentado a diversas desigualdades históricamente, y que a lo largo de la época contemporánea se busca la eliminación de la violencia de género y la equidad de género en diversas áreas. Es fundamental el involucramiento de todos los sectores, tanto gubernamental como social para lograr un equilibrio en el trato igualitario a mujeres y grupos vulnerables.

Para ello es necesario saber cuál es el contexto de las mujeres primeramente en la entidad mexiquense: El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4% son mujeres; aproximadamente el 76.21% de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar, pero únicamente 32.49% son parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

El desempleo afecta a 5.1% de la PEA femenina contra 4% de la PEA masculina. En el Estado de México, con base en el Censo de Población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la población femenina es de 8.741,123 mujeres, las cuales representan el 51.44% del total de la población mexiquense.

Por otro lado, es preciso describir la situación del municipio de Ocoyoacac, del total de mujeres que son 36,882. Se cuenta con un 43.6% de mujeres ocupadas dentro del municipio lo que equivale a un total de 16,080 mujeres.

Dentro del municipio 21,215 mujeres cuentan con un grado de estudios hasta nivel medio superior del total de 36,882 mujeres residentes del municipio de Ocoyoacac.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	100.00 Verde .	Muestra el porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	100.00 Verde	Identifica el promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	100.00 Verde	Muestra el porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Uno de los **escenarios factibles** identificados han sido contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

**Programa presupuestario 03020101 Desarrollo agrícola**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.
---	---	---

El desarrollo económico de Ocoyoacac se centra principalmente en el comercio y el turismo, este cuenta con una ubicación estratégica, entre dos zonas metropolitanas de relevancia económica, la Ciudad de México y la capital del Valle de Toluca que son parte de las economías más importantes del país, para el desarrollo industrial y la oferta de servicios, así como del sector comercial.



Ocoyoacac cuenta con una población de 72,103 habitantes al 2022, del año 2020 al 2022 se han registrado un aproximado de 1,048 unidades económicas, mismas que corresponden a la producción, consumo e intercambio de bienes y servicios que necesita y a su vez produce el municipio.

El producto interno Bruto del Municipio de Ocoyoacac corresponde a precios de mercado E/, 11,674 millones de pesos al año 2019, según la estadística IGCEM y el ingreso PER CAPITA de Ocoyoacac es de 161.90 pesos por habitante.

83

Las actividades económicas por sector productivo son aquellas que generan bienes o servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la población con la finalidad de crear un beneficio. Estas generan riqueza y contribuyen a la economía del municipio. La actividad financiera parte del procedimiento de producción e intercambio de servicios y productos.

Las actividades económicas de Ocoyoacac, son todas aquellas mediante las cuales se produce, se intermedia y/o se vende un bien o servicio para satisfacer un deseo o necesidad y forman parte de los sectores económicos, que, a su vez, son el conjunto de actividades productivas o comerciales que reúnen características similares. Cada comunidad o lugar confía firmemente en uno u otro sector de acuerdo a sus propios recursos y a sus posibilidades de crecimiento.

Dentro del sector primario se da la adopción de nuevas tecnologías en la producción Agrícola, Crecimiento de nuevas zonas de mercado más cercanas al municipio. Fácil acceso a programas agrícolas.

Además, existen diversas debilidades y amenazas en el programa ya que poca producción y baja calidad en los productos agrícolas en el municipio, falta de tecnificación y profesionalismo en la producción agrícola en el municipio, Falta de estrategias para la venta de sus productos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	0.00 Verde	Muestra la variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	0.00 Verde	Se muestra el número de productores agrícolas beneficiados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	0.00 Verde	Muestra el porcentaje de apoyos agrícolas entregados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.

Se identifica al **escenario factible** por medio del desarrollo equilibrado de las actividades del sector primario, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad. Impulsar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización de los productos agropecuarios sustentables. Fomentar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, y desarrollar acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

#### Programa presupuestario 03020103 Fomento pecuario

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.
---	---	--

Se deben de dar consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

La armonía entre las variables económicas y los indicadores sociales y ambientales, permite un equilibrio sustentable entre poblaciones rurales y suburbanas, vulnerables nutricional y económicamente; para ello se deben retomar nuevamente los esquemas productivos tecnificados para autoconsumo y venta de excedentes.

Estamos dando continuidad a las políticas encaminadas a garantizar la repoblación pecuaria, y a implementar los cambios y proyectos estratégicos requeridos con la finalidad de reafirmar el potencial productivo y reproductivo de las diferentes especies pecuarias existentes en el municipio.



En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio	0.00 Verde	Muestra la variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	0.00 Verde	Muestra el porcentual en la producción pecuaria municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	100.00 Verde	Se brinda asistencia técnica a productores pecuarios brindada

Se identifica un **escenario factible** dentro del desarrollo de acciones como el subsidio para la contratación de profesionales y técnicos promotores de desarrollo agropecuario, para el desarrollo de proyectos productivos por beneficiario, fomentando el desarrollo regional que impulse la formación de cuencas productivas vía módulos de producción pecuaria; proporcionando simultáneamente asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Favorecer a dinamizar del sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales y la consolidación de agroempresas.

#### Programa presupuestario 03040201 Modernización industrial

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
---	---	---

Ocoyoacac es un municipio que posee una zona industrial extensa, además de un sector comercial que aporta un porcentaje significativo de ingresos a las familias ocoyoaquenses. Existe gran diversidad de actividades productivas dentro del territorio del municipio. La demanda de empleos en la industria es elevada, gran parte de la población del municipio busca colocarse laboralmente dentro del sector industrial. Ocoyoacac tiene un alto índice de egresados de educación técnica que busca integrarse al mercado laboral.



La oportunidad de afianzar cadenas productivas dentro del municipio es enorme y con grandes expectativas. El sector industrial dentro de Ocoyoacac puede seguir creciendo, además de impulsar al sector comercial y de servicios por medio de la triangulación y encadenamiento de cada una de las actividades productivas, siempre y cuando cumpla con las normas y lineamientos de regulación.

Actualmente hay poco acercamiento con el sector empresarial y el sector comercial ha resentido fuertemente la pandemia de años anteriores. Aun es alto el índice de empresas que no tienen licencia de funcionamiento, así como comercios que, a pesar de estar desarrollando una actividad comercial, no lo hacen de forma regular por medio de permisos y vistos buenos municipales. No hay ningún acuerdo ni convenio con empresas en el cual se brinden espacios para prácticas profesionales y para contratación de egresados de las instituciones educativas del municipio.

Las empresas del municipio no están comprometidas a que la mayor parte de sus empleados sean originarios de Ocoyoacac. La fuerza laboral que surge en el municipio se va a otros lugares para encontrar mejores oportunidades laborales. El sector comercial no recibe orientación ni asesoría con respecto a educación financiera, administrativa, ni sobre la importancia de formar parte de la economía formal.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	0.00 Verde	Muestra la variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	0.00 Verde	Se identifica la variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento	0.00 Rojo	Se muestran los cursos realizados en materia de obtención de financiamiento. No se alcanzó la meta
<b>Actividad</b>	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados en Ocoyoacac. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.



Diseñar mecanismos de difusión y consulta que permitan brindar la orientación necesaria para emprender o ampliar el crecimiento económico en el municipio, mediante el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico y con ello se logra un **escenario factible**.

### Programa presupuestario 03070101 Fomento turístico

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios
---	---	--

Ocoyoacac cuenta con un gran potencial para hacer florecer un turismo de categoría mundial. Su historia, cultura, atractivos naturales y riqueza patrimonial, son únicas y de importantes ventajas comparativas para ser explotadas, mismas que han enriquecido el Patrimonio de la Humanidad. Aunado a ello la infraestructura, los productos y servicios turísticos contribuyen a proporcionar fuentes generadoras de empleo, de divisas y de estímulo a la inversión y al crecimiento económico, lo que fomenta que al visitante se le brinde confort y esparcimiento y lo haga ser un destino obligado para el turista nacional y extranjero.

El turismo en el municipio de Ocoyoacac se da predominantemente en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla en torno a las localidades de La Marquesa, en la Presa de Salazar, y en 24 valles recreativos, entre los que destacan los valles del Columpio, del Conejo, del Silencio y del Potrero.

A nivel de rama de actividad económica la que más empleos genera en el municipio, además de presentar un crecimiento significativo, es la de restaurantes.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



Propósito	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	0.00 Verde	Muestra la variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	100.00 verde	Se identifican los programas de carácter divulgatorio implementados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	100.00 verde	Muestra el porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

El escenario factible para este programa presupuestario se identifica a través de la ampliación de la capacidad de oferta turística del municipio de Ocoyoacac y con ello promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

#### Programa presupuestario 03090301 Promoción artesanal

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> 2 Pilar 2: Económico	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
---	---	--

La mayor parte de las materias primas utilizadas para la elaboración de las artesanías provienen de su entorno natural, por lo que resulta fundamental contar con estrategias que permitan regenerar dichas materias primas, creando artesanías sustentables en beneficio del medio ambiente y de la salud de los ocoyoaquenses.

La producción de artesanías se ha valido del uso de los recursos naturales disponibles que se encuentran en el entorno en que viven las y los artesanos, sin embargo; a partir de que se ha hecho más evidente el deterioro del medio ambiente y como resultado de ello, la escasez en el abastecimiento de materias primas naturales junto con el daño que pueden causar en la salud de los artesanos, ciertos procedimientos o técnicas de producción que llevan a cabo, se debe poner énfasis en la conexión que existe entre el artesano y el medioambiente.





De igual forma, existen grandes fortalezas, entre las cuales sobresalen las siguientes: Diseño artesanal único, Impacto Nacional e Internacional, Genera Economía Local, Ser reconocidos por la comunidad, Exponer Internacionalmente, Interés en fomentar a los niños un aprendizaje de inclusión y significativo.

Las oportunidades con las que se cuenta es adquirir nuevas ideas al asistir a diferentes talleres, Asistir a exposiciones Internacionales, Fomentar en la niñez aprendizajes significativos.

De igual forma, también se cuenta con debilidades y amenazas entre las que destacan las siguientes: No cuentan con una marca, No tener diseños Únicos, Riesgo en invertir en materiales dañinos, No exportar en otros países. AMENAZAS: Falta de oportunidades de crédito, No mostrar interés en adquirir nuevas formas de aprendizaje, Falta de promoción económico.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos	0.00 Verde	Muestra la variación de apoyos entregados a los artesanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	0.00 Verde	Refleja la variación en el número de artesanos participantes en eventos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	100.00 Verde	Muestra los eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	100.00 verde	Muestra las pláticas informativas sobre promoción y comercialización. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

Por lo que nuestro **escenario factible** para este programa se sustenta en realizar acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.



**Programa presupuestario 04020101 Transferencias**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente
---	--	---

Los esfuerzos del gobierno municipal se han enfocado en atender carencias específicas. Generan resultados, cuentan con una focalización y abonan al desarrollo de las capacidades de quienes son destinatarios de los recursos. Las transferencias proporcionan dinero en efectivo de manera directa y continua, alentando a que las familias inviertan el recurso en rubros específicos: en el Sistema DIF Municipal y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

La recaudación municipal y las operaciones financieras del municipio se realizan con ayuda de sistemas informáticos, que permiten registrar las operaciones apego a la normatividad. Por lo que una oportunidad es el cálculo certero de los ingresos por participaciones mediante la Ley de Coordinación Fiscal; además de la consulta en gaceta del Gobierno Estatal, de las transferencias. Una gran debilidad ha sido derivada de la Pandemia de COVID-19, las participaciones para el municipio han ido a la baja. De igual forma la amenaza mayor se tiene una alta dependencia financiera de los recursos que se reciben a través del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal, debido a que dichos recursos representan un alto porcentaje del presupuesto.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	165.63 verde	Muestra el porcentaje de recursos destinados a transferencias
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	292.72 verde	Muestra la tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de gasto vía transferencias.	155.74 verde	Muestra el porcentaje de gasto vía transferencias.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias	100.00 verde	Muestra el total de Pólizas emitidas para registrar transferencias



Por lo que, el escenario factible es contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal, además el nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos.

**Programa presupuestario 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	<b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas sanas	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
---	--	--

Con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, se conceptualiza a la Deuda pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos.

La política hacendaria municipal requerirá de un tratamiento prudente del financiamiento para el desarrollo. Entre otras cosas, se continuará con una política de deuda responsable. Para el año

2022, el municipio **No tiene endeudamiento**, esto se puede corroborar en la página de la secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Será preciso definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales, al mismo tiempo explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.

El arranque de la administración pública municipal no fue fácil. Estuvo acompañada por lo que ya se distingue como la última etapa de la pandemia y la crisis mundial de salud que ha traído, también, repercusiones económicas, no sólo en lo local, sino global. Pérdidas humanas, pero también económicas han distinguido al Sars-Cov19. Lo que ha traído como consecuencia, incluso, una afectación a las finanzas de la municipalidad, donde la ciudadanía ha omitido pagar sus contribuciones, o pagar las mínimas.

La presente Administración 2022- 2024 recibimos una Administración con tareas pendientes. La arista financiera no fue la excepción. Adeudos significativos con el ISSEMYM, CFE y SHCP, recursos económicos en cuentas bancarias retenidas, incluso con procedimientos en materia penal.

Deuda derivada de incumplimiento. Sin embargo, el presente gobierno municipal no podía más que hacer frente a la situación y emprendió la negociación con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; entidad con la que se tenía un adeudo histórico por la cantidad de \$18'550,181.05



De esta manera es que, con la aprobación de los Integrantes del Cabildo, se suscribe convenio con la mencionada Institución de Seguridad Social, para la ejecución de pagos en parcialidades. Con lo que habremos de amortizar y saldar la deuda en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	0.00 verde	Muestra la tasa de variación en el pago de ADEFAS. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	0.00 Verde	Muestra el porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	114.95 Verde	Muestra el monto de ADEFAS pagado. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado trimestral. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

Por lo tanto, se deberá de contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios y con ello puntualizar nuestro escenario factible.

### Programa presupuestario 02030201 Atención Médica

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Salud y bienestar incluyente	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
--	---	---



Teniendo como objetivo social, compartir el acceso universal a servicios integrales de alta calidad, con facilidad, calidez y sentido humano, que favorezcan el respeto a la vida y a la confianza del usuario; en ese mismo sentido es importante satisfacer las necesidades y cumplir las expectativas de la población, sin olvidar ofrecer oportunidades de avance profesional a los prestadores tanto en su aspecto laboral como en su desarrollo personal.

En términos del marco de un financiamiento equitativo es importante el uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana.

En Ocoyoacac se enfrenta uno de los retos de mayor importancia, mismo que consiste en atender las necesidades que hoy en día aqueja a la sociedad, identificando como tema central el mejoramiento del servicio de salud poblacional.

En los Objetivos, para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite la construcción de una sociedad sana, facilitando el desarrollo pleno y protegiendo la base fundamental de la sociedad, que son las familias y cada uno de sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de salud, contribuyendo al progreso del municipio y del país.

A su vez el bienestar incluyente, teniendo como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, así mismo como se establece en la ley general de la salud en el artículo 2, y en la Constitución Mexicana en el artículo 1; promover la realización de un conjunto de acciones con el objetivo de modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que colaboren con el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En ese mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde, se realizarán acciones y/o estrategias, de mayor énfasis en cada uno de estos sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada, con el fin de facilitar y brindar mayor acceso a cada uno de los servicios de salud correspondientes, repercutiendo en la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de morbilidad en la población	103.37 verde	PERSONAS QUE ENFERMAN EN LA POBLACIÓN. RESULTADOS DE LO ACOMPAÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y EL AÑO ACTUAL
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica	105.52 verde	CONSULTAS MÉDICAS REALIZADAS. CONSULTAS MEDICAS EN CONSULTORIO FIJO DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC
<b>Componente</b>	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas	80.24 verde	CONSULTAS MÉDICAS REALIZADAS. LAS CONSULTAS MÉDICAS INCLUYEN ACUPUNTURA, NUTRICIÓN Y MEDICINA GENERAL
<b>Actividad</b>	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas	107.69 verde	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. LAS CAMPAÑAS DE SALUD INCLUYEN ÁREAS DE MEDICINA GENERAL, SALUD BUCAL, NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA

Nuestro **escenario factible** se identifica a través de brindar servicios de salud a la población en general del municipio de Ocoyoacac que lo requiera.

### Programa presupuestario 02050603 Alimentación Para La Población Infantil

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Alimentación y nutrición para las familias	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.
--	---	--

El desarrollo social del Municipio de Ocoyoacac necesita acompañarse de la implementación de políticas públicas independientes de los recursos federales y estatales, que ayuden a brindar una mejor calidad de vida a la población.

La administración de Ocoyoacac, tiene como objetivo mejorar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el goce y disfrute de los derechos individuales; ayudando a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de cada persona; disminuyendo la pobreza y la exclusión social.

La política social de la administración de Ocoyoacac 2022-2024, busca mejorar las condiciones de salud de cada persona, para mejorar estas condiciones es importante que la comunidad tenga presente lo que es una buena cultura alimentaria; sin embargo, aunque muchos la tienen presente no cuentan con los recursos para tener acceso a ella.



Como sabemos la disposición y falta de alimentos se relaciona a los niveles de pobreza, por lo que es necesario conocer los niveles de pobreza en Ocoyoacac. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), coordina la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Una actividad prioritaria en toda administración pública es asegurar los derechos sociales de la población, a través de políticas públicas vinculadas a la Política Nacional de Desarrollo Social.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	100.00 verde	NIÑOS EN DESNUTRICIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC. NIÑOS QUE RECIBEN EL APOYO DE DESAYUNOS ESCOLARES
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	86.82 Verde	POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIADA. INFANTES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES
<b>Componente</b>	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	131.25 verde	DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS. ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS
<b>Actividad</b>	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	100.00 verde	ESCUELAS BENEFICIARIAS CON EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES. NO TODAS LAS ESCUELAS PARTICIPAN EN EL PROYECTO DE DESAYUNOS ESCOLARES

Nuestro escenario tendencial se presenta carencia por acceso a la alimentación, no hay precisión en los datos respecto a las demandas sociales, por lo tanto, al no tener quejas se mantiene la misma dinámica. No obstante, que no haya quejas no significa que los datos sean diferentes, si no se trabaja en revertir la situación, la tendencia se mantendrá, por ende, si no se atiende de manera correcta con políticas públicas adecuadas, el porcentaje de carencia alimenticia aumentaran problemas en la ciudadanía que se tendrán que atender a futuro.

Además, nuestro escenario factible se da mediante la implementación de políticas públicas incluyentes serán claves para atender a la población ocoyoaquense que se encuentra en esta situación. Si bien trabajar bajo un paradigma asistencialista no es la salida, sino que se debe actuar con un enfoque desarrollista que genera un efecto positivo en la sociedad, lo cual va de la mano con el que las personas cuenten con el poder adquisitivo necesario para la satisfacción de sus necesidades.



**Programa presupuestario 02060501 Alimentación Y Nutrición Familiar**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Alimentación y nutrición para las familias	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
--	---	---

El desarrollo social del Municipio de Ocoyoacac necesita acompañarse de la implementación de políticas públicas independientes de los recursos federales y estatales, que ayuden a brindar una mejor calidad de vida a la población.

La administración de Ocoyoacac, tiene como objetivo mejorar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el goce y disfrute de los derechos individuales; ayudando a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de cada persona; disminuyendo la pobreza y la exclusión social.

La política social de la administración de Ocoyoacac 2022-2024, busca mejorar las condiciones de salud de cada persona, para mejorar estas condiciones es importante que la comunidad tenga presente lo que es una buena cultura alimentaria; sin embargo, aunque muchos la tienen presente no cuentan con los recursos para tener acceso a ella.

Como sabemos la disposición y falta de alimentos se relaciona a los niveles de pobreza, por lo que es necesario conocer los niveles de pobreza en Ocoyoacac. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), coordina la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Una actividad prioritaria en toda administración pública es asegurar los derechos sociales de la población, a través de políticas públicas vinculadas a la Política Nacional de Desarrollo Social.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	89.9 verde	POBLACIÓN VULNERABLE BENEFICIADA CON APOYOS Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL. PERSONAS QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN NUTRICIONA
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria	0.00 verde	POBLACIÓN BENEFICIADA CON DESAYUNOS ESCOLARES. INAFNTES BENEFICIADOS CON DESAYUNOS ESCOLARES
<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	158.06 Verde	APOYOS ALIMENTARIOS
<b>Actividad</b>	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo nutricionales	100.00 verde	APOYO NUTRICIONAL. SOLICITUDES RECIBIDAS EN CONSULTA NUTRICIONAL





Nuestro escenario tendencial se presenta carencia por acceso a la alimentación, no hay precisión en los datos respecto a las demandas sociales, por lo tanto, al no tener quejas se mantiene la misma dinámica. No obstante, que no haya quejas no significa que los datos sean diferentes, si no se trabaja en revertir la situación, la tendencia se mantendrá, por ende, si no se atiende de manera correcta con políticas públicas adecuadas, el porcentaje de carencia alimenticia aumentaran problemas en la ciudadanía que se tendrán que atender a futuro.

Además, nuestro escenario factible se da mediante la implementación de políticas públicas incluyentes serán claves para atender a la población ocoyoaquense que se encuentra en esta situación. Si bien trabajar bajo un paradigma asistencialista no es la salida, sino que se debe actuar con un enfoque desarrollista que genera un efecto positivo en la sociedad, lo cual va de la mano con el que las personas cuenten con el poder adquisitivo necesario para la satisfacción de sus necesidades.

**Programa presupuestario 02060801 Protección A La Población Infantil Y Adolescente**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
--	--	--

El desarrollo emocional, social y físico de estos tiene un impacto directo en el desarrollo general del municipio; por ello es importante comprender la necesidad de invertir esfuerzos en los niños, adolescentes y adultos mayores, ya que esto propicia el bienestar en el futuro.

En general, se entiende a la niñez como el periodo de la vida de las personas que se extiende desde el nacimiento hasta el principio de la adolescencia, que requiere de condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo físico, emocional y mental, de ahí que se considera una etapa decisiva para el futuro de las comunidades, es necesario y de suma importancia poder entender que en esta etapa del desarrollo surgen fenómenos de desigualdad grave, estas profundas desigualdades y riesgos no solo violan los derechos de cada niño, si no que ponen en peligro su desarrollo y futuro, además perpetúan ciclos intergeneracionales de desventajas y desigualdades que socavan la estabilidad y le seguridad del municipio.

Se considera a los niños, niñas y adolescentes una población vulnerable, porque al no contar con autonomía tienen una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes	100.00 verde	PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INFANTES. PROGRAMA Y ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS INFANTES
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos	97.22 verde	INFANTES ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL. ATENCIÓN A LOS INFANTES EN TEMA DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS
<b>Componente</b>	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectado	91.30 verde	INFANTES DE VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS.

Por lo que, los primeros años en el ciclo de vida de los niños y adolescentes, además de adquirir de habilidades que permiten la inserción y la sana convivencia en sociedad, esta es la principal razón que impulsa la búsqueda y creación de políticas públicas que permitan garantizar el pleno desarrollo de habilidades de este sector importante.

Los niños al igual que los adolescentes disponen de todos los derechos humanos, al igual que otros grupos como las personas discapacitadas, las mujeres y las minorías étnicas, los niños y adolescentes son un sector vulnerable, por ello tienen derechos específicos y es tarea primordial de la administración pública protegerlos.

#### Programa presupuestario 02060802 Atención A Personas Con Discapacidad

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad
--	--	---

La inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas con lleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras físicas, culturales de salud, que multiplican y dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad. La inclusión implica: recibir trato justo de otras personas (sin discriminación); hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados de manera más eficiente por las personas limitadas en su movilidad.

Hay accesibilidad cuando las necesidades de las personas con discapacidades se consideran específicamente y los productos, servicios y establecimientos se construyen o modifican de manera que puedan ser usados por personas con distintos tipos de capacidades.

En Ocoyoacac, se puede observar un registro de personas con diferentes discapacidades, sin embargo, la que destaca con un alza es la visual con un total de hombres y mujeres de 1,210. Actualmente en el municipio de Ocoyoacac, cuenta con infraestructura propia para la atención de este sector tan vulnerable de la población, ya que es la Unidad de Rehabilitación e Integración Social que pertenece al Sistema DIF Municipal.



También, es forzoso acentuar en este rubro la población total según condición y tipo de limitación en la actividad, ya que son datos que servirán para poder implementar nuevos programas sociales en pro de la ciudadanía de Ocoyoacac, ya que dentro de los objetivos primordiales del Sistema DIF municipal es brindar ayuda constante a los habitantes que sufran alguna discapacidad. Dado que en la tabla siguiente se aprecia un alza notable del año 2000, al 2020 en personas que sufren alguna discapacidad

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	81.73 verde	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS. SE OTORGARON CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URIS
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	134.81 verde	PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIA. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A $\pm 10\%$ RESPECTO A LO PROGRAMADO
<b>Componente</b>	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	232.05 verde	PERSONAS BENEFICIADAS CON TERÁPIAS DE REHABILITACIÓN. OTORGAR TERAPIAS EN LA URIS OCOYOACAC
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistenciales	104.17 verde	PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS ASISTENCIALES. OTORGAR AYUDAS COMO APARATOS AUDITIVOS, SILLA DE RUEDAS, BASTONES Y TODA AYUDA RECIBIDA POR DIFEM

Es indispensable replantear el escenario factible bajo una visión de la igualdad de oportunidades que permita un amplio proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de Acciones Afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas en situación de discapacidad su inclusión, en igualdad de oportunidades con el resto de la población.



**Programa presupuestario 02060803 Apoyo A Los Adultos Mayores**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
--	--	---

Se les denomina adultos mayores de acuerdo a una expresión que se adopta posterior a la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Se considera Adulto Mayor a una persona que tiene 60 años o más y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales de acuerdo al Instituto de Información Estadística y Geográfica.

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia debido al mayor crecimiento poblacional.

En el municipio de Ocoyoacac la población adulta, pasa por una etapa especialmente vulnerable, este sector tiene derechos adicionales que ayudan a garantizar que puedan vivir sus vidas de forma plena, con igualdad, dignidad y respeto. Los adultos mayores se encuentran entre las personas más vulnerables debido a la violación de los derechos humanos, que incluyen la violencia problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura de pensiones y falta de protección social. Estas condiciones solo agravan un panorama que en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:

Fin	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	100.00 verde	PRIGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES. PROGRAMA DE CAAM E INAPAM
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	100.00 verde	ADULTOS MAYORES BENEFICIADO. ALDULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN EL SMDIF OCOYOACAC
<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	100.00 verde	APOYOS ENTREGADOS A LOS ADULTOS MAYORES. ENTREGA DE APOYOS PARA LOS ADULTOS MAYORES
<b>Actividad</b>	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	100.00 verde	OTORGAR SERVICIOS INTEGRALES A LOS ADULTOS MAYORES. SERVICIOS QUE INCLUYE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGICA, JURIDICO Y PSICOLÓGICO



En consecuencia, resulta de suma Importancia elaborar políticas públicas igualmente adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su dificultad inclusiva en todo el territorio de Ocoyoacac.

Por ello, es necesario recalcar que la máxima concentración de esfuerzos por mejorar y garantizar las condiciones de estos tres sectores de la población, radicara en zonas territoriales donde se logren identificar de manera significativa la deficiencia de acceso a estas condiciones que propicien el desarrollo pleno.

Para ello, se requiere el empleo de estrategias de desconcentración para la atención y dotación de servicios que atiendan las diversas necesidades dado que la población se encuentra territorialmente dispersa, y en comunidades específicas como Atlapulco, Acapulco y Cholula se concentra un importante número de habitantes de acuerdo a datos del INEGI 2020, sin dejar de mencionar otras.

**Programa presupuestario 02060806 Oportunidades Para Los Jóvenes**

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
--	--	---

Ocoyoacac es un gobierno de puertas abiertas en dónde se atiende y escucha a la población joven, pues la opinión de dicho sector, en la construcción de políticas que beneficien su desarrollo es fundamental en la vida participativa de nuestro Municipio; así también es importante considerar que la mayor parte de la población en Ocoyoacac es joven, lo que nos convierte en uno de los sectores con mayor responsabilidad en el desarrollo municipal.

La creación de un área especializada que brinde orientación que coadyuve en la resolución de las problemáticas, aunado a ser un Gobierno joven, con ideas nuevas de cara al relevo generacional; así como el interés que existe de la población joven en la implementación de acciones que beneficien y contribuyan a su pleno desarrollo.

Al ser área de nueva creación, existen demasiadas ambigüedades en las que podemos recaer, cabe resaltar las deficiencias propias que conlleva la implementación de un área, tales como: la falta de recursos Humanos y materiales.

Las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, enfrentan una crisis de desconfianza generalizada, por ello, es importante generar un acercamiento del aparato gubernamental municipal, ya que, de lo contrario los objetivos del presente pueden no cumplirse.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	0.00 verde	POBLACIÓN JUVENIL BENEFICIADA EN EL AÑO 2022
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia	116.83 verde	POBLACIÓN JUVENIL BENEFICIADA
<b>Componente</b>	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas	100.00 verde	ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS. SE REALIZARON PLÁTICAS CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Por ello, es necesario recalcar, que el escenario factible en el rubro de los jóvenes es contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.

#### Programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte.

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social	<b>Tema de desarrollo:</b> Cultura física, deporte y recreación	<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
--	---	---

El deporte, la educación y la recreación física de forma individual o masiva, promueven una sociedad sana, vigorosa, de carácter firme, preparada para la defensa el progreso y desarrollo del municipio los cuales toman como base los deberes cívicos, valores y derechos humanos.

La Cultura Física y Deportiva estudia las diferentes manifestaciones y dimensiones de la persona en torno al cuerpo, la cultura y el movimiento. Sin embargo, es importante mencionar que, las definiciones de cultura y su impacto varían. No se puede suponer que la cultura siempre signifique la misma cosa o que tenga el mismo impacto o motivación.

Ocoyoacac ha sido semillero de grandes deportistas en muchas de sus ramas. Se fortalece la cultura física, el deporte y un estilo de vida sano en el municipio. Se atienden diferentes grupos y se llevan a cabo mayores participaciones por parte de la sociedad.

Asimismo, se aprecian las mejoras de los espacios, el mantenimiento y el compromiso de seguir aumentando la infraestructura para generar un mayor alcance que no limite la presencia de las personas.

En la siguiente tabla se observa el **resultado de los indicadores** al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales:



	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje de eventos de promoción de la practica deportiva realizados.	100.00 verde	Mide el nivel de cumplimiento en la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos de promoción de la practica deportiva realizados.	100.00 verde	Mide la gestión para organizar eventos deportivos

Por lo que, nuestro escenario factible es contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población

La descripción de los avances, logros y beneficios se agrupan por **Pilar y/o Eje Transversal**, con un desglose por programa presupuestario:

### 1. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El primer Pilar de Gobierno Social, enfoca sus actividades al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, fomenta el desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida, abatir las causas, efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades, mejor acceso a los servicios y satisfacciones; las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en su lugar de origen.

En correspondencia con la Agenda 2030, existe apego con 11 objetivos de desarrollo sostenible y su implementación influye en el cumplimiento de las metas para disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación: promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y de bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y/o privadas.



## 1.1 POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En el municipio de Ocoyoacac, a través de las oficialías del Registro Civil, se deja constancia de los hechos y actos del estado civil de nuestros pobladores mediante el registro de los nacidos, la filiación, el nombre y apellido de las personas, los fallecimientos, los matrimonios, los divorcios entre otros casos.

Las relaciones sociales, requieren frecuentemente acreditar de forma segura e indiscutible las condiciones de capacidad y el entorno familiar de las personas, su edad, su soltería o la posible incapacitación.

Para ello, la administración municipal cuenta con tres oficialías del Registro Civil, la primera localizada en la cabecera municipal, la segunda en la comunidad de San Pedro Atlapulco y la tercera en San Pedro Cholula; todas con las mismas facultades y atribuciones para el desempeño de sus actividades.

El registro Civil realizó durante el presente año las siguientes actividades:

Actividades	Unidad de medida	Cantidad
Impresión de actas	Actas	10,507
Inscripción de nacimientos	Actas	1.062
Inscripción de defunciones	Actas	380.00
Inscripción de reconocimientos	Actas	43.00
Inscripción de matrimonios	Actas	314.00
Inscripción de divorcios	Actas	100.00
Correcciones de actas	Actas	930.00

Fuente: Datos proporcionados por la Oficialía del Registro Civil 2022.

## 1.2 SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Como parte de las acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública la Coordinación de Servicios de Salud del Sistema DIF, implementó las siguientes acciones:

#### a) Programa de Prevención Médica para la Comunidad:

En las instalaciones del SMDIF, escuelas, y casas de día, se les proporcionó información a las familias sobre la detección de enfermedades diarreicas, respiratorias, nutricionales, odontológicas; detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama; beneficiando de esa manera a 10,441 habitantes.

#### b) Programa de Atención Médica:

Se beneficiaron a un total de 4,289 niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, madres y padres de familia en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención con consultas médicas, odontológicas, nutricionales, y de acupuntura.





### **c) Jornadas Médicas:**

Se realizaron 22 jornadas de salud en diferentes comunidades del municipio: San Pedro Atlapulco, San Jerónimo Acapulco, Loma de los Esquíveles, Santa María San Pedro Cholula, Colonia Centro, así como en 12 escuelas diferentes.

### **COORDINACIÓN DE SALUD ALIMENTARIA**

Como parte de las actividades de la coordinación de Salud Alimentaria del Sistema DIF, se realizaron las siguientes acciones:

#### **a) Desayunos escolares**

Se realizó la entrega de desayunos escolares en 36 escuelas de diferentes comunidades en el municipio, beneficiando a 3,312 niñas y niños.

#### **b) Desayuno Escolar Comunitario**

Así mismo, se asistió a 4 Escuelas, para la preparación de desayunos escolares comunitarios y donde también se capacitaron y supervisaron a los comités para el correcto funcionamiento de los comedores.

#### **c) Culturas Alimentarias**

Se benefició a 10,228 personas, brindándoles orientación, talleres y conferencias alimentarias en educación básica y media superior.

#### **d) Proyectos Productivos Comunitarios**

Se beneficiaron a 1,810 personas con la distribución de paquetes de semillas para la creación de huertos familiares o escolares, fomentando a la población a realizar sus huertos para su propio consumo.

### **ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES**

Como parte de las acciones para asistir a los adultos mayores se realizaron dichas acciones y se enfocaron en proporcionar atención integral al adulto mayor, generando así:

**a) Asistencia social a los adultos mayores:** Se benefició a 4,970 tratamientos de salud y 208 asesorías jurídicas, así como atención psicológica y consultas médicas en diferentes grupos de las casas de día de las comunidades del Pedregal y Santa María: (grupos: San Pedro Cholula, San Pedro Atlapulco, San Antonio el Llanito, Col. Ortiz Rubio, Loma de los Esquíveles y Col. Juárez).

Además, se les orientó a tener una vida plena, y motivó con acciones dirigidas a espacios adecuados, los cuales les faciliten realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades. Cada una de éstas de acuerdo a las necesidades y posibilidades de su región. Se incluyeron también los paseos recreativos; entre los que destacan: Taxco, Bio Parque Estrella, San Pedro Actopan, Tonicico, Ixtapan de Sal, Malinalco, Araró Michoacán y Tlalpujahua.



## **PROGRAMA ATENCIÓN A APERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El sistema municipal DIF, por medio de la Coordinación de Servicios de Atención a la Discapacidad, implementó las siguientes acciones sobre orientación e información sobre la discapacidad:

### **a) Programa de atención a personas con discapacidad**

El programa de atención a personas con discapacidad, se encarga de realizar actividades coadyuvantes a la prevención y disminución de la incidencia, prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, beneficiándose a 1,902 personas discapacitadas del municipio.

### **b) Capacitación a Personas con Discapacidad.**

Se realizaron acciones para promover la integración de personas con discapacidad, actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones y la inclusión. Beneficiando a un total de 1,158 personas discapacitadas.

### **c) Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad**

Se brindó atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial entregando 359 apoyos a personas con discapacidad; 732 detecciones, orientaciones, canalizaciones y visitas domiciliarias, así como 44 acciones de integración deportiva. Con el programa Rehabilitación basada en la comunidad (RBC), se tuvieron 3,861 beneficiados y se brindaron 993 consultas psicológicas y de trabajo social.

### **d) Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad.**

Se apoyó a 3,483 personas con terapias físicas ocupacionales de lenguaje y de estimulación temprana, especialmente de carácter terapéutico, físico y de lenguaje; además se proporcionaron 24 apoyos funcionales de especialidad.

## **COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR**

### **a) Prevención de las Adicciones.**

Se brindaron 2,360 eventos entre pláticas, talleres y asesorías a adolescentes en escuelas de educación básica y media superior y diversas comunidades del municipio, con la finalidad de promover y crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.

### **b) Orientación, atención psicológica y psiquiátrica.**

Se beneficiaron a 578 personas a través de actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.



**c) Coordinación Institucional de Equidad de Género**

En el municipio se beneficiaron a 1,176 personas con la implementación de acciones que derivan de la Ley de Igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres y hombres del Estado de México.

**d) Promoción al desarrollo integral del adolescente**

Se implementaron actividades que permitieron brindar más y mejores oportunidades a 2,546 jóvenes para alcanzar su pleno desarrollo de forma integral.

**e) Atención integral a la madre adolescente y reducción del embarazo en adolescentes**

Se realizaron acciones enfocadas en reducir y prevenir el embarazo adolescente, así mismo se brindaron asesorías médicas a la madre adolescente, con ésta actividad se obtuvo un beneficio a 4,446 personas.

**f) Atención a víctimas de personas por maltrato y abuso**

Se benefició a 383 personas, a través de actividades enfocadas en cuidar la integración de las niñas, niños y adolescentes.

**g) Promoción de la participación infantil y adolescente**

Se implementaron acciones para promover el derecho de niñas, niños y adolescentes; tales como talleres y material impreso para su difusión; con estas acciones se beneficiaron a 1,513 infantes.

**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL SMDIF OCOYOACAC Y ÁREA JURÍDICA**

Se otorgaron servicios en el área jurídica, con la finalidad de proteger los derechos humanos en materia familiar, atendándose las solicitudes de la siguiente manera:

- 19 juicios patrocinados a población de escasos recursos,
- 61 reportes de restricción o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes,
- 38 juicios en materia familiar
- 334 citatorios
- 88 convenios extrajudiciales
- 43 comparecencias
- 4 actas de tutoría escolar



Taller	Objetivo	Beneficiados	Localización
Durante el presente año se llevó a cabo el taller de panadería, beneficiando a 4 comunidades del municipio interesadas en recibir conocimientos para el auto empleo y consumo familiar.	Generar autoempleo con beneficios a la economía familiar.	4,698 clases impartidas y 392 beneficiados.	Ocoyoacac
El Multitaller va dirigido a grupos de personas de diferentes edades y sexo, interesadas en recibir conocimientos de diversas artesanías que los guíen al auto empleo	Generar ingresos económicos a las diferentes familias beneficiadas.	127 alumnos atendidos con 4,984 clases impartidas	Ocoyoacac
Durante el año se impartió el taller de tejido a dos agujas, tejido a gancho y telares, a 4 comunidades interesadas generando el auto empleo y así el emprendimiento.	Generar auto empleo para las amas de casa y un ingreso económico para su familia.	136 alumnos con 6,508 clases impartidas	Ocoyoacac
En el presente año se llevó a cabo el taller de baile impartido por un instructor Fernando Castillo Hernández, beneficia a los adultos mayores y personas con discapacidad, realizando activación física, apoyando su destreza en el baile y activando su cuerpo para mejorar su salud y estado físico.	Genera actividad motora en los adultos mayores y personas con discapacidad, mejorando sus destrezas y mejorando su estado físico.	182 adultos mayores con un total de 8,661 clases impartidas	Santa María, Cholula San Antonio el Llanito
Durante el presente año se impartió el Taller de barbería, beneficiando a diversas comunidades y con esto generar auto empleo y emprendimiento.	Es una actividad que genera autoempleo y mejora la economía familiar.	3,679 clases impartidas con 308 beneficiados	Ocoyoacac centro Subsistema San Pedro Cholula y Sn Pedro Atlapulco San Antonio el Llanito, Pedregal
En el presente año se ofrecieron actividades lúdicas a los habitantes del municipio de Ocoyoacac, a través de clases de violín impartidas en el auditorio del SMDIF.	Clases de violín a niños, adolescentes y jóvenes	22 alumnos con 1,936 clases impartidas	Ocoyoacac
Durante el presente año se implementó con éxito los talleres de Tai Chi y Kung Fu, en distintas localidades a lo largo del municipio. Donde se realizan actividades y ejercicios propios del arte marcial para trabajar y mejorar diferentes habilidades y capacidades en aquellos que lo practiquen, como, por ejemplo; coordinación, resistencia, fuerza, flexo elasticidad, concentración, equilibrio, meditación.	Una población más activa realizando más ejercicio, mejor salud, un estilo de vida más sano fomentando el deporte.	102 alumnos con 3,934 clases impartidas.	Ocoyoacac: - Subsistema San Pedro Cholula y en San Pedro Atlapulco

## PROGRAMA APCE

Éste es un programa dirigido a implementar acciones para la reducción de condiciones que puedan derivar una situación de riesgo para la población, por lo que se brindaron apoyos de canastas básicas, cobijas, láminas, medicamentos, pañales, entre otros, a un total de 2,408 beneficiados.

## AYUDAS FUNCIONALES

El propósito de estas ayudas, es para favorecer la rehabilitación, inclusión social y en su caso prevenir discapacidades secundarias a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y que sean residentes del municipio de Ocoyoacac, para mejorar su calidad de vida. Los beneficiados con estos programas en total fueron 102 personas.



## **TRASLADOS**

Se han efectuado 345 traslados a las personas con enfermedades crónicas y con discapacidad a diferentes instituciones de salud.

## **TRABAJO SOCIAL**

En el ámbito de trabajo social, se beneficiaron 116 personas a las que se les brindó atención directa, evaluando su condición de vulnerabilidad.

Para la promoción de la asistencia social, a través de acciones enfocadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las familias, se apoyó a dichas personas con la donación de insumos funerarios, económicos, descuentos en consultas, ropa, pago de ingreso a instituciones, leche, diálisis, estudios de laboratorio y pago de estudios médicos.

## **1.3 SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

Uno de los mayores retos para la administración sigue siendo la contingencia sanitaria, derivada de la cuestión pandémica: COVID -19. Para ello se implementaron proyectos presupuestarios dirigidos a la vigilancia y blindaje epidemiológico, el cual incluye las acciones de apoyo al monitoreo y generación de información que permiten detectar y afrontar situaciones epidemiológicas críticas y los efectos en la salud.

Para dar cumplimiento al objetivo 3 de la Agenda 2030: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos los pobladores. La actual administración implemento las siguientes acciones:

### **a) Jornadas de Vacunación**

Se realizaron 13 jornadas de vacunación contra el virus de Covid -19 en las que se atendieron a 43,943 habitantes de Ocoyoacac.

### **b) Ferias de la salud**

Mediante las ferias de salud se brindaron oportunidades para que la población pueda acceda a instituciones y programas de salud.

A la fecha, se han llevado a cabo 19 ferias en las que se ha beneficiado a más de 3,444 personas, particularmente a las personas que habitan en zonas de difícil acceso o alta marginación, en muchos casos, las familias no cuentan con los recursos que les permitan desplazarse con facilidad a zonas urbanas.



COMUNIDAD	NO. DE FERIAS	MÓDULOS DE SERVICIO OTORGADOS
Atlapulco	4	Salud mental Salud visual
Santa María Tepexoyuca	3	Salud mental
Pedregal	10	Odontología Nutrición Prevención de adicciones
San Antonio el Llanito	4	Nutrición Salud visual

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022.

### c) Jornada de mastografía gratuitas

Se ha implementado en este año, estudios de mastografías, beneficiando a 778 personas en dos espacios distintos:

COMUNIDAD	BENEFICIADOS
UNEME HUIXQUILUCAN	528
OCOYOACAC CENTRO	250

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022.

Esto con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios de detección prematura, diagnóstico y tratamiento para prevenir el cáncer; sobre todo en las mujeres.

### d) Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama

Con el fin de conmemorar el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, se realizó una marcha con el apoyo de hombres, mujeres y niños, para concientizar la importancia de atenderse y realizar un chequeo preventivo a tiempo.

En esta marcha se contó con la participación del personal del Ayuntamiento y del Sistema Municipal DIF, así como diversos actores de la sociedad civil.



**e) Programa Municipal de Trabajo para la Promoción de la Salud.**

Con el fin de concientizar y evitar futuros problemas de salud a causa de conductas y estilos de vida no saludables, emprendimos un programa destinado a concientizar a las y los alumnos de nivel primaria y secundaria. Este programa consistió en talleres, actividades físicas y pláticas al interior de las instituciones.

Como medida preventiva contra la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se sanitizaron los principales edificios públicos y educativos, plazas públicas, auditorios, entre otros, en pro de la salud de los habitantes del municipio.

En las distintas campañas de vacunación, así como en actos cívico, se implementaron las medidas de seguridad y de higiene establecidas por los gobiernos federal y estatal, para evitar posibles contagios de la enfermedad.

**f) Control y bienestar animal**

Se llevaron a cabo campañas de esterilización canina y felina en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el fin de controlar su natalidad y evitando la sobrepoblación en los siguientes lugares:

Esterilización	
Localidades	Campañas
Colonia Centro	2
San Pedro Cholula	1
Tepexoyuca	1
San Jerónimo Acazulco	1
El Pedregal	1
San Antonio el Llanito	1
Santiaguito	1
La Marquesa	1
Animales esterilizados	485

Fuente: Dirección General de Ciudad Sostenible y Cambio Climático y Recursos Hídricos, 2022.

Así mismo, se realizó la jornada nacional de vacunación antirrábica canina y felina, con el objetivo de continuar con la eliminación de la transmisión de rabia en México.

Tipos de animales	No. de vacunas contra la rabia
Perros	9,536
Gatos	1,613

Fuente: Dirección General de Ciudad Sostenible y Cambio Climático y Recursos Hídricos, 2022.



Finalmente, en este rubro se atendieron solicitudes de la ciudadanía en cuanto a fauna feral, maltrato y abandono en distintas comunidades del municipio.

#### g) Alimentación nutritiva y balanceada

En apoyo a la disminución de hambre en las comunidades de atención prioritaria del municipio, se fomentaron actividades destinadas a orientar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio municipal, y fortaleciendo la seguridad alimentaria. Estas actividades se realizaron con las siguientes personas y en las siguientes comunidades:

112

Comunidad	Beneficiarios
Santiaguito	40
San Pedro Cholula	40
Colonia Centro	30
Santa María	50

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022

#### h) Introducción de programa de formación integral al adolescente

Preocupados por el desarrollo social y humano, se implementó el programa de formación integral al adolescente para los alumnos de nivel básico; su propósito es fomentar el interés de descubrir sus capacidades de liderazgo, orientación emocional, inclusión financiera y sustentabilidad, así como desarrollar capacidades que favorezcan la movilidad social ascendente y el bienestar social. Las capacitaciones y número de beneficiarios fueron los siguientes:

Escuela	Beneficiarios
Telesecundaria Ricardo Flores Magón	250
Telesecundaria “Héroes de la independencia”	140

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022





### i) Conferencias para la sana convivencia

En distintas escuelas se realizaron conferencias con las temáticas: de la práctica de valores, adquisición de hábitos positivos y el desarrollo de habilidades para mejorar en su formación personal teniendo un registro de 337 asistentes.

113

Escuela	Beneficiarios
Primaria José Vasconcelos	68
Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	42
Unidad Cultural Israel	50
Escuela Primaria Nicolas Bravo	109
Escuela Primara Gral. Emiliano Zapata	68

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022

## 1.4 IDENTIDAD MUNICIPAL

Como parte de las actividades para reconstruir el tejido social, se realizó la 11ª. edición del “**Mitote del Mictlán**”, el cual se distinguió con el tradicional desfile de catrinas, además de contar con la presencia de la comunidad danzante mexicana, azteca y concheros, comparsa de disfraces, grupos de danza folklórica nacionales e internacionales en este rubro cabe destacar la presencia de nuestro país hermano Colombia. También estuvieron presentes grupos de chinelos, danzantes de arrieros, dragones, batucada, grupo halcones, y el club de motos unión biker Ocoyoacac.

## 1.5 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

**Programa Presupuestario:** Educación básica

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, ya que permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a las mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de los valores y las relaciones sociales, por lo cual una de las estrategias de la Administración 2022-2024 es mejorar el sector educativo; para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:



#### **a) Reunión con el INEA**

Se realizó una reunión de supervisores, directores y coordinadores de instituciones educativas del INEA, Educación Inicial y Telebachillerato con la finalidad de obtener mayor número de apoyos para la implementación de programas educativos.

#### **b) Matematrix**

Se diseñó un programa educativo líder que fungiera como una política pública capaz de disminuir los rezagos del aprendizaje matemático del municipio; este programa se denomina Matematrix.

Matematrix cuenta con una metodología híbrida (en línea y presencial) que cuenta con los recursos didácticos necesarios para generar ambientes de aprendizaje atractivos, dinámicos y eficientes en todas las escuelas que solicitaron el servicio.

En la actualidad Matematrix interviene en el desarrollo académico de más del 50% de estudiantes de educación básica, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias docentes de más del 40% de profesores y ha logrado modificar la visión e influir radicalmente en la visión tradicional en los alumnos, de que las matemáticas son una materia aburrida y tediosa.

Asimismo, se llevó a cabo el 1er. Encuentro Matematrix Gamers, con la participación de las escuelas de nivel primaria, teniendo como beneficiarios a 60 niños de las diferentes escuelas del municipio de Ocoyoacac.

#### **c) Ciclo de conferencias**

Se realizó un ciclo de conferencias sobre ciencia y tecnología en el Centro Regional de Cultura, teniendo como aforo 70 alumnos de diversas escuelas primarias del municipio.

#### **d) El festival Ocoyolotl**

El festival Ocoyolotl se realizó con base en el censo de artistas del municipio, el cual tuvo como objetivo difundir el talento ocoyoaquense, en donde se presentaron 10 artistas ante un público de 100 personas de forma presencial y virtual.

#### **f) Jornada Cultural**

Con motivo del inicio de la primavera, se realizó una jornada cultural, presentándose 8 artistas ante un público de 100 personas de forma presencial y virtual en el museo “Batalla del Monte de las Cruces”.

#### **g) Fuego Nuevo**

Se realizó la ceremonia de florecimiento y renovación del fuego nuevo, donde se llevó a cabo un encuentro de diversos calpullis. El evento se enaltecó con una ceremonia y una danza ante 400 personas de forma presencial y virtual.



Con este evento se pretende enfocar una educación inclusiva, que permita el acceso al aprendizaje y a la difusión de las costumbres de cada uno de nuestros pueblos indígenas en el municipio.

#### **h) Primer conversatorio “Saberes”**

Se realizó el primer conversatorio “Saberes”, con el objetivo de intercambiar conocimientos sobre la Danza Azteca y sus ceremonias teniendo como invitado al maestro y danzante Roberto Alejandro Ruíz Cuevas.

115

#### **i) Cuenta cuentos**

Se efectuó la gestión y presentación del cuenta-cuentos Isidro Delgado, con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, con el objetivo de incentivar las visitas a las bibliotecas y fomentar la apreciación y comprensión lectora en los alumnos de escuelas de nivel básico.

#### **J) Concursos**

Se llevaron a cabo concursos para estimular la creatividad y la oralidad en alumnos de nivel básico y medio superior.

#### **k) Reconocimiento a Ciudadanos Distinguidos**

Se llevó a cabo la Ceremonia de Sesión Solemne en la que se entregaron los reconocimientos a los ciudadanos Laura Esquivel Valdés, escritora mexicana entre sus obras sobresale: "Como agua para chocolate" (1989), novela que mereció el aplauso del público y la crítica, y que fue llevada también con gran éxito a la pantalla grande, por sus relevantes aportaciones en las artes y en las letras en México y el mundo.

Así mismo, se le hizo entrega del reconocimiento al Mtro. Coyote Alberto Ruz Buenfil, escritor y activista, cuyo trabajo está dedicado al cambio social, la sostenibilidad ambiental y las artes escénicas, cofundador de dos grupos de teatro internacionales, así como la primera eco-aldea de México conocida como "Huehucoyotl"; 50 años de la cultura de la paz en las causas más nobles.

### **1.6 DEPORTE**

#### **Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte**

En el rubro del deporte, se implementaron las siguientes actividades:

##### **a) Academias del deporte**

Se brindó la atención inicial a 150 niñas, niños y adolescentes de diferentes edades, así como también se implementaron acciones deportivas en comunidades como: La Marquesa, San Jerónimo Acazulco, San Pedro Cholula, Loma Bonita, Santiaguito y la Cabecera Municipal.



#### **b) Kit de entrenamiento**

Siendo uno de los objetivos, ofrecer entrenamientos de calidad en las diferentes academias del deporte, se otorgaron kits de entrenamiento por disciplina y uniformes a entrenadores y alumnos.

#### **c) Futbol soccer**

En la academia de futbol soccer, se realizaron varios encuentros Inter academias, además se participó en 6 jornadas de la copa TELMEX con su selectivo varonil y femenino.

En la categoría juvenil se beneficiaron a 25 jóvenes del municipio.

#### **d) Box y Atletismo**

Se impulsa el talento deportivo de los alumnos de las academias de Box y Atletismo, impulsándolos para que participen en estas disciplinas y competencias en otros municipios.

#### **e) Curso de verano**

Se llevó a cabo el primer curso de verano en el que se beneficiaron a 140 niños de diferentes edades donde se promovieron acciones para la práctica deportiva y el bienestar físico, mental y emocional de nuestros niños, niñas y adolescentes.

#### **f) Apoyos**

Se otorgaron apoyos económicos y en especie, tanto a deportistas de alto rendimiento para participar en convocatorias oficiales, así como a organismos y asociaciones que promueven la cultura física.

Uno de los apoyos más importantes, fue el económico, otorgado a un adolescente ciclista para que participara en la L'ETAPE TOUR DE FRANCE.

Otros apoyos fueron:

- Pintura a la Liga de Futbol Municipal de San Pedro Cholula.
- Medallas para los ganadores de los juegos magisteriales.
- Apoyo con calzado al equipo de futbol soccer mixto que representó al municipio en el torneo Nacional Scotiabank .
- Apoyos que beneficiaron a más de 250 Ocoyoaquenses.

#### **g) Cultura física**

Se promovió la recreación y la cultura física a través de eventos deportivos masivos, teniendo como resultado la convivencia familiar y social entre diferentes sectores de la población.

En enero se realizó la “1ra. Rodada por Ocoyoacac”, beneficiando a más de 50 familias.



En marzo se abrió “La liga Municipal de Basquetbol” participando equipos de otros Municipios y beneficiando a más de 50 deportistas.

En abril se realizó el “Festival Atlético Infantil”, en el cual participaron más de 320 niñas, niños y adolescentes de diferentes edades.

En mayo se realizó el evento nombrado “Carrera día de la Madre”, en donde se contó con la participación de más de 96 madres de familia.

- En junio se llevó a cabo la exhibición de box, con motivo del “Día del padre”, en la que participaron alumnos de la “Academia de Box”.

- En octubre se realizó el Torneo de Ajedrez, donde se seleccionó a ciudadanos ocoyoaquenses para participar en la Copa Estado de México.

- En el mes de noviembre, se realizó el Torneo de Frontón, en el cual participaron deportistas de Ocoyoacac y otros municipios.

- También se llevó a cabo un evento deportivo nombrado “Carrera Revolucionaria” en su rama varonil y femenil, donde se contó con la participación de jóvenes y adultos.

#### **h) Gestiones**

Se han gestionado diferentes acciones en beneficio de la comunidad deportiva, destacando la firma del convenio entre la Universidad Estatal del Valle de Toluca y el Ayuntamiento de Ocoyoacac, para que estudiantes de esta casa de estudios realicen Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) Ocoyoacac.

El IMCUFIDE obtuvo el registro único del deporte ante la Comisión de Cultura Física y Deporte, con el cual se podrán gestionar programas de infraestructura por parte del gobierno federal.

### **1.7 POBLACIÓN INDÍGENA**

#### **Programa presupuestario: Pueblos Indígenas**

Como parte de las acciones de atención a los pueblos indígenas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

##### **a) Día internacional de la Lengua Materna**

Se conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, resaltando la importancia de la lengua y su enseñanza en todo el territorio municipal.

##### **b) Registro ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas**

En el presente año, la administración municipal llevó a cabo el registro de comunidades indígenas ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, cumpliendo así con el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030.



Con este registro, se podrá realizar acciones para el desarrollo y/o rescate del constructo social de los pueblos indígenas en el municipio, permitiendo disminuir los conflictos y la inseguridad entre el estado, la sociedad y los mismos pueblos indígenas.

Asimismo, garantiza el acceso a la justicia social.

### c) Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Durante este año y dando cumplimiento al objetivo 4 Educación de Calidad de la Agenda 2030, se conmemora el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Esta celebración permitió enaltecer su cultura, sus tradiciones, costumbres e idioma.

## 1.8 PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PARA LA JUVENTUD

**Programa presupuestario:** Oportunidades para los jóvenes

Para ello, en este año se realizaron las siguientes actividades:

### a) Semana de las Juventudes

Se llevaron a cabo actividades culturales, deportivas, académicas y sociales, entre las que destacan el primer torneo de fútbol en las ramas varonil y femenil; la copa juventud 2022; el concurso “Tu voz Ocoyoacac 2022, la entrega de la presea “Martin Chimaltecatl”, en sus dos modalidades: labor social y trayectoria académica”. Asimismo, en las instituciones educativas se llevó a cabo el Fandango por la Juventud, cuyo propósito es incentivar la lectura en los jóvenes y adolescentes.

### b) Gestiones

Se logró una extensión de la ruta del **POTROBUS** en nuestro municipio, beneficiando a nuestros jóvenes universitarios que se encuentran estudiando dentro de la máxima casa de estudios la Universidad Autónoma del Estado de México, para que su traslado a la escuela sea seguro y a tiempo.

### c) Conferencias

Se llevaron a cabo conferencias de prevención de la violencia, uso de redes sociales, prevención de las adicciones, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, y “ese chavo no es tu amigo”.

### e) Campamento

Se realizaron 4 campamentos juveniles, con la finalidad de que jóvenes del municipio busquen otras actividades y no caigan en las adicciones e identifiquen situaciones de riesgo, llevándose a cabo en Xoxocotla, Estado de Morelos.

### f) Talleres

Se efectuaron diversos talleres, entre los cuales destacaron: taller "Pareja es pareja", taller de educación sexual y conferencia Prevención de Adicciones.



#### **g) Asesorías académicas**

Se brindaron asesorías académicas a adolescentes para orientar su ingreso al nivel de educación superior.

#### **1.9 EVENTOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL**

Dentro de las actividades de bienestar social se encuentran los eventos organizados para el día de reyes y día del niño; beneficiando a las niñas y niños de las siguientes escuelas: Enrique C. Rebsamen, José Vasconcelos de San Pedro Cholula, primaria Benito Juárez en Coapanoaya, la primaria Tierra y Libertad y la primaria Lázaro Cárdenas, en la comunidad de San Jerónimo Acazolco.

De igual manera, se realizó la celebración del día de las madres, donde asistieron personas de las distintas comunidades que conforman nuestro municipio y en la que se llevaron a cabo rifas y regalos.

### **2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Para el Gobierno Municipal es y será una prioridad el impulsar y consolidar el desarrollo económico a través de la productividad y competitividad, estableciendo y ofertando condiciones que generen desarrollo y permitan que la economía tradicional, genere conectividad en la región, pero también consolidando a Ocoyoacac como el centro turístico de calidad, aprovechando sus fortalezas y oportunidades.

La dinámica económica contribuirá a la creación de empleos en armonía con el medio ambiente, convirtiéndose el sector servicios de turismo uno de los motores del crecimiento económico.

#### **2.1 Desarrollo Económico**

##### **Programa Presupuestario: Modernización industrial**

Dentro del tema de desarrollo económico, se cumplieron diversas actividades en beneficio de la sociedad del municipio:

##### **a) Reactivación Económica POST-COVID19**

Uno de los principales propósitos de la Administración Municipal 2022-2024, es fortalecer y hacer eficiente el sistema de recaudación de los recursos propios del municipio.

En este primer año de trabajo de la administración, se han incrementado las recaudaciones con respecto al 2021; particularmente en el rubro de altas y refrendos de los distintos giros comerciales.

##### **b) Actualización del Padrón Empresarial del Municipio**

Con la finalidad de generar vínculos que involucren a los distintos sectores productivos y económicos, se llevó a cabo la actualización del padrón empresarial del municipio, el cual funge como un mecanismo que busca mejorar la sinergia entre el gobierno y las empresas.



### c) **Emprendimiento y Educación Financiera**

Como parte de las acciones en favor de los emprendedores, se asistió a 36 ferias de emprendimiento en municipios aledaños, así mismo se llevó a cabo una feria de emprendimiento en la cabecera municipal.

Se efectuaron 40 pláticas de manera presencial y virtual, dirigidas a la población en general sobre temas de educación financiera.

### d) **Ordenamiento Comercial**

Se ejecutaron acciones de ordenamiento de negocios que no se encontraban regularizados, mismos que laboraban por cuenta propia en micro negocios asociados a los hogares. Así mismo, se llevaron a cabo operativos de verificación a unidades económicas de alto impacto, que permitieron regular el funcionamiento de las mismas y en algunos casos la suspensión de ellas, por la venta de indebida de bebidas alcohólicas a menores de edad.

## 2.2 Turismo

### **Programa Presupuestario:** Fomento turístico

Las actividades turísticas de Ocoyoacac contribuyen al fomento y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como al impacto económico municipal, en este sentido se realizaron las siguientes actividades:

a) Se firmó el convenio con la alcaldía de Xochimilco, para el intercambio de proyectos que favorezcan al sector turístico, artesanal y comercial de ambas demarcaciones.

b) Se firmó el convenio intermunicipal con los municipios de Xalatlaco y Capulhuac, con el objetivo de intercambiar y trabajar de manera conjunta en proyectos turísticos como lo son: la ruta turística de la lana, el pulque y el maíz, que favorezcan a la economía de los tres municipios.

c) Se obtuvieron 20 Sellos de Safe Travels para prestadores de servicios turísticos en el ramo comercial, de alimentos y bebidas artesanales.

d) Se realizaron dos rutas turísticas micológicas, con el fin de fomentar el turismo local para dar a conocer las especies de hongos que se dan de manera silvestre en los distintos parajes y valles del municipio.

e) Se desarrollaron acciones permanentes de promoción turística del municipio, por medios digitales y audiovisuales, así como eventos presenciales.

## 2.3 Fomento Artesanal

### **Programa Presupuestario:** Promoción artesanal

Como parte de las acciones de promoción artesanal y con la finalidad de reactivar la economía en el municipio, se dio apertura a:





- a) 1ª “Expo Feria Artesanal”, en donde nuestros artesanos ofrecieron sus artesanías, productos alimentarios y bebidas. Así mismo, se llevaron exitosamente actividades que fomentaron la promoción de las artesanías locales.
- b) Se asistió a 16 expo-ventas artesanales en varios municipios del estado de México y en la Ciudad de México.
- c) Se realizó un periodo de credencialización ante IIFAEM beneficiando a 50 artesanos.
- d) Se realizó un corredor artesanal y de emprendimiento en la plaza de los Insurgentes, donde los días domingos se colocaron productos de 114 artesanos.

## 2.4 Desarrollo y Fomento Pecuario

### Programa Presupuestario: Fomento pecuario

Parte de las acciones en materia pecuaria y en vinculación con los objetivos 2, 8 y 12 de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

#### a) Asociación Local de Producción Rural (ALPR)

Gestión y estructuración del trámite en la formación de la Asociación Local de Producción Rural (ALPR)

A través de esta gestión se logró el subsidio del 100% del costo total, mismo que fue de \$28,000.00 mil pesos condonados.

#### b) Granjas de conejos y Campaña de Vacunación Viral Hemorrágica del Conejo

Se realizaron, en coordinación con sanidad animal estatal 3 campañas de vacunación a conejos contra la fiebre hemorrágica. Se vacunaron unidades de producción de conejos en las comunidades de San Pedro Cholula, Santiaguito, Santa María, San Gerónimo Acazulco, San Pedro Cholula, Tepexoyuca, aplicando 1350 dosis en su totalidad.

#### c) Granja Traspatio

Se realizó la entrega de 110 paquetes con un subsidio del 60% de pollas con doble propósito; a productores avícolas y productores agropecuarios, para comenzar con su granja de traspatio logrando una sustentabilidad en sus hogares.

#### d) Sesiones de Comité

Se llevó a cabo la primera sesión del comité “La región Cuenca Rio Lerma”, para el control de la gripe aviar H5N1.

Nuestro municipio forma parte de este comité en la toma de acciones para el control de dicha enfermedad, ya que se identificó el primer brote en el municipio de Ixtlahuaca en un Halcón Gerigafalte.



## 2.5 FOMENTO AGROPECUARIO

**Programa Presupuestario:** Desarrollo agrícola

Dentro del presente programa presupuestario se desglosan las siguientes actividades:

### a) Subsidio de fertilizantes

Se subsidió al 100% la entrega de 25 toneladas de fertilizante orgánico, (gallinaza) a los mayordomos de la finca de San Pedro Atlapulco, fiscales de la iglesia de San Jerónimo Acazolco y a productores de diferentes comunidades del municipio.

### b) Asociación Local de Producción Rural (ALPR)

Se realizó la gestión, acompañamiento, y formación de 3 asociaciones ALPR (Asociación Local de Producción Rural):

- 1.- “La Milpa” Asociación productora hortícola orgánica.
- 2.- “Raíces” Asociación productora hortícola hidropónica.
- 3.- “Productores de hongo de Ocoyoacac” Asociación productora de hongos comestibles.

Se logró el subsidio del 100% del costo total de cada ALPR, con un valor de \$28,000 mil pesos dando un total de \$84,000 mil pesos.

### c) Gestiones

Se gestionaron 10 mil costales de rafia para el encostalamiento en los bordes de los ríos para prevenir daños en campos de cultivo y productores de carpa, así como para la contención de desbordamiento ante posible contingencia por inundación, beneficiando a los habitantes cercanos a la zona lacustre.

De igual forma, se entregaron 1,000 costales a la Mayordomía de la Finca de Atlapulco y 1,000 costales a la Mayordomía de Cholula para la recolección de la cosecha de maíz.

### d) Capacitaciones a productores

Se gestionaron ante la Secretaría del Campo cursos de nutrición en cultivos hortícolas y de maíz beneficiando a 20 productores del municipio, así como también los siguientes cursos:

- Elaboración de insecticida orgánico (Sulfo calcio) beneficiado a 30 productores.
- Curso para la elaboración de pomadas con extracto medicinal en Acazolco, beneficiando a 40 personas.
- 12 Capacitaciones a productores agropecuarios con los temas educación financiera, elaboración de fungicidas orgánicos, control de plagas y enfermedades en cultivos hortícolas, y talleres agroalimentarios.



- Firma de convenio de colaboración con la Secretaría del Campo, para el préstamo de diferentes maquinarias para realizar trabajos en el campo ocoyoaquense.

## 2.6 FOMENTO ACUÍCOLA

**Programa Presupuestario:** Fomento acuícola

### a) Siembra de carpa

Se llevaron a cabo gestiones y acompañamiento a 11 productores de carpa, para la entrega de 60 mil crías de carpa en la comunidad de San Pedro Cholula.

Se gestionó ante la Secretaría del Campo 60 mil crías de carpa que se entregaron a 12 productores de las comunidades de San Pedro Cholula, Santa María y San Pedro Atlapulco.

## 2.7 EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

**Programa presupuestario:** Empleo

Dentro de las actividades que se desarrollaron en materia de empleo, se dio atención a la población a través de:

La feria de empleo Ocoyoacac 2022, donde participaron 50 empresas del propio municipio; además de: Lerma, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco y Toluca. Hubo un beneficio aproximado para 400 ciudadanos ocoyoaquenses de los cuales 60% fueron hombres y 40% mujeres.

Así mismo se facilitó la vinculación y colocación de ciudadanos desempleados, mediante los servicios de bolsa de empleo y la difusión digital constante en la página digital de creación de bolsa de trabajo; todo esto en función de los objetivos 8 y 10 de desarrollo sostenible.

## 2.8 MEJORA REGULATORIA

**Programa Presupuestario:** Consolidación de la administración pública de resultados

Dentro del tema de mejora regulatoria, se llevó a cabo la elaboración y aprobación por el cabildo del Programa Anual de Mejora Regulatoria con el fin de establecer un instrumento rector que organice las actividades del gobierno municipal y sus Organismos Descentralizados, implementando la simplificación administrativa en los trámites y servicios en beneficio y en la protección de los intereses de la sociedad al menor costo posible, agilizando los procesos administrativos.

Se llevó a cabo la instalación de la “Comisión Municipal de Mejora Regulatoria”, con el fin de garantizar transparencia en la elaboración y aplicación del marco regulatorio.

Se cuenta con el certificado del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales que permite la apertura y funcionamiento de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.



Se asistió al primer Foro Intermunicipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital donde se llevaron a cabo Talleres de:

- Análisis de impacto regulatorio.
- Taller de ventanilla única.
- Taller de implementación SARE/PROSARE.
- Taller de ventanilla de construcción simplificada.

124

## 2.9 SERVICIOS COMUNALES

**Programa Presupuestario:** Modernización de los servicios comunales

### a) Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

Se llevaron a cabo acciones de jornadas de limpieza y mantenimiento, así como trabajos permanentes para el fortalecimiento de las acciones que favorezcan y beneficien en todo momento a quienes forman parte del sector comercial del mercado y del tianguis.

### b) Rastro Municipal

En el rastro municipal de Ocoyoacac se llevaron a cabo 43 jornadas de limpieza y 301 recolecciones de residuos, en trabajo conjunto con las áreas de Servicios Públicos del Ayuntamiento.

Se firmó el convenio BIOFUELLS de México S.A de C.V, con el fin de realizar el acopio de desechos orgánicos procedentes del rastro municipal y del tianguis de la cabecera municipal.

### c) Parques, Jardines y su Equipamiento

Se implementaron acciones en los parques y jardines del municipio, llevándose a cabo 98 jornadas de mantenimiento y limpieza en 9 áreas comunes, entre parques y plazuelas, además de la atención a las áreas verdes de 21 escuelas.

Estas acciones permitirán elevar la generación de beneficios; tanto ambientales, materiales, como sociales, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

Se inició con el proyecto de jardines polinizadores, arrancando en la plaza de los insurgentes, donde se colocaron más de 100 plantas ornamentales capaces de atraer abejas, mariposas, moscas, entre otros. Esto, como un compromiso de la Administración y comprometidos con el medio ambiente, la conservación y preservación de la biodiversidad; tanto de flora y fauna y además brindar un atractivo visual,

Así mismo, se gestionó la donación de más de 5 mil árboles para reforestación urbana, plantándolos en camellones, plazuelas y escuelas; también se donaron 200 ahuejotes a San Pedro Cholula, 500 árboles de Oyamel al poblado de San Pedro Atlapulco y 300 árboles de Oyamel a Sanofi Aventis para reforestar en una localidad de San Jerónimo Acazulco.



En atención a la ciudadanía se llevaron a cabo 40 dictámenes de arbolado, autorizando más de 100 podas y 150 derribos de árboles muertos en pie, enfermos y con riesgo a caer; en consecuencia, se recibieron más de 400 plantas ornamentales y 325 árboles en compensación ambiental, los cuales se han utilizado para reforestación urbana.

#### d) Panteones

Como parte de los espacios que forman parte de la infraestructura municipal, se llevó a cabo un censo para actualizar la información sobre el número de tumbas halladas en cada panteón del municipio, además de haber realizado jornadas de mantenimiento, siendo todo el municipio beneficiado.

### 3. PILAR 3 TERRITORIAL: "MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE"

Los procesos de urbanización en el municipio de Ocoyoacac se han acelerado debido a su importancia como fuente de desarrollo social, económico y territorial, dentro de la Región Lerma.

Por lo que es necesario adoptar medidas que correspondan a las exigencias de la expansión territorial; en este sentido, en el primer año de labores nos hemos trazado una línea para efectuar políticas territoriales sostenibles dirigidas a disminuir el impacto sobre el medio ambiente; la sostenibilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad, así como el ordenamiento del territorio.

De acuerdo a la estructura programática adoptada por la presente administración, se brinda atención a este Pilar 3 y se continúa con la política pública denominada “Acciones Contundentes” en favor del desarrollo territorial ordenado del municipio.

#### 3.1 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES DESARROLLO URBANO

##### Programa Presupuestario: Política territorial

Para lograr estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes, se requiere de una visión integral del territorio para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad.

Bajo este contexto y a efecto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial, se realizaron las siguientes actividades:



Actividades realizadas en el Municipio de Ocoyoacac	No. de Acciones Realizadas
Notificaciones de Retiro de materiales.	15
Invitaciones a regularización.	136
Notificaciones de Obra.	65
Suspensiones de Obra.	11
Resolución administrativa.	11
Garantía de audiencia.	11
Retiro de sellos de suspensión.	6
Clausura de obra.	1
Total	256

Fuente: Dirección General de Planeación Territorial, Ecología y Obras Públicas, 2022.

#### a) Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)

En este año se realizó la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac; el Plan vigente data desde el año 2004. Dicha actualización fue realizada por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Planeación Urbana y Regional. Este instrumento de planeación es congruente con las políticas, estrategias y objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como con el Plan Regional de Desarrollo Urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac, es un instrumento que contiene las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal y controlar el uso de suelo que conduzca a un desarrollo urbano sustentable y sostenible.

Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.



### 3.2 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**Programa Presupuestario:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

La pirámide de la movilidad urbana representa los actores que conforman a una ciudad; estos actores serán de mayor a menor prioridad y en donde el peatón es el actor más importante de la misma, pues es quien le da vida a la ciudad y, por lo tanto, se le debe y se le tiene que brindar mayor seguridad y comodidad a la hora de transitar por las vialidades del municipio.

En este sentido se construyó la banqueta en Av. Hidalgo, en la Colonia Juárez a través de la cual se permitirá que los habitantes de la zona transiten sin poner en riesgo su integridad física.

### 3.3 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**Programa Presupuestario:** Alumbrado público

a) En coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), realizamos un censo del alumbrado público municipal.

Durante este primer año de gobierno se sustituyeron más de 4000 luminarias, que beneficiaron al total de la población del municipio.

b) Adicionalmente se repararon 127 luminarias y se realizaron mantenimientos a los semáforos municipales.

### 3.4 ACCIÓN POR EL CLIMA

Dentro de las acciones implementadas en el tema de acción climática, se elaboró el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Con este instrumento, se planificará de manera integrada la movilidad urbana, con énfasis en una escala humana y sustentable como una herramienta de política pública, necesaria para la eliminación de las desigualdades sociales y para alcanzar la sustentabilidad del municipio; a través de este instrumento se atenderán los objetivos de Acuerdos Internacionales como:

El Acuerdo de París, sobre la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI); la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU para lograr ciudades inclusivas y sostenibles; y la Nueva Agenda Urbana, para el desarrollo de políticas y acciones urbanas sostenibles.

La correcta implementación del PIMUS impactará en diferentes esferas, lo que incluye: beneficios ambientales y de salud; mejorar la movilidad y accesibilidad; y favorecimiento a grupos vulnerables.



### 3.5 LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

#### Programa Presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos

Las consecuencias ambientales por la inadecuada disposición de los residuos sólidos pueden ser negativas para la salud de las personas y de los ecosistemas, es por ello que, para dar atención a las peticiones ciudadanas, trabajamos arduamente para mantener limpias las vialidades de nuestro municipio.

a) Como parte de las acciones para mitigar la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos, se retiraron cerca de 1,000 toneladas de basura que se acumulaba de forma clandestina por parte de la administración anterior y su antecesora, en el predio conocido como “El tiro” en la calle Juan Escutia, Barrio de Santa María.

Este predio fue recibido con un procedimiento administrativo ante la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM) ya en su etapa procesal resolutive, procedimiento por el cual se presentó un recurso de inconformidad siendo este beneficioso y resuelto de manera positiva.

Esto, como resultado de que esta administración, cumplió con todas y cada una de las medidas disciplinarias impuestas por la PROPAEM, toda vez que el medio ambiente es una de nuestras principales preocupaciones.

Con cerca de 69 góndolas y la ayuda de una retroexcavadora, el predio fue limpiado de basura y hoy en día funciona como un estacionamiento, estos trabajos requirieron una inversión cercana a 2 millones de pesos.

b) Aunado a lo anterior, se mejoró el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos atendiendo en su totalidad más de 56 solicitudes de la población; asimismo se optimizó la planificación de 46 rutas de recolección a lo largo del municipio por semana, integrando a San Pedro Atlapulco en la recolección continua de sus desechos.

Además, se trabaja en coordinación con encargados de “los Valles” para brindar el servicio de limpia con vehículos recolectores con mayor frecuencia, cuyo fin es el de coadyuvar en el contexto mismo. De tal forma dar una mejor imagen e implícitamente disminuir los tiraderos clandestinos en la región; incluso, presentar al turismo una visión pulcra.

c) Para poder cumplir con el plan de trabajo anteriormente mencionado, se gestionó la integración de 3 camiones recolectores de residuos sólidos, para ampliar la cobertura de recolección de basura.

d) Se realizaron 5 campañas de colecta de residuos electrónicos en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), campañas que se nombraron “Recicla-On”, en delegaciones e industrias con la vinculación de asociaciones civiles, con el objetivo de fomentar la economía circular y social en el municipio, acopiando más 400 kg de aparatos electrónicos, 200 kg de pilas alcalinas y 872.2 kg de medicamentos, asegurando su correcta disposición final, evitando el ingreso de sustancias peligrosas a nuestros cuerpos de agua y al acuífero; sustancias tales como metales pesados o fármacos.





Derivado de las campañas de Recicla-on, la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) donaron 17 filtros de vida, con un costo de \$1,700.00 pesos cada uno, mismos que fueron entregados a habitantes de las comunidades de Acazulco, Loma Bonita y Atlapulco.

e) Desde la visión de la Economía Circular y Economía Social en beneficio de la población ocoyoaquense y el medio ambiente, se realizaron propuestas al sector agrícola para la transición agroecológica de cultivos y uso de fertilizantes orgánicos para suelos, como una alternativa a los fertilizantes químicos que impactan en los recursos naturales y los cuerpos de agua, acción que tuvo buenos resultados en la cosecha y ayudó a fomentar el uso de este tipo de alternativas.

f) Se conformó el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, que permite la participación, consulta, opinión, asesoría, orientación y estudio, que coordina acciones con los ayuntamientos para fortalecer al medio ambiente.

### 3.6 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Programa presupuestario:** Protección al Ambiente

a) Dentro del tema protección al ambiente, se efectuaron las siguientes pláticas, talleres y capacitaciones a instituciones educativas del municipio:

Pláticas	Talleres	Capacitaciones
1. Cuidado del agua 2. Contaminación y saneamiento de ríos 3. Importancia de la Ciénega de Lerma y Parque Natural Miguel Hidalgo 4. Incendios Forestales 5. Cambio Climático 6. Decisiones inteligentes para la protección al medio ambiente 7. Consumo sostenible 8. Aplicación de las 5 Rs 9. Fuentes renovables de energía 10. Contaminación digital 11. Especies endémicas de la Ciénega de Lerma 12. Deforestación 13. Extinción de especies	1. Elaboración de composta 2. Creación de macetas con PET 3. Elaboración de papel reciclado 4. Identificación y separación de basura 5. Elaboración de limpiador ecológico 6. Elaboración de aromatizante ecológico 7. Productos ecológicos con café	1. ¿Cómo sembrar tu arbolito? 2. Buenas prácticas para el ahorro de agua 3. Manejo adecuado de RSU 4. Cálculo de huella de carbono 5. Cambios positivos en nuestros hábitos 6. Cálculo de huella hídrica

Fuente: Dirección de Planeación Territorial, Ecología y Obras Públicas, 2022.



**b)** Además, se realizó la vinculación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con la Dirección del Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla “La Marquesa” y el Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas del Lerma; con esta vinculación se destacan las siguientes acciones: la entrega de programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) al Ayuntamiento; una capacitación a los servidores públicos municipales en materia de la subzonificación de estas ANP y las diferentes actividades que son compatibles con la vocación de estos espacios; además de colaborar en la implementación de proyectos que fortalecerán en materia ecológica y ambiental a nuestro municipio.

**c)** Jornadas de limpieza realizada en la zona de la Ciénega

**d)** Limpia en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, La Marquesa

**e)** Se llevó a cabo la primera Feria de la Biodiversidad y de las Semillas, dando a conocer la biodiversidad hallada en el municipio, tanto de flora, fauna y hongos.

**f)** Se firmaron los siguientes convenios interinstitucionales, con el fin de reforzar los vínculos entre dependencias estatales, federales y municipales, para realizar acciones en conjunto para el beneficio de la población:

- Convenio Macro con la Secretaría del Medio Ambiente
- ECOTEL
- Convenio de Concertación y Participación Ciudadana
- Convenio con la Dirección General de Manejo Integral de Residuos
- Convenio Internacional con la Carta de la Tierra

**g)** Se entregaron 42 Licencias Ambientales Municipales para la regulación en materia ambiental de establecimientos e industrias ubicados en el municipio.

**h)** De acuerdo a la información brindada por el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), Ocoyoacac es el sexto municipio en el Estado de México que cuenta con el Programa Municipal ante el Cambio Climático (PROMACC), mismo que fue elaborado por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Planeación Urbana y Regional en coordinación con la Dirección General Ciudad Sostenible y Cambio Climático, y Recursos Hídricos de este Ayuntamiento.

El PROMACC es un instrumento socio-político y económico, el cual fortalece las capacidades de actuación de los diversos actores municipales en la identificación de los siguientes puntos:

- Fuentes de emisiones de GEI en el municipios y proponer soluciones para reducirlas.
- Identificar los impactos de origen hidro-meteorológico relacionados con el cambio climático y buscar formas para hacer frente a estos impactos.
- Localizar y priorizar las necesidades que existen en el municipio desde el contexto de cambio climático.
- Conocer la normatividad vigente que existe en México sobre cambio climático.
- Identificar los fondos directos e indirectos para hacer frente al cambio climático.



### 3.7 RECURSOS FORESTALES

**Programa presupuestario:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

#### a) Campañas de reforestación

Tipo de Planta	Cantidad Entregada	Especie
<b>Total</b>	25,937	ACACIA, AHUEHUETE, AMARANTO, CAPULÍN, CEDRO BLANCO, CEDRO LIMÓN, OYAMEL, PINO, SAUCE, TEJOCOTE, TRUENO, CAMPANOLA, NÍSPERO
<b>Total forestal</b>	23,907	
<b>Total frutal</b>	195	
<b>Total ornamental/no forestal</b>	470	

Fuente: Dirección de Planeación Territorial, Ecología y Obras Públicas, 2022.

#### b) Campaña “plantando vida”

NO. DE CAMPAÑAS	PLANTAS ENTREGADAS
1	2,300

Fuente: Dirección de Planeación Territorial, Ecología y Obras Públicas, 2022.

### 3.8 AGUA POTABLE

**Programa presupuestario:** Manejo eficiente y sustentable del agua

El municipio tiene el objetivo primordial de brindar los servicios públicos, como lo marca el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es por ello que se brindaron los siguientes servicios y trámites administrativos:

- a) Se brindó el servicio de agua potable, atendiendo 1,100 solicitudes de pipa, lo que es igual a 11,000,000 litros del vital líquido, por medio de pipas de agua.
- b) Se han instalado 6 medidores para tener controlado el consumo de agua de las empresas y fábricas.
- c) Se realizó el procedimiento de cloración mensual en 12 pozos que se encuentran en funcionamiento en el municipio. El total de agua clorada al mes es de 338,826.24 m<sup>3</sup>.



d) Además, se expidieron 284 constancias de no servicio de agua potable a la población, documento requerido muchas veces por los propietarios de inmuebles para realizar la escrituración o traslado de dominio de su patrimonio.

Dentro del programa de agua potable se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a fomentar la cultura de agua:

e) Se capacitó al personal del Ayuntamiento en coordinación con la CAEM y la CONAGUA mediante los cursos de “Escuela del Agua”.

f) Se llevaron a cabo 6 pláticas de concientización sobre el cuidado del agua, beneficiando a 2,000 habitantes en:

- Escuela secundario técnica No. 83
- Mercado municipal de santa juanita
- Escuela particular Miguel Hidalgo
- Escuela secundaria 12 de octubre
- Delegación del barrio de Santiaguito
- Delegación del barrio de Santa María

g) Dentro de las actividades que destacan con motivo del programa de “Cultura de agua” se llevó a cabo el concurso de pintura, en coordinación con CAEM, recibándose 270 dibujos provenientes de diferentes escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

### 3.9 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**Programa presupuestario:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

De acuerdo con datos del Atlas de Inundaciones 2022, elaborado por el Gobierno del Estado de México y la CAEM, el municipio de Ocoyoacac es susceptible a inundaciones en el poblado de San Pedro Cholula, que corresponde a la parte baja de la cuenca.

Debido al cambio climático los regímenes pluviales se han visto afectados, lo que ocasiona lluvias más intensas y sequías más prolongadas. De acuerdo a datos del Observatorio Meteorológico Sinóptico de superficie “Toluca” del Servicio Meteorológico Nacional, este año llovió un 20% más que los tres últimos años.



Sin embargo, gracias a las acciones preventivas como las labores de limpieza y desazolve de canales en San Pedro Cholula, la limpieza del Río Ocoyoacac, el desazolve del Río Chichipicas, la temprana puesta en marcha de 4 motobombas (incluso un mes antes de las lluvias intensas), la limpieza de más de 11 kilómetros de drenaje y alcantarillado a lo largo del municipio, se rehabilitó la infraestructura de la P así como las 5 jornadas de encostalamiento que se realizaron con elementos de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento y apoyo de la zona militar número 22 para reforzar el “Bordo de la Trompadera”, permitieron que este año, a pesar de haberse registrado un incremento en las lluvias, los estragos en la población fueron mínimos protegiendo su patrimonio y su salud.

Dentro de las acciones implementadas para el tema del manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, se desarrollaron las siguientes:

**a)** Se rehabilitaron las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), sustituyendo las bombas que se encontraban funcionando por unas de mayor capacidad, además de que se remplazaron las que se encontraban inservibles, se repararon los aireadores lo que ayudó a dar un mejor tratamiento a las aguas residuales, además de que se consiguió la capacitación de los operadores por medio de la CAEM.

**b)** Se utilizaron 4 bombas de agua para el cárcamo rústico desalojando las aguas de la laguna, así como aguas residuales de la planta de tratamiento.

Esta acción tuvo un beneficio mayúsculo para el número total de habitantes del poblado de San Pedro Cholula, evitando la inundación de las casas habitación.

**c)** Se brindó el servicio de desazolve de drenaje y alcantarillado, atendiendo 168 solicitudes de servicio de Vactor, con el fin de atender y solucionar una las necesidades de la población.

**d)** Se atendieron 11,350 metros lineales de drenaje con el Vactor y varillas, etc. equivalente a 810,000 litros de succión de azolve.

**e)** Se desazolvieron 1,160 metros en el río Chichipicas, lo que fue equivalente a 3,480 m<sup>3</sup> de desazolve con ayuda de una máquina excavadora 320.

**f)** Se desazolvieron 370 metros lineales del Cárcamo rustico de San Pedro Cholula, equivalente a 2,220 m<sup>3</sup> de desazolve.

**g)** En coordinación con los representantes de los comités de agua de la cabecera municipal de: Santa María, San Juan Coapanoaya, Santiaguito y San Miguel, se conformó un Consejo Hídrico, que permite la comunicación entre los diferentes actores del agua de la cabecera municipal, lo que ha permitido retirar vicios que se manejaban desde hace ya más de 15 años.



### 3.10 OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

La obra pública se compone, esencialmente, de la serie de edificaciones, equipamiento e infraestructuras que, con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio, por lo que, la administración municipal de Ocoyoacac 2022-2024 ejecuto las siguientes obras de acuerdo con el fondo asignado:

- a) El objetivo del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF, 2022)**, es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, motivo por el cual el municipio de Ocoyoacac.
- b) El **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM, 2022)** tiene como objetivo apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, por lo cual el gobierno municipal destino el recurso asignado a la construcción de las siguientes obras.
- c) El **Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD, 2022)** tienen como objetivo fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México. La adjudicación, contratación, ejecución, comprobación y entrega de las obras y/o acciones autorizadas están sujetas invariablemente a las disposiciones que resulten aplicables para cada caso, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

A continuación, se enlistas las obras públicas del ejercicio fiscal 2022, con base a la fuente de financiamiento, tipo de contrato, justificación, población beneficiada, tipo de Adjudicación y monto Autorizado:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
250101 FISM	Construcción de pavimentación en calle Constitución entre calle Allende Sur y Av. Revolución en la comunidad de San Jerónimo Acapulco.	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	140	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 933,365.00
250101 FISM	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Preescolar Francisco Xavier Cárdenas en la colonia Loma Bonita, Tepexoyuca	CONTRATO	Col. Loma bonita	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	120	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,300,000.00
250101 FISM	Rehabilitación. Módulos Sanitarios en Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, Turno Vespertino, en la comunidad de San Jerónimo Acapulco	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	350	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,000,000.00
250101 FISM	Repavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata de la comunidad de San Jerónimo Acapulco.	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 695,000.00
250101 FISM	Construcción de guarniciones, banquetas, pavimento con concreto hidráulico acabado texturizado, en calle jilgueros de la colonia Pedregal de Guadalupe Hidalgo.	CONTRATO	Col. el Pedregal Guadalupe Hidalgo	Desafortunadamente la comunidad de la colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal actualmente se encuentra con varias calles que no cuentan con pavimento, ocasionando accidentes en tiempos de lluvia para los vehículos y los transeúntes, lo cual es una problemática desde hace varios años. Se pretende realizar esta obra para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	600	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,164,400.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
250101 FISM	Programa de Desarrollo Institucional (Servicios Relacionados con la Obra Pública)	ADMINISTRACIÓN	Municipio de Ocoyoacac	El municipio debe implementar acciones que deriven en un mejor servicio y trato a los ciudadanos así como contar con personal capacitado e instalaciones adecuadas para llevar a cabo sus actividades relacionadas con la obra pública.	1,634	ADMINISTRACIÓN	\$ 210,099.00
250101 FISM	Gastos Indirectos, Control de la Obra Pública (servicios relacionados con la misma)	CONTRATO	Municipio de Ocoyoacac	Con este proyecto se planea implementar acciones de control de obra, desde su revisión hasta su fiscalización.	1,634	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 608,696.00
260101 FEFOM	Rehabilitación de edificio administrativo para crear la Unidad de Asistencia Básica para el Bienestar Individual, en la colonia Guadalupe Hidalgo El Pedregal.	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal.	Actualmente el inventario por bienes inmuebles del ayuntamiento, registra un predio que tiene construido un edificio que presenta un deterioro relevante, este ayuntamiento, pretende rescatarlo y darle un uso que resuelva las necesidades que muchos ocoyoacatenses presentan por la falta de atención básica tanto física, mental y educativa.	2,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,100,000.00
260101 FEFOM	Rehabilitación de Alumbrado Público, en todo el municipio, Municipio de Ocoyoacac.	CONTRATO	Municipio de Ocoyoacac	En el municipio de Ocoyoacac, existen diversas comunidades que no cuentan con el servicio básico de alumbrado público, esto puede traer consigo problemas de inseguridad, por lo cual, es necesario dotar a dichas comunidades con este servicio y así traer mayor tranquilidad seguridad a los habitantes de las mismas.	72,103	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 581,358.70
260101 FEFOM	Pavimentación con concreto hidráulico, acabado texturizado, construcción de banquetas con concreto estampado en Calle Emiliano Zapata del Km 0+000 al Km 0+100, en Loma Bonita de la Colonia Tepexoyuca.	CONTRATO	Loma Bonita, Tepexoyuca.	Se cuenta con un diagnóstico de la calle Emiliano Zapata, la misma se encuentra en terracería, lo cual provoca que en tiempo de lluvia los usuarios no puedan transitar por ella, o dificulte el paso. Debido a esto, se pretende realizar la presente obra, para atacar la anterior problemática, así mismo; ayudará a la comunicación entre distintas comunidades del municipio.	3,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,329,811.35





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
110101 RECURSOS PROPIOS	Construcción de Drenaje en calle Ignacio López rayón y Andador Sauces, en la col. El Pedregal de Guadalupe Hidalgo.	CONTRATO	Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo	La Infraestructura básica es un derecho que le corresponde a cada individuo, así lo estima la Agenda 2030 y así será tratada en esta administración.	5,800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 940,000.00
250101 FISM	Introducción de Drenaje Sanitario en Calle Buenavista	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	Se eliminarán las descargas domiciliarias de agua residual a la ladera evitando la contaminación del medio, así como daños a propiedades ubicadas en la misma.	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,500,000.00
250101 FISM	Rehabilitación de pavimentación en la calle Juan Escutia entre Río Ocoyoacac y Av. Chimaltecatl.	CONTRATO	Barrio de Santa María	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	140	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,506,000.00
250101 FISM	Pavimentación en Calle Buena Vista, en San Pedro Atlapulco	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	220	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,481,015.00
250101 FISM	Repavimentación con carpeta asfáltica, construcción de banquetas y guarniciones con concreto estampado en la Av. Guadalupe Victoria desde calle Sinaloa hasta la calle Hermosillo del Km 0+000 al Km 0+260 en Tepexoyuca	CONTRATO	Tepexoyuca	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	1,200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,560,000.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
250101 FISM	Repavimentación con concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo de la comunidad de San Jerónimo Acapulco.	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 570,000.00
250101 FISM	Repavimentación con concreto hidráulico en calle Morelos de la comunidad de San Jerónimo Acapulco.	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 485,000.00
250101 FISM	Construcción de aula de usos múltiples de Escuela Primaria Tierra y Libertad.	CONTRATO	La Asunción Tepexoyuca	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,200,000.00
250101 FISM	Construcción de un aula en CBT No. 2 en San Pedro Atlapulco, Municipio de Ocoyoacac	CONTRATO	San Pedro Atlapulco.	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	80	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 710,000.00
250101 FISM	Rehabilitación de aula del CBT número 2 en el Municipio de Ocoyoacac, localidad San Pedro Atlapulco.	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	El apoyo a la infraestructura básica educativa permite generar mejores condiciones físicas para el desarrollo de las actividades de los alumnos, tal es el caso de este comedor que utilizan los alumnos de la carrera de turismo y que cursan la materia de limentos y bebidas	1,500	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 474,384.91



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
260101 FEFOM	Construcción y equipamiento de cárcamo, en Cholula.	CONTRATO	San Pedro Cholula	De acuerdo con nuestro Atlas de Riesgo, Cholula merece atención prioritaria en época de lluvias, las acciones preventivas aminoran las posibles afectaciones a nuestros habitantes, en ese sentido debemos prepararnos para apoyar a nuestro cuerpo de Protección civil.	4,936	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,185,962.27
260101 FEFOM	Rehabilitación de calle Guadalupe Victoria con pavimento hidráulico, acabado texturizado del Km. 0+000 al 0+160, en San Juan Coapanoaya.	CONTRATO	San Juan Coapanoaya	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	1,634	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,300,000.00
260101 FEFOM	Repavimentación con concreto hidráulico premezclado y obras complementarias en la Calle Juan Escutia, del Km 0+000 al 0+128 en el Barrio de Santa María.	CONTRATO	Barrio de Santa María	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica vial, a efecto de mejorar el tránsito, evitando daños a los vehículos y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	6,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,500,000.00
260101 FEFOM	Modernización de edificio de la Dirección de Seguridad Pública, en el Barrio de Santa María, Cabecera Municipal.	CONTRATO	Barrio de Santa María	La Seguridad Pública siempre será una meta en cada año administrativo de este ayuntamiento, el equipamiento siempre deba estar acorde con el crecimiento poblacional, de tal manera será importante estar en concordancia con esta necesidad	45	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 581,358.70
260101 FEFOM	Construcción de Techado en Patio Cívico, del CBT Luis Camarena, Clave del Centro de Trabajo (CCT) No. 15ECT0002G, en la colonia Guadalupe Hidalgo El Pedregal.	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo el Pedregal.	Actualmente la escuela CBT "Luis Camarena" en el Pedregal no cuenta con un área de sombra donde se puedan llevar a cabo actividades al aire libre por parte del alumnado. Con esta obra se brindará a los usuarios de la escuela un espacio óptimo en el cual se puedan realizar un mayor número de actividades al aire libre sin afectar la salud y economía de los usuarios.	700	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,281,131.68
260102 PAD	Apoyo económico para la construcción de drenaje en Calle CONAFE de la Colonia Loma Bonita, Ocoyoacac, Estado de México.	CONTRATO	Loma Bonita	La Infraestructura básica es un derecho que le corresponde a cada individuo, contar con la instalación necesaria para conducir de manera adecuada las aguas residuales a su destino final evita problemas de sanidad	1,634	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,000,000.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
260102 PAD	Apoyo económico para la pavimentación de Av. Hidalgo desde Calle José María Morelos hasta Lic. Primo de Verdad, en la colonia El Pedregal, Guadalupe Hidalgo, Ocoyoacac, Estado de México	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo el Pedregal.	La Infraestructura básica es un derecho que le corresponde a cada individuo, el estado de esta avenida ya no es el mejor lo que puede ocasionar una condición insegura para los usuarios sobre todo en época de lluvias	5,800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,600,000.00
260102 PAD	Apoyo económico para la construcción de carpeta asfáltica en la Calle 21 de marzo, desde Calle Río Chichipicas hasta Calle División del Norte, en la Colonia Llano del Compromiso, Ocoyoacac, Estado de México	CONTRATO	Llano del Compromiso	La Infraestructura básica es un derecho que le corresponde a cada individuo, el estado de esta avenida ya no es el mejor lo que puede ocasionar una condición insegura para los usuarios sobre todo en época de lluvias	1,773	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,400,000.00
260102 PAD	Apoyo económico para la construcción de línea de conducción para agua potable de la Calle Amelia Fuentes Tapia en el Barrio de Santiaguito, Ocoyoacac, Estado de México.	CONTRATO	Barrio de Santiaguito	Se dotará de agua potable a las viviendas del sitio, toda vez que utilizan norias o la tienen que acarrear.	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 600,000.00
260102 PAD	Apoyo económico para la rehabilitación de escalones de Plazoleta en la Calle Mina en el centro de la comunidad de San Jerónimo Acazolco, Ocoyoacac, Estado de México	CONTRATO	San Jerónimo Acazolco	Se mejorará la facilidad de tránsito, peatonal, seguridad y apariencia de la zona, sustituyendo escalones en mal estado, que provocaban accidentes de peatones.	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 220,000.00
260102 PAD	Apoyo económico para la construcción de alumbrado público en la Calle Juan Escutia, entre las avenidas 16 de Septiembre y Río Ocoyoacac, Barrio de Santa María, Ocoyoacac, Estado de México.	CONTRATO	Barrio de Santa María	Se mejorará la seguridad de los habitantes de la calle, a la vez que se mejorará la apariencia de la vialidad.	6000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 680,000.00
260102 PAD	Apoyo económico para la construcción del Parque Urbano "FUNDADORES: MARTIN CHIMANTECATL Y MARIA CUAUHTOTOL EN LA CABECERAMUNICIPAL de Ocoyoacac, Estado de México	CONTRATO	Barrio de Santa María	Lograr la restauración del tejido social mediante la rehabilitación de sitios de esparcimiento y fomento de actividades lúdicas.	3000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$8,000,000.00

140



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN OBRAS	TIPO DE CONTRATO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
110101 RECURSOS PROPIOS	Construcción 1ra Etapa de guarniciones y banquetas con concreto estampado en la calle Juan Escutia desde calle 16 de septiembre hasta Av. Martín Chimaltecatl, en el Barrio de Santa María.	CONTRATO	Barrio de Santa María	La atención a la niñez de Ocoyoacac es cada vez más importante y en ese sentido su tratamiento tiene diversas variantes una de ellas es la atención especializada e estos Centros de Atención Múltiple.	1,772	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 850,000.00
110101 RECURSOS PROPIOS	Rehabilitación de Planta Tratadora de Cholula.	CONTRATO	San Pedro Cholula	Cholula merece atención prioritaria en época de lluvias, las acciones preventivas aminoran las posibles afectaciones a nuestros habitantes, en ese sentido debemos prepararnos, siendo de vital importancia preservar y mantener la planta tratadora.	4,936	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,980,000.00
250101 FISM	Introducción de alumbrado público en diversas calles de la Colonia el Pedregal de Guadalupe Hidalgo	CONTRATO	Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo	En el municipio de Ocoyoacac, existen diversas comunidades que no cuentan con el servicio básico de alumbrado público, esto puede traer consigo problemas de inseguridad, por lo cual, es necesario dotar a dichas comunidades con este servicio y así aportar mayor tranquilidad seguridad a los habitantes de las mismas.	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 975,000.00

### 3.11 MANTENIMIENTOS A ESPACIOS PÚBLICOS

Se llevo a cabo el suministro de material para rehabilitación de espacios públicos, bacheo y mantenimiento de calles.

### 3.12 PROTECCIÓN CIVIL

**Programa Presupuestario:** Protección civil

Por ello, dentro de este primer año de gobierno se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Se realizó la actualización del Atlas de Riesgo del municipio, con la finalidad de identificar las zonas de riesgo de origen natural o antrópico.
- b) Se tomaron 25 cursos de capacitación con la finalidad de actualizar protocolos de actuación en los servicios de emergencia, así como para fortalecer conocimientos, aptitudes y actitudes en materia de Protección Civil y Bomberos, en los que sobresalen:
  - Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento de Tecamac, curso de “Combate de Incendios Urbanos”.



- Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento de Tecámac. “Preparación Psicofísica del Rescatista”.

c) Se realizaron 530 verificaciones a puestos fijos, semifijos y temporales, con la finalidad de que los establecimientos cumplan con medidas de seguridad y protección, con la finalidad de evitar riesgos hacia la población.

d) Se brindaron 1560 apoyos, con el servicio de ambulancias y atención pre hospitalaria.

e) Se llevaron a cabo sesiones de consejo municipal para implementar planes de contingencia, para prevenir inundaciones y atender incendios forestales.

f) Asistencia a 42 reuniones de coordinación con los 3 órdenes de gobierno, para implementar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el municipio, con la finalidad de coordinar acciones en caso de algún desastre natural.

g) Realización de 46 simulacros en los sectores público y privado, con la finalidad de dar a conocer la situación de emergencia, así como para crear una cultura de autoprotección.

h) Se realizaron inspecciones a los edificios públicos derivado del sismo que hubo en el mes de septiembre, para evaluar la existencia de daños estructurales de los diferentes inmuebles.

i) Se llevó a cabo la compra de una ambulancia modelo 2022, con recurso FORTAMUNDF, así como el mantenimiento de las unidades que se encontraban descompuestas en distintos talleres, de igual manera se realizó la compra de 22 uniformes para el personal de protección civil y con ello salvaguardar la integridad física de nuestros servidores públicos.

j) Se realizó la sofocación de **146 incendios forestales y de pastizal**, en coordinación con las brigadas comunitarias, de bienes comunales, PROBOSQUE, CONAFOR, grupos voluntarios y brigada forestal del ayuntamiento; de igual forma se realizaron labores preventivas de brechas corta fuego, rescoldeo y de sofocación.

k) Se realizaron 136 monitoreos de zonas de riesgo para prevenir inundaciones.

l) Se realizaron distintas jornadas de encostalamiento en coordinación con los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, colocando un total de 8500 costales para el reforzamiento de bordos y zonas susceptibles de inundación.

m) Se brindaron 635 apoyos para atender servicios de incendios en casa habitación, incendio de vehículos, fugas de gas, rescate de personas, captura de enjambre de abejas, postes, cables y árboles caídos, etc.



#### 4. Pilar 4 Seguridad

##### 4. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

En la actualidad es una prioridad establecer el estado de derecho para garantizar a la sociedad la seguridad, la justicia y respeto a los derechos humanos conforme al marco de la Ley, de tal manera que la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, pero sí respeto a las normas a través de la policía, ministerios públicos y jueces con muestras de honestidad, eficacia y confianza, dado que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla.

Es por ello, que la administración municipal, desarrolló acciones a favor de la seguridad y justicia con visión ciudadana, derechos humanos, mediación y conciliación, con el propósito de proteger a la población con base a las leyes que apliquen las normas y se apliquen sanciones a quienes lo ameriten a través de jueces que administran justicia.

#### 4.1 SEGURIDAD PÚBLICA

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

El cuerpo de Seguridad Pública está realizando esfuerzos para garantizar el cumplimiento del Bando Municipal y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales, el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que el cuerpo de seguridad pública, coadyuva al cumplimiento de dichas leyes. Por ello, dentro de este primer año de gobierno se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**a) Profesionalización.** Se realizó el examen toxicológico y psicológico de los elementos de seguridad, dando cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Agencia de Seguridad Estatal. Se capacitó al cuerpo de policía mediante la impartición de cursos sobre:

- Curso de examinación de documentos de identidad y viaje, impartido por el Instituto Nacional de Migración

Además, se impartieron cursos por parte de la Universidad Mexiquense de Seguridad entre los que destacan:

- Competencias básicas de la función policial (C.B.F.P.)
- Justicia Cívica
- Policía de Tránsito
- Primer respondiente en la función de la investigación de delitos
- Perspectiva de género

**b) Entrega de uniformes y parque vehicular** Con la finalidad de brindar a los ocoyoaquenses una mejor seguridad, el cuerpo de policía municipal fue equipado con parque vehicular: DOS UNIDADES CRP (CARRO RADIO PATRULLA), además se hizo entrega de 126 uniformes a los elementos de Seguridad Pública.



**c)** Delitos del fuero común contra la salud. Se han presentado por delitos contra la salud: la incautación de 500 grs. de marihuana y 250 grs. de cristal.

**d)** Delitos del fuero federal. En este año se han tenido 7 Puestas a Disposición ante el Ministerio Público del Fuero Federal con 10 detenidos y 7 armas de fuego.

**e)** Puestas a disposición OCRA. Se llevó a cabo la recuperación de 13 vehículos con reporte de robo, generando así 2 puestas a disposición ante la agencia del ministerio público especializada en robo de vehículos de Toluca.

**f)** Puestas a Disposición de personas. En este año se han tenido 20 Puestas a Disposición de personas de nacionalidad colombiana, ante el Instituto Nacional de Migración.

**g)** Operativos. En este año se han llevado a cabo 7, 975 operativos. Se llevaron a cabo operativos mochila segura en Instituciones Escolares.

**h)** Puestas a Disposición ante el Juez Conciliador. En este año se han tenido 723 puestas a disposición ante el Oficial Calificador por diversas faltas administrativas con 817 detenidos.

**i)** Búsquedas de personas. Se han desactivado aproximadamente 8 boletines de búsqueda de personas desaparecidas ante COBUPEM y la fiscalía especializada en la investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.

**j)** Se han realizado acciones en favor de la seguridad de la población, siendo ésta una de las direcciones con mayor número de solicitudes de atención, sin embargo, en un gran porcentaje resultan ser falsas alarmas, ocasionadas por la falta de pericia de la ciudadanía para reconocer una situación real de seguridad, por lo cual, se instalaron botones virtuales en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

**k)** Se adquirió un dron, con la finalidad de buscar personas desaparecidas, esto en las inmediaciones principalmente de la marquesa, ya que tiene una cámara térmica y facilita la localización. Este dron puede sobre volar lugares a los cuales no se tiene acceso y en donde se pudiera estar cometiendo algún delito, como desvalijamiento de algún automotor o algún predio donde se presuma que vendan narcóticos, entre muchas otras funciones.

#### **l) Programa Canje de Armas**

Con el propósito de promover la cultura de paz y evitar accidentes por armas de fuego o explosivos, el Gobierno Municipal de Ocoyoacac junto con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad del Estado de México, dieron inicio al Programa de Canje de Armas 2022.

El desarme fue voluntario, anónimo y a cambio de cada arma se dio un estímulo económico.

#### **m) Unidad Canina K9**

La unidad canina (K9) tiene como objetivo colaborar con los diferentes agrupamientos y corporaciones de los diferentes niveles de gobierno, en la implementación de operativos para la detención de estupefacientes, explosivos, rescate de personas y todos aquellos donde se le de utilidad a la gran capacidad de olfato e instinto de los oficiales caninos.





## 4.2 DERECHOS HUMANOS

**Programa presupuestario:** Derechos humanos

Durante el año 2022 ésta Defensoría Municipal de Derechos Humanos ha realizado las siguientes actividades.

145

### a) Promoción y difusión de los derechos humanos

Se llevaron a cabo 14 capacitaciones en materia de derechos humanos, dirigidos a los servidores públicos del municipio y del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias.

### b) Feria de Derechos Humanos (Módulos Itinerantes)

Se realizó la promoción de Derechos Humanos a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y ciudadanos a través de 11 módulos itinerantes, beneficiando a un total de 408 ciudadanos en las siguientes comunidades:

### c) Jornadas de Difusión sobre acceso a los Derechos Humanos.

Se realizó la divulgación de Derechos Humanos a través de 28 pláticas durante los meses de enero a octubre, dirigidas a niños y jóvenes en las instituciones educativas, así como a padres de familia y grupos de la sociedad del municipio, beneficiando a un total de 830 ciudadanos.

d) A través de la plataforma zoom y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se realizaron 10 eventos, con una asistencia de 222 personas.

e) Capacitaciones en materia de Derechos Humanos coordinados con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TEMA	INSTITUCIÓN	ASISTENTES
Salud Mental	Telesecundaria “Héroes de la Independencia” El Pedregal	32 Jóvenes
Cambio Climático	Escuela CBT “Profesor Luis Camarena González”	40 Jóvenes
Cambio Climático	EPO 43 “Adolfo Villa González”	86 Jóvenes
Violencia Escolar (Bullyng)	Escuela CBT “Profesor Luis Camarena González”	115 Jóvenes

FUENTE: Defensoría de Derechos Humanos, 2022.



**f) Operativos Administrativos**

DEPENDENCIA	LUGAR	OBJETIVO
Departamento de Movilidad, Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Cabecera Municipal	Verificar el tránsito y movilidad en las principales avenida del municipio.
Departamento de Movilidad, Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Cabecera Municipal	
Departamento de Movilidad, Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Cabecera Municipal	
Departamento de Movilidad, Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Cabecera Municipal	

146

FUENTE: Defensoría de Derechos Humanos, 2022

**g) Operativos de Seguridad**

Actividad realizada en coordinación con Secretaria de Seguridad Estatal, Seguridad Pública Municipal y Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ocoyoacac.



<b>COMUNIDAD</b>
<b>La Marquesa, Valles de la comunidad de San Jerónimo Acapulco y San Pedro Atlapulco.</b>
<b>La Marquesa, Valles de la comunidad de San Jerónimo Acapulco y San Pedro Atlapulco.</b>
<b>Carretera Federal Toluca- México Km 0, La Marquesa, Carretera la Marquesa – Tenango.</b>
<b>La Marquesa, Valles de la comunidad de San Jerónimo Acapulco y San Pedro Atlapulco.</b>

FUENTE: Defensoría de Derechos Humanos, 2022

## PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se realizaron las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que supongan presuntas violaciones a los Derechos Humanos, mediante mecanismos de información y asesorías jurídicas

### a) Asesorías y/o orientación Jurídicas

Se brindaron 99 asesorías jurídicas: en materia administrativa, agraria, amparo, civil, familiar, fiscal, laboral, mercantil y penal.

### b) Supervisión en centro de reclusión

Se realizaron 165 inspecciones, con la finalidad de verificar que se encontraran las instalaciones en condiciones óptimas, además se asesoró a un total de 104 detenidos a quienes se les hizo saber los derechos que la ley otorga al estar privados de su libertad.

### c) Quejas

Se atendieron 3 quejas por presunta violación a los derechos humanos, una de ellas de oficio, continuando el trámite ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

### d) Orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

Se han brindado 3 orientaciones en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.



#### 4.3 OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.

**Programa Presupuestario:** Mediación y conciliación municipal

Todas las personas enfrentamos conflictos en el transcurso de nuestras vidas, ya que es normal tener desacuerdos y aunque la mayoría de ellos los solucionamos nosotros mismos, hay ocasiones en que se requiere de la intervención de una persona externa y debidamente capacitada para ayudarnos a darle una solución satisfactoria a través del diálogo respetuoso.

En la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora de Ocoyoacac la población puede encontrar a personas especializadas y capacitadas en medios alternos de solución de conflictos.

La Oficialía, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto, cumpliendo con el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030.

Durante el año 2022 se han brindado los siguientes servicios:

ACTIVIDADES	No. DE ACTIVIDADES
Procedimientos de mediación y Conciliación	180
Procedimientos para sancionar infracciones al bando municipal	860
Citaciones a las partes vecinales en conflicto	700
Actas informativas	860
Recibos oficiales por concepto de multa	200
Boletas de libertad otorgadas	860
Procedimientos por hechos de tránsito	28

Fuente: Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, 2022

#### 5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

La violencia contra la mujer ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; es un problema histórico del cual aún quedan retos por cumplir para su erradicación.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres.



El gobierno del municipio de Ocoyoacac, se encuentra convencido, que por medio de la transversalidad y el cumplimiento al objetivo número 5 igualdad de género de la Agenda 2030, se asegura un compromiso para trabajar de manera coordinada entre gobierno y sociedad para erradicar la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

El municipio de Ocoyoacac cuenta con una población de 36,882 mujeres, de las cuales se reporta según los datos oficiales un 7.93% por el delito de violencia familiar, lo que corresponde a un total de 2,925 mujeres víctimas de este delito. Se reportó un porcentaje de 1.83% de denuncias por el delito de abuso sexual que corresponde a 675 mujeres y un 0.05% de mujeres indígenas víctimas de violencia de género lo que equivale a 18 mujeres indígenas víctimas de violencia de género.

Por lo anterior, el gobierno municipal busca promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social.

## 5.1 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Instituto Municipal de la Mujer y Grupos Vulnerables tienen como objetivos: promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio, que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.

El Instituto Municipal de la Mujer y Grupos Vulnerables brinda los siguientes servicios a la comunidad:

- Asesoría y patrocinio jurídico gratuito
- Terapia Psicológica y Tanatología
- Gestiones para el Bienestar de la Mujer

### a) Asesorías Jurídicas y Carpetas

Se llevaron a cabo 700 asesorías, acompañamientos jurídicos, conciliaciones y atenciones, así mismo, se abrieron 160 carpetas en violencia de género intrafamiliar

### a) Terapias Psicológicas y Tanatológicas

El Instituto Municipal de la Mujer llevó a cabo 1,200 terapias psicológicas y tanatológicas.

### b) Gestiones para el Bienestar de la Mujer

Se realizaron 50 gestiones de bienestar integral que beneficiaron a la población femenina de Ocoyoacac, particularmente se llevaron a cabo gestiones de hospitalización y diversos apoyos.



De igual forma, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

**a) Célula de búsqueda de personas**

Se realizaron acciones y acompañamiento para localizar a personas del municipio, en colaboración con Seguridad Pública.

**b) Acciones de Prevención de la Violencia**

**TALLERES Y PLÁTICAS CON LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- Violencia intrafamiliar
- Violencia en el noviazgo
- Violencia digital
- Acoso laboral y sexual

Dirigido a estudiantes y obreras. Al respecto es importante mencionar que el municipio cuenta con un corredor Industrial, que se convierte en una fuente directa de empleo para mujeres, las cuales se vuelven vulnerables ante acciones de violencia y agresión.

**6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**

La gobernabilidad a través de las acciones durante la administración municipal, es y será un ejercicio permanente de manera efectiva, democrática siempre apegada a derecho. Por lo que, los responsables de todas y cada una de las áreas administrativas, así como del personal ejercerán con eficiencia como con eficacia los recursos para desempeñar sus funciones para responder las necesidades de la población, con ello fortalecer las instituciones públicas y lograr un gobierno capaz y responsable que coadyuven el quehacer del gobierno municipal, con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

**6.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**Programa presupuestario:** Reglamentación Municipal

Los gobiernos del siglo XXI deben enfocarse en usar eficazmente sus recursos y fortalecer la relación con los ciudadanos, dedicarse a impulsar el afianzamiento institucional con transparencia y responsabilidad, anteponiendo la vocación de servicio en favor de la ciudadanía, por lo que dentro de las acciones del cumplimiento de este programa presupuestario se desarrollaron las siguientes actividades:

- a)** En sesión de cabildo se aprobó la reestructuración Orgánica Municipal del Gobierno de Ocoyoacac.



Esta Estructura Orgánica fue modernizada en función a los parámetros oficiales del diseño organizacional y con un enfoque soportado en tres aspectos medulares:

- Optimización de recursos;
- Funcionalidad y eficiencia de resultados y
- Apego a las disposiciones legales y normativas.

151

**b)** Se entregó a los servidores públicos el “Código de Ética y Conducta”, el cual tiene por objeto establecer un conjunto de principios y valores que orienten el ejercicio de la función pública hacia la excelencia en el trato con la sociedad.

Definen los valores que deberán guiar la actuación de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones, funciones y tareas que le competen acorde a su empleo, cargo o comisión, fijando una norma de conducta que refleje el compromiso de la Administración Pública Municipal para generar confianza en la ciudadanía.

**c)** Se publicaron los siguientes reglamentos y disposiciones municipales de observancia general:

- Bando Municipal de Ocoyoacac 2022;
- Reglamento Orgánico Municipal de la Administración Pública Municipal;
- Manuales de Organización;
- Manuales de Procedimientos;
- Reglamentos;

**d)** Se realizaron un total de 20 ceremonias cívicas en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

**e)** El gobierno municipal de Ocoyoacac decidió participar con el proceso de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM); esta guía es un instrumento de apoyo para elevar las capacidades de gestión de la autoridad municipal; que permite diagnosticar las condiciones de la gestión administrativa y apoyar a los funcionarios públicos para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño en beneficio de la calidad de vida de la población.

#### **6.1.1 Secretaría del Ayuntamiento**

**a)** La Secretaría del Ayuntamiento expidió 996 constancias domiciliarias, 402 constancias de identidad, 55 constancias de residencia, 95 certificaciones de copia simple del libro de cabildo.

**b)** Se realizaron 273 trámites de cartilla militar por parte de la Junta de Reclutamiento.

**c)** Hasta el mes de octubre se convocaron a 44 sesiones de cabildo, de ellas 36 fueron ordinarias y 8 extraordinarias.



d) Entre las actividades cívicas que realizó esta Secretaría sobresale la ceremonia correspondiente al 5 de febrero, llevándose a cabo el Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política y la Publicación de las Reformas al Bando Municipal de 2022, el día 26 de junio se efectuó el CCII Aniversario de la Erección del Municipio, en Plaza “Insurgentes” de la Cabecera Municipal.

### 6.1.2 Control Patrimonial

**Programa presupuestario:** Consolidación de la administración pública de resultados.

a) Se llevaron a cabo 2 levantamientos físicos, con un total de 4,990 bienes muebles revisados físicamente, distribuidos en 50 áreas de esta institución y 13 inmuebles.

b) Se acudió, a los talleres Control Patrimonial para la Región Valle de Toluca Centro y Técnicas de Registro, Control y Actualización, para el ingreso, reasignación y desincorporación de bienes inmuebles que conforman el patrimonio de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México y su impacto en las Haciendas Públicas de los Ayuntamientos.

### 6.1.3 Archivo Municipal

El objetivo primordial del archivo municipal es elaborar e implementar medidas propicias para la organización y preservación del acervo documental histórico del gobierno municipal, así como difundirlo a la sociedad por medio de conferencias y exposiciones que fomenten el interés por los hechos históricos del municipio de Ocoyoacac.

## 6.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Programa Presupuestario:** Transparencia

a) Se atendieron en tiempo y forma un total de 218 solicitudes de información pública, esto, como un compromiso de este gobierno con la transparencia y la correcta rendición de cuentas con los ciudadanos.

b) Se han actualizado de manera constante las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, registrándose visitas a la plataforma electrónica de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

c) A través del Comité de Transparencia del Gobierno de Ocoyoacac, se realizaron 6 sesiones de las cuales 5 fueron ordinarias y 1 extraordinarias, así como también se crearon 2 avisos de privacidad por área administrativa: uno simplificado y el otro integral, mismos que se pusieron a disposición de la ciudadanía a través de la página oficial del Gobierno de Ocoyoacac.

## 6.3 SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Programa presupuestario:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Actualmente el municipio de Ocoyoacac, se encuentra dentro de los 118 municipios que cuentan con un Sistema Municipal Anticorrupción completamente instalado, el cual se encuentra vigente y funcionando de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes,

El Sistema Municipal Anticorrupción se conforma de la siguiente manera: Comisión De Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador Municipal.





En materia de auditoría administrativa y financiera se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**a) 3 Auditorías de tipo Administrativo.**

**b) 33 supervisiones de carácter financiero y administrativo, derivadas de las actividades del Ayuntamiento, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, otorgando el seguimiento conducente:**

- Ayuntamiento: 15 (administrativas) 1 (financiera)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: 5 (administrativas) 5 (financieras)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte: 4 (administrativas) 3 (financieras)

**c) En materia de auditoría a obra pública se realizaron:**

- 1 auditoría al rubro de Obra Pública.
- 13 inspecciones al rubro de Obra Pública, con observaciones y su seguimiento correspondiente y atención derivado de las recomendaciones; deduciendo:
- 6 fueron al rubro de Supervisión de manejo de bitácora de obra (convencional/electrónica)
- 7 concurrieron al rubro de revisión del avance físico-financiero de obra ejecutada, con recursos propios y concertados.
- Se realizó la promoción y organización en las diferentes comunidades beneficiadas en temas de obra pública y programas sociales, para la elección en asamblea pública general y democrática de sus representantes en materia de Contraloría Social, para la debida conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
- 14 COCICOVI en materia de Obra Pública
- 3 COCICOVI derivado de Programas Sociales DIF



**Autoridad Investigadora**

EXPEDIENTES	OBSERVACIONES
Recepción de Denuncias en contra de los Servidores Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la Recepción de la Documentación, se Instrumentaron 33 Expedientes Administrativos; 2 de ellos, se llevó a cabo desglose y se remitió a la Fiscalía General De Justicia del Estado de México, toda vez que la conducta desplegada por el Servidor Público, se configuraba como Delito.</li> </ul>
Investigación de hechos derivados de denuncias o de oficio en contra de servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la recepción de denuncias, se llevó a cabo la investigación de hechos derivados de denuncias, etc. Se realizaron 133 actos de investigación, por la Conducta desplegada por el Servidor Público, se configuraba como delito.</li> </ul>

154

Fuente: Contraloría Interna Municipal, 2022.

**Unidad substanciadora y resolutoria**

ASPECTO RELEVANTE	COMENTARIO
Substanciación de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitación de procedimientos con estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México</li> <li>Substanciación de 83 procedimientos de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos.</li> </ul>
Substanciación de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitación de procedimientos con estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México</li> <li>Se encuentran en trámite de Substanciación de 83 procedimientos de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos.</li> </ul>
Resolución de procedimientos instaurados contra servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentran en trámite de resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos.</li> </ul>

Fuente: Contraloría Interna Municipal, 2022.



### Contraloría Municipal

ASPECTO RELEVANTE	COMENTARIOS
<b>Entrega-Recepción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio cumplimiento a lo establecido por artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realizando el 1 de enero de 2022, 90 actos de entrega-recepción por cambio de Administración.</li> <li>Del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, se han llevado a cabo 12 actos de entrega –recepción con motivo del cambio de titulares.</li> </ul>
<b>Declaración de situación patrimonial, de intereses y presentación de la constancia de la declaración fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a lo señalado por los artículos 34 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, del 100% de los servidores públicos de nuevo ingreso al 31 de octubre de 2022, el <u>87.98%</u> cumplió la obligación de presentar su declaración patrimonial, un <u>2.23%</u> se encuentra dentro de plazo para presentarla en tiempo y forma, y se tiene una omisión en esta obligación de únicamente el 9.8%.</li> </ul>

Fuente: Contraloría Interna Municipal, 2022.

### 6.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

#### Programa Presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Se fortaleció la imagen institucional y se posicionó al ayuntamiento de Ocoyoacac como una institución que trabaja con eficacia para la ciudadanía.

**a)** Por medio de nuestra página de Facebook, el Ayuntamiento de Ocoyoacac, ha realizado 1,124 publicaciones teniendo una satisfactoria aceptación con la sociedad ocoyoaquense.

**b)** Se han emitido 72 boletines informativos teniendo más de 800 publicaciones en diferentes medios escritos tradicionales.

**c)** Se realizaron 23 reuniones con directivos y representantes de diferentes medios impresos y digitales para alcanzar de manera efectiva la difusión en las diferentes acciones que lleva a cabo el gobierno municipal. Como resultado de esas reuniones se firmaron 13 convenios institucionales con diferentes medios de comunicación.



d) Se han realizado conferencias de prensa con la siguiente temática:

- Dar a conocer el arranque del programa en cooperación con la Guardia Nacional y Policía Estatal del Programa "Vacaciones Seguras".
- Avances en el tema de Seguridad Pública del Gobierno Municipal.
- Dar a conocer las diferentes actividades a realizarse en el XI festival “El Mitote de Mictlán”.
- Para difundir las actividades que realizan las diferentes áreas del gobierno municipal, esta coordinación ha realizado 315 diseños gráficos para la difusión institucional.

156

## 6.5 FINANZAS SANAS

### 6.5.1 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

**Programa presupuestario:** Fortalecimiento de los Ingresos

Como todos los inicios, éste ha sido complicado para las finanzas públicas, no sólo en el municipio, sino en todo el mundo. El comienzo de la presente administración coincidió con esa última etapa de la contingencia mundial de salud que distinguió al Sars-Cov19.

El enfrentar la post pandemia ha provocado que el municipio redefina el enfoque de aplicación de los recursos públicos, no sólo para salvaguardar la vida de las personas, sino también, para establecer condiciones para la reincorporación social y, desde luego, de la reactivación económica de quienes también vieron sus ingresos mermados por la obligada medida de aislamiento.

Recibimos una administración con tareas pendientes. El área económica no fue la excepción. Adeudos significativos con el ISSEMYM, CFE y SHCP, recursos económicos en cuentas bancarias retenidas, incluso con procedimientos en materia penal, deuda derivada de incumplimiento. No obstante, en ese panorama, las finanzas responsables del municipio de Ocoyoacac han permitido resistir el impacto generado por la post pandemia y esas tareas desatendidas, incluso, tener mejores resultados en diversas áreas con respecto a ejercicios fiscales anteriores

La Tesorería Municipal, con el afán de generar mejores condiciones en la recaudación, operó durante los meses de enero a marzo la campaña para beneficios fiscales en el rubro del impuesto predial que comprendieron bonificaciones por el pago anual anticipado, estímulos de cumplimiento para quienes los últimos dos años hubiesen cubierto sus obligaciones fiscales dentro del plazo establecido por la ley.

Para finales del año 2022, se estima que se habrán recaudado 31 millones de pesos por este concepto, lo que significa un aumento de 4 millones de pesos con respecto al ejercicio inmediato anterior. Ésto, se debe principalmente a la confianza de la ciudadanía, quienes han cumplido con sus obligaciones para continuar recibiendo servicios públicos, obras y acciones, cada vez mejores que cambian definitivamente las circunstancias de nuestras comunidades.



De esta misma forma, durante los meses de julio a noviembre se implementó la jornada municipal para la regularización de adeudos del impuesto predial, impuesto inmuebles sobre adquisición, otras de operaciones traslativas de dominio de inmuebles y de los derechos de agua.

Pero también con un matiz de fomento a las acciones de sostenibilidad del medio ambiente respecto al manejo integral de residuos urbanos y sus acciones de impacto.

El Municipio de Ocoyoacac ha puesto especial énfasis en proteger a las personas en situación vulnerable, por ello, el Ayuntamiento otorgó un descuento del 34% directo al Impuesto que favoreció a pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos, y en general a todas aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebasa los tres salarios mínimos vigentes.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal establece cómo son distribuidos los recursos a las entidades federativas y los municipios. En este marco, suscribimos el Convenio de Colaboración Materia Administrativa para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales, con el Gobierno del Estado de México. Una sinergia que nos permitió incrementar la asignación de participaciones federales, al cierre del mes de octubre, 4 millones 521 mil 88 pesos.

## 6.5.2 TRANSFERENCIAS

**Programa presupuestario:** Transferencias

Con el objetivo de contribuir al pago de los gastos de los Organismos Descentralizados del Gobierno de Ocoyoacac, los cuales son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), y con la finalidad de que desarrollaran de manera correcta y eficiente sus actividades y servicios, destinamos un porcentaje del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, a estos organismos.

## 6.5.3 DEUDA PÚBLICA Y PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

**Programa presupuestario:** Deuda Pública y Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Las tareas pendientes que había que ejecutar de manera inmediata si efectivamente se pretendía sanear las finanzas del municipio; verificamos adeudos significativos con el ISSEMYM, CFE y SHCP, recursos económicos en cuentas bancarias retenidas, incluso con procedimientos en materia penal. Por mucho, se trataba de deuda derivada de incumplimiento de obligaciones.

Se emprendió la negociación con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios: entidad con la que se tiene un adeudo histórico por la cantidad de \$18'550,181.05. obligación financiera que el municipio habrá de finiquitar en el mes próximo de febrero.

Resulta imprescindible resaltar que, el abatimiento de la deuda pública es una premisa que fortalece la Hacienda Pública Municipal. De ahí, precisamente que el presupuesto de egresos contemplo tu atención.



#### 6.5.4 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

**Programa presupuestario:** Planeación y presupuesto basado en resultados

El presupuesto es una herramienta con la que se puede contar, considerando únicamente expectativas para lo conducente. Las políticas públicas, los programas, y los objetivos de esta gestión gubernamental fueron reevaluadas para implementar la orientación, con mucha más eficacia y oportunidad, de los recursos del erario en favor de las prioridades de Ocoyoacac.

El presupuesto de egresos considera un impulso de otro rubro a destacar corresponde a la disminución en la asignación de recursos para el capítulo 1000 correspondiente a los servicios personales, es decir, la nómina municipal.

En la que, para este ejercicio se reduce la cantidad \$45,551,594.36 que representa un ahorro del casi 30% de los recursos que históricamente se había asignado a este rubro del gasto. Lo que permitió asignar mayores recursos, justamente, a la Inversión Pública.

Cabe señalar que estos ajustes permitieron orientar y apoyar políticas públicas prioritarias, como: Seguridad Pública, Inversión en Obras Públicas y los Servicios Públicos Municipales, que también llamamos "Reconstrucción del Tejido Social".

No es extraño que las finanzas se hayan visto perjudicadas por atravesar una pandemia, ni en el proceso de la reconfiguración de la economía y reencontrarnos con una reanudación por completo de las actividades de manera presencial. Los efectos del Covid-19 impactaron fuertemente a los ingresos del municipio; sin embargo, el gasto responsable fue el distintivo que ha permitido la inversión pública como base del impulso que necesitamos para volver a salir adelante.

La gestión de recursos es un factor indiscutible que favorecen no solo las finanzas del municipio, sino que permiten la ejecución de obras o acciones que no estaban consideradas en el presupuesto de ingresos, ni en el correspondiente a los egresos. En este contexto, la presente administración logró los siguientes recursos:

Concepto	Estimado	Recaudado
PAD	30,000,000.00	15,500,000.00
FEFOM	11,243,088.49	11,859,627.70
<b>TOTAL</b>	<b>41,243,088.49</b>	<b>27,359,627.70</b>

Fuente: Tesorería Municipal, 2022

Hay acciones que redundan de forma directa en la ciudadanía y en cumplir con el compromiso moral y legal de aplicar con responsabilidad, transparencia y eficacia sus recursos.



Bajo esta premisa es que recientemente fue aprobado el lineamiento que regula el control del gasto público del Gobierno Municipal. Una herramienta de control interno que favorece el cuidado estricto del dinero público.

Este gran esfuerzo fue posible gracias a la disciplina que se ha aplicado a las finanzas públicas

159

## 6.6 CATASTRO MUNICIPAL

**Programa Presupuestario:** Modernización del catastro mexiquense

El Catastro Municipal tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos. Bajo ese tenor, se atendieron 1,540 contribuyentes en materia de servicios catastrales.

Continuando con el objetivo primordial, de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, se realizaron Certificaciones de Clave, Valor y Planos Manzaneros.

Asimismo, se realizaron verificaciones en campo e incorporaciones de predios para actualizar la cartografía catastral.

Se realizaron las propuestas para la actualización de las tablas de valor que se presentan ante cabildo para su aprobación y posteriormente a la legislatura para su aprobación y publicación en la Gaceta de Gobierno, mismas que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2023.

### c) Días conmemorativos

Los días 25 de cada mes son conmemorativos, con la finalidad de impulsar una concientización y visualización de la violencia de género

### d) Entrega de la Presea Municipal “Mujeres Destacadas”

Se realizó la Primer Entrega de la “PRESEA MUNICIPAL MUJERES DESTACADAS”, además se realizaron actividades con la finalidad de destacar acciones propositivas en el Día Internacional de la Mujer en la Recuperación de espacios públicos.

## 6.7 INVERSIÓN

**Programa presupuestario:** Gasto Social e Inversión Pública

Seguimos manteniendo una política de gasto orientada al financiamiento para la construcción o mejoramiento de obras en el municipio; para alcanzarla se llevaron a cabo 32 proyectos de obra, cabe destacar que, a inicios de este ejercicio fiscal se contemplaron proyectos, sin embargo, se incrementaron gracias a la gestión.

Así mismo, gracias a las gestiones realizadas ante el Gobierno del Estado de México, fuimos apoyados con:



FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CANTIDAD ASIGNADA Y RECIBIDA POR EL MUNICIPIO
FISMDF		\$ 20,898,575.00
FEFOM		\$ 11,859,627.70
PAD		\$ 15,500,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO FISE		\$ 474,384.91
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 48,732,587.61</b>

Fuente: Dirección de Planeación Territorial, Ecología y Obras Públicas, 2022.

## 6.8 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

**Programa presupuestario:** Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

La **Gestión para Resultados (GpR)** es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que toma mayor relevancia en el “¿qué se hace?”, “¿Qué se logra?” “¿Cuál es su impacto?” en el bienestar de la población; es decir la creación del valor público.

Para este primer año de gestión, se realizó el “Plan de Desarrollo Municipal”, el cual es eje rector de la administración, derivado de él, se generó la planeación del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PbRM) aplicando la Metodología del Marco Lógico (MML) a través de la adopción de 90 Proyectos aplicados en el Gobierno Municipal y sus Organismos Descentralizados. Paralelamente, integramos los Programas Anuales a través de los formatos PbRM-01a, PbRm-01b, PbRm-01c, PbRm-01d, PbRm-01e y PbRm-02a.

Atendiendo las obligaciones periódicas fiscales emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y promoviendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas, en el presente año elaboramos y entregamos:

- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022;
- 4 Informes trimestrales 2022 que contienen el avance presupuestal y programático.

Con el fin de dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mantenemos publicada y actualizada en la página web del Gobierno de Ocoyoacac la siguiente información:





- Programática: Gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.
- Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022 (COPLADEMUN), hemos trabajado de manera conjunta con los diferentes sectores de la sociedad para planear líneas de acción en materia económica, política y social, así como el fomento del desarrollo integral y mejora de la calidad de vida de la población, muestra de ello han sido las 5 sesiones realizadas por este comité.

De las referidas sesiones podemos destacar los siguientes acuerdos:

- Autorización del Plan de Desarrollo Municipal
- Autorización de Obras Públicas
- Plan Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
- Presentación de los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE 2022)
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento; en ese sentido, en materia de seguimiento y evaluación, hemos realizado:

- 4 Evaluaciones al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
- 1 informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo
- 4 Reportes de avance trimestral de metas e indicadores
- 1 Evaluaciones al programa de Seguridad Publica con recurso FASP
- Informe de Gobierno Anual

De igual manera, se realizó el llenado de dos plataformas del Gobierno del Estado de México; la primera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México la cual, contiene el avance al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el cumplimiento de metas presupuestarias. Así mismo, se llenó la plataforma del Sistema de Información Estadística Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del IGECEM.



## 6.9 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

**Programa Presupuestario:** Conducción de las políticas generales de gobierno.

La inclusión social en la formulación de las políticas públicas es fundamental para legitimar la democracia; en ese sentido, crear lazos de comunicación con todos los sectores sociales permiten establecer una democracia participativa para la recepción de demandas ciudadanas.

Alcanzar este propósito, conllevó a establecer mecanismos de participación y atención ciudadana, los cuales fueron:

- a) Una reunión de capacitación a las 22 autoridades auxiliares y presidentes de COPACI, así como la atención a las diversas solicitudes que han ingresado las y los delegados particularmente en los temas de seguridad pública, alumbrado, dotación de servicios, pavimentación y apoyo para la dignificación de las instalaciones de las delegaciones.;
- b) Celebración de 2 Cabildos Abiertos;
- c) 3,000 Audiencias Públicas;
- d) Monitoreos para la detección de necesidades en las comunidades del municipio;
- e) Recepción de 4,095 peticiones ciudadanas.
- f) Se continúa con las giras de acciones contundentes, en donde se ha beneficiado a más de 11,000 ciudadanos de manera directa y a toda la población de manera indirecta.

## 6.10 PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Dentro de las acciones para cumplir con las metas implementadas en el proyecto de selección, capacitación y desarrollo de personal, el cual tiene como objetivo integrar el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales.

Se desarrollaron los siguientes cursos dentro del mes de sensibilización y capacitación a los servidores públicos, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud a nivel Federal:



Temas	Título de la ponencia	Áreas que asistieron
Ley General de los niños, niñas y adolescentes.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	DIF, INMUJERES, IMJUVE y Regidurías
Conociendo la procuraduría federal de protección de niñas, niñas y adolescentes	Detección y vulneración de derechos	DIF, INMUJERES, IMJUVE, Regidurías y Sindicato
Roles de genero	Hablemos del juego de los roles de genero	Planeación, Administración, Ciudad Sostenible, Tesorería, INMUJERES, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Protección Civil, Regidurías y Sindicato.
Herramientas básicas contra la trata de personas	Todas y todos contra la trata de personas	Seguridad Pública, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Protección Civil, Regidurías y Sindicato.
Conozcamos los protocolos del sector turístico, contra la trata de personas	Código de Conducta contra la trata de personas	Desarrollo Económico, Regidurías y Sindicato
Prevención de Adicciones en adolescentes	¿Cómo le hablo a un adolescente sobre adicciones?	IMJUVE, Desarrollo Social, IMCUFIDE, DIF, INMUJERES, Educación y Cultura, Regidurías y Sindicato
Prevención del embarazo adolescente	Cuidándome, Previniéndome, juntos el embarazo adolescente	DIF, INMUJERES, IMJUVE, Desarrollo Social y Regidurías
Violencia de Genero	Tipos de violencia de género y como prevenirla	INMUJERES, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Regidurías y Sindicato
Nuevas masculinidades	Aprendiendo sobre nuevas masculinidades	INMUJERES, Regidurías y Sindicato
Abuso sexual infantil	¿Qué es el abuso infantil y como identificarlo?	DIF, INMUJERES, Regidurías y Sindicato
Violencia económica	No más violencia económica	Desarrollo Social, Desarrollo Económico, INMUJERES, Seguridad Pública, Regidurías y Sindicato

Fuente: Secretaría Técnica, 2022.

En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal se han llevado a cabo eventos presenciales, fotos, diálogos virtuales, seminarios y plataforma virtual en los siguientes temas:

- Guía consultiva de desempeño municipal para las autoridades del Estado de México
- Primera conferencia del manual de servicios públicos municipales servicio de agua potable
- Guía consultiva de desempeño municipal etapa diagnóstico
- Censos nacionales de gobiernos municipales
- Diálogos por el bienestar
- Turismo municipal sostenible



- Aportes del CONEVAL para la toma de decisiones en los municipios
- Turismo municipal sostenible
- Módulo 1 de la guía consultiva de desempeño municipal: organización para autoridades del Estado de México
- Presentación de la convocatoria buenas prácticas municipales 2022
- Construcción de indicadores para el plan municipal y de los programas
- Tercera sesión complementaria del Diplomado Hacendario Publico Municipal
- Medidas mínimas para la organización y conservación de archivos municipales en la colaboración con el archivo general de la nación.

164

De igual forma es preciso, enfatizar que la presente administración, ha aceptado a más de 70 jóvenes que se encuentran cursando entre el nivel superior y medio superior, para realizar sus estadías, prácticas profesionales y servicio social.

### 6.11 UNIDAD JURÍDICA

#### Programa Presupuestario: Asistencia jurídica

Con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de carácter jurídico, particularmente a los sectores vulnerables de la población, ofrecimos el servicio de asistencia jurídica gratuita a 80 personas apoyándolos a garantizar la protección de sus derechos fundamentales con apego al debido proceso. Asimismo, atendimos 500 demandas en contra de esta administración y solventamos 150 asuntos jurídicos del ayuntamiento, de esta forma se benefició el ahorro al erario público y la defensa al patrimonio municipal.

En lo que respecta al Sistema Municipal DIF, en el rubro de laudos, al inicio de la administración se recibió un informe de juicios laborales por pagar por **\$9,408,627.57** de exservidores públicos de las administraciones 2009-2012, 2013-2015, a 2019-2021, por lo que, se realizaron convenios de pago logrando con ello, finanzas sanas y trabajar de manera segura, evitando el embargo de las cuentas bancarias por autoridades judiciales; hasta la fecha se han pagado **\$4,065,999.07**.

“El gobierno municipal, ha priorizado la función preventiva de los conflictos laborales”.

### 7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La tecnología, a través del tiempo ha evolucionado cada vez más, por lo que es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración pública municipal.

El gobierno municipal de Ocoyoacac, busco en este primer año la unidad y la concordia para lograr un desarrollo municipal más igualitario y equitativo que beneficie al grueso de la población, para esto, se concretaron alianzas de colaboración con todos los sectores económicos, sociales y ciudadanos de nuestro municipio, y con ello dar cumplimiento al objetivo número 17 alianzas para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

En este orden de ideas, la participación del sector privado y social en la conformación, ejecución, evaluación de programas y proyectos busca unir esfuerzos, proponer soluciones innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la realización de acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, como medida efectiva para el fortalecimiento institucional.



## **7.1 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

### **7.1.1 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

Una alianza estratégica es un acuerdo entre dos o más personas que se unen para alcanzar ventajas competitivas que no alcanzarían por sí mismas, por lo que se llevaron a cabo más de 40 reuniones de trabajo entre los titulares de las dependencias que integran la presente administración para disipar dudas y solucionar diversos temas que aquejaban a la ciudadanía de manera directa, por lo que, mediante estas reuniones, se logró instruir a los titulares de las dependencias, para buscar soluciones y dar seguimiento a las peticiones realizadas por la ciudadanía.

165

### **7.1.2 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO A NIVEL INTERNACIONAL**

Con la finalidad de mantener alianzas para el desarrollo, Ocoyoacac se adhirió al ICLEI Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, esta es una red mundial de más de 1,750 ciudades comprometidas con la reconstrucción de un futuro sustentable.

Se asistió como miembro de esta importante red al XIX Congreso Internacional en el que se tuvo una participación en una ponencia, con el tema de movilidad urbana, celebrada en los Cabos, Baja California Sur.

Asimismo, se firmó la carta compromiso para la incorporación al Pacto Global de Alcances por el clima y la energía (GCoM), el cual es una alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha al cambio climático, reduciendo sus impactos inevitables y facilitando el acceso a energías sostenibles y asequibles para todos.

### **7.1.3 COMUNICACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Se han logrado firmar diversos convenios entre los que destacan los siguientes:

- Convenio de Coordinación Intermunicipal en materia de Seguridad Pública y de Prevención del delito
- Convenio de colaboración municipal en materia de control, asesoría y coordinación
- Convenio con COPLADEM
- Convenio de Colaboración con Secretaría de Cultura y Turismo
- Convenio de colaboración con Secretaría de la Mujer
- Convenio de colaboración para la capacitación en materia de Seguridad Pública del curso de "Competencias Básicas de la Función Policial"
- Convenio de colaboración para la capacitación en materia de Seguridad Pública "Diplomado para mandos medios de Seguridad Pública Alta Dirección. Justicia Cívica"
- Convenio Marco de Colaboración con el Centro de Control de Confianza



- Convenio Marco de Colaboración con UDEMEX
- Convenio General de Colaboración y Coordinación realizado con la finalidad de establecer las bases y mecanismo administrativos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos, y actividades relativas al intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de los sistemas Estatal Anticorrupción y Estatal de Fiscalización, de ética, denuncias e investigación.
- Convenio de Coordinación de Acciones, suscrito entre el Ayuntamiento de Ocoyoacac y El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Convenio de Colaboración con Secretaría de Medio Ambiente
- Convenio de Prestación de Servicios
- Convenio Específico de Colaboración para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Convenio específico de colaboración para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.
- Convenio específico de colaboración para la elaboración del Programa Municipal en Materia de Cambio Climático de Ocoyoacac.
- Convenio de Instituto Municipal de la Juventud del ayuntamiento de Ocoyoacac, representante legal de la Universidad Autónoma del Estado de México y representante legal de Autobuses Estrella del Noroeste, en beneficio de la comunidad estudiantil generando la ruta OCOYOACAC-CU del denominado "POTROBUS".
- Convenio de Colaboración en Materia de Promoción de Productos Artesanales
- Convenio de Colaboración para la implementación, supervisión y ejecución de los procesos y servicios para la modernización de la gestión pública que requieran los Municipios del Estado de México en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.

## 7.2 MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

### Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Conectividad y Tecnología son el eje rector de esta Unidad Gobierno Digital cuyo objetivo primordial será impulsar el fortalecimiento municipal y el buen gobierno de la actual Administración Municipal 2022-2024, llevando a cabo así las siguientes acciones:

- a) Se desarrolló el Portal Web Institucional dando imagen e identidad municipal, abarcando conceptos básicos de acceso a la información tales como: Gobierno, Municipio, Comunicación, Mejora Regulatoria, Transparencia, Trámites y Servicios entre otros, rescatando el dominio oficial **ocoyoacac.gob.mx**
- b) Se diseñó una **plataforma de registro y seguimiento de solicitudes** para agilizar la gestión en correlación con las áreas involucradas.



- c) Se creó el sistema de **Gestión Documental** para evaluar en tiempo real a las dependencias en base a la prontitud de respuesta, generando estadísticas de actividades e informes de procesos, el alcance de esta plataforma.
- d) Se firmó el “**Convenio de Colaboración para Implementación, Supervisión y Ejecución de los Procesos y Servicios para Modernización de la Gestión Pública que Requieran Los Municipios del Estado de México en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación**”, celebrado entre la Secretaria de Finanzas representada por Dirección Estatal de Informática y el Municipio de Ocoyoacac, acción que permite fortalecer el actuar del Gobierno Municipal en virtud de sus atribuciones y cumpliendo con el seguimiento de los principios de una administración enfocada a ofrecer resultados tangibles y en beneficio de su población.
- e) Se creó el Comité Interno de Gobierno Digital, en cual se desarrolla la Agenda Digital Municipal, 2022-2024.

La gestión para resultados es un modelo de la cultura organizacional, directa y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados alcanzados que en los procedimientos. Aunque también interesa como se hacen las cosas, cobra mayor relevancia que se logra y cuál es su impacto en el bienestar; es decir la creación de valor público.

Después de conocer el cumplimiento de las **metas** de cada uno de los proyectos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022, es valioso reconocer que la presente Administración ha cumplido, **en un 100%**, con el cumplimiento de sus actividades, propuestas en el Presupuesto basado en Resultados, lo que es igual al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac en su primer año de ejercicio.

Es indiscutible señalar, que la **Planeación Estratégica** es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de la administración, en torno al quehacer actual y al camino que deben de recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Por lo que, el Gobierno de Ocoyoacac es un gobierno cercano, moderno, eficiente, eficaz, innovador y transparente que se focaliza en la rendición de cuentas, optimizando el recurso público para el beneficio de los ocoyoaquenses.

Por lo que, los criterios para la validación de los indicadores fueron:

**Claro:** Los indicadores correspondientes fueron claros, es decir fueron entendibles.

**Relevantes:** Proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; por lo que estuvieron definidos sobre un sentido práctico.

**Económico:** todos los indicadores implican un costo por lo que este fue razonable.

**Monitoreable:** los indicadores seleccionados tienen una forma de comprobación mediante evidencias documentales.



De acuerdo al análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ocoyoacac se identificó lo siguiente:

- Se integró el esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática.
- Se fijaron programas, objetivos, estrategias y líneas de acción de forma clara y concreta, alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, en función de sus prioridades.
- Se designó un mayor número de programas al pilar 1 “Social”, que comprende: “Desarrollo Comunitario”, “Vivienda”, “Atención para la población infantil”, “Alimentación y nutrición familiar”, “Protección a la población infantil y adolescente”, “Desarrollo integral de la familia”, “Apoyo a los adultos mayores”, “Pueblos indígenas”, “Educación básica”, “Cultura física y deporte”, “Prevención médica para la comunidad” y “Atención médica”. • Con relación al eje transversal “Igualdad de Género”, se incluyeron los programas “Inclusión económica para la igualdad de género” e “Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, los cuales están vinculados con acciones relacionadas a la erradicación de la violencia de género.

La Entidad Municipal incluyó en su Plan de Desarrollo Municipal los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a sus organismos descentralizados **DIF y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**.

En virtud de lo anterior, la Entidad Municipal cumplió con lo establecido en los artículos 7, 12, 14 fracción II, 19 fracciones I, III, IV y IX y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5, 8, 18 fracción I, 21, 22, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el numeral IX.I del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.





## 6. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos Municipal de conformidad con el artículo 32 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el municipio de Ocoyoacac presenta un informe trimestral al OSFEM para cumplir con la normatividad vigente.

En el Presupuesto de Egresos, la Entidad Municipal otorgó de **\$ 29,076,066.37** pesos hasta el mes de diciembre del presente año, por el concepto de subsidios para gastos de operación al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

En virtud de lo anterior, se identificó que en la presupuestación del Ejercicio 2022 se ha cumplido con lo programado, al existir congruencia entre el subsidio otorgado por la Entidad Municipal para gastos de operación y el ingreso recaudado por sus organismos descentralizados.

En los ingresos de gestión (recursos propios), la Entidad Municipal recaudó hasta el mes de diciembre de 2022, **\$ 65,432,414.69** de pesos, realizándose las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.

Se detectó que, en los **151 proyectos programados**, se contó con suficiencia presupuestaria en el ejercicio del recurso. Derivado de lo anterior, la Entidad Municipal cumplió con lo establecido en los artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De los 151 proyectos autorizados en la estructura programática, la Entidad Municipal ejerció recursos en ellos, destinados a 18 dependencias generales. Se identificaron algunas deficiencias e incongruencias en el cumplimiento de las metas planeadas respecto al recurso ejercido por las dependencias generales en el Ejercicio Fiscal, por lo cual se realizaron las ampliaciones y reducciones al presupuesto 2022.

Por lo anterior, la Entidad Municipal cumplió con lo establecido en los artículos 287, 307 y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### Ingresos:

Los ingresos propios del ejercicio 2022, representan el **19.83** por ciento del total de los egresos ejercidos, por lo que la entidad presenta insuficiencia para cubrir los gastos en función de prestación de los servicios públicos que le corresponde.

El municipio debe implementar estrategias de recaudación para generar una tendencia positiva en los ingresos propios, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto operativo para administrar su hacienda pública con eficiencia, eficacia y honradez.



Al cierre del 31 de diciembre, se ve reflejado un **ingreso propio** por la cantidad de \$ **65,432,414.69** que se encuentra integrado por los Impuesto, Derechos, Participaciones Federales y Estatales, tal como se muestran los movimientos en dicha Ley, lo que se puede resaltar es que hubo una mayor recaudación con respecto al presupuesto de ingresos aprobado por la cantidad de \$**63,456,500.28**

Desglosando los ingresos estimados con respecto a los ingresos recaudados, se ve reflejado que hubo poca eficiencia recaudatoria en los ingresos propios, con respecto a la tabla siguiente al cierre del 31 de diciembre de 2022:

170

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	366,449,750.68	330,226,763.72
<b>4100</b>	Ingresos de Gestión	63,456,500.2	65,432,414.69
<b>4110</b>	Impuestos	47,063,393.28	46,405,732.11
<b>4120</b>	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
<b>4130</b>	Contribuciones de Mejoras	1,902,069.00	1,806,584.00
<b>4140</b>	Derechos	13,860,082.00	16,842,647.54
<b>4150</b>	Productos	482,758.00	118,505.04
<b>4160</b>	Aprovechamientos	148,198.00	258,946.00
<b>4170</b>	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>4200</b>	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	302,982,250.40	256,262,706.11
<b>4210</b>	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	302,982,250.40	256,262,706.11
<b>4220</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>4300</b>	Otros Ingresos y Beneficios	11,000.00	8,531,642.92
<b>4310</b>	Ingresos Financieros	0.00	2,669,796.93
<b>4320</b>	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
<b>4300</b>	Otros Ingresos y Beneficios	11,000.00	8,531,642.92
<b>4310</b>	Ingresos Financieros	0.00	2,669,796.93
<b>4320</b>	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
<b>4330</b>	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
<b>4340</b>	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.000
<b>4350</b>	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.000
<b>4390</b>	Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,000.00	5,861,845.99

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal De Ingresos, 2022



En los ingresos federales las principales fuentes de financiamiento de la entidad son las participaciones federales, FORTAMUNDF, FIS MDF y PAD.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
FORTAMUNDF	\$ 53,837,532.45
FIS MDF	\$ 20,898,575.00
PAD	\$ 15,500,000.00

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal De Ingresos, 2022

En los **ingresos propios** el rubro de impuesto predial recaudó mayor ingreso.

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
4100	Ingresos propios	65,432,414.69
4110	Impuestos	46,405,732.11
4112	Predial	<b>30,510,522.48</b>

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal De Ingresos, 2022

De acuerdo al cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se realizó un análisis a los ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y se identificó que la Entidad Municipal no ha contratado financiamientos al Ejercicio 2022.

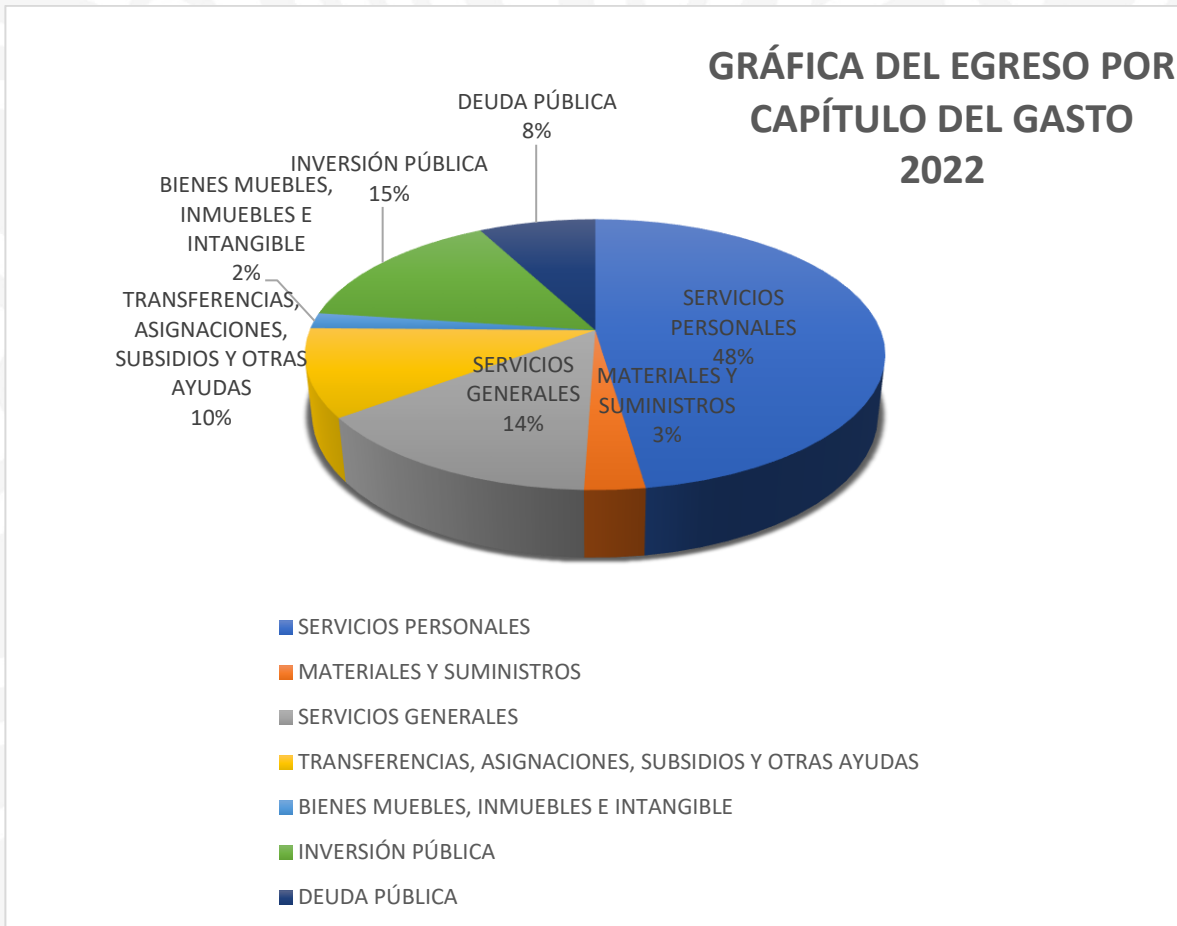
#### EGRESOS:

Con base a los resultados reflejados al cierre del mes de diciembre se realizaron **egresos** por la cantidad de **\$330,036,775.23**, que se desprenden de la siguiente manera, con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función):

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	PAGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	123,482,002.64	157,348,247.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,140,034.87	9,377,435.10
3000	SERVICIOS GENERALES	75,862,668.70	47,106,524.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,918,245.95	34,545,251.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	6,653,752.24	6,156,875.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	55,668,770.77	49,956,217.03
9000	DEUDA PÚBLICA	22,224,275.51	25,546,224.01
	TOTAL	350,949,750.68	330,036,775.28



• **EGRESO POR CAPÍTULO DE GASTO**

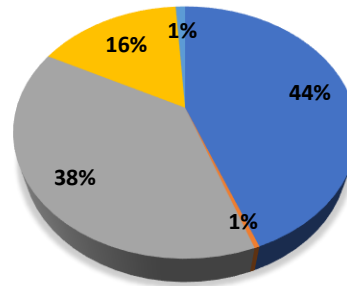


La entidad destinó los recursos principalmente en servicios personales con el 48 por ciento, seguido de servicios generales con un 14 por ciento.



- **EGRESO POR CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**

**EGRESO POR CAPÍTULO 1000  
SERVICIOS PERSONALES**



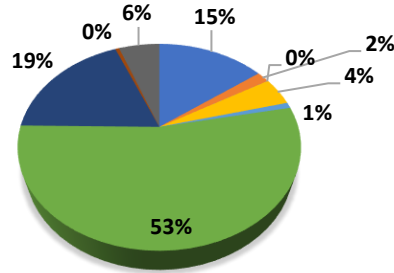
- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- SEGURIDAD SOCIAL
- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

La entidad destinó 157,348,247.41 pesos en servicios personales del total del egreso ejercido, lo que representa el 48 por ciento. Las principales partidas del gasto en las que se ejerció mayor recurso fueron Remuneraciones al Personal de Carácter y Remuneraciones adicionales y especiales con un 44 y 38 por ciento permanente respectivamente.



• **EGRESO POR CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**GRÁFICA DEL CAPÍTULO 2000  
MATERIALES Y SUMINISTROS**



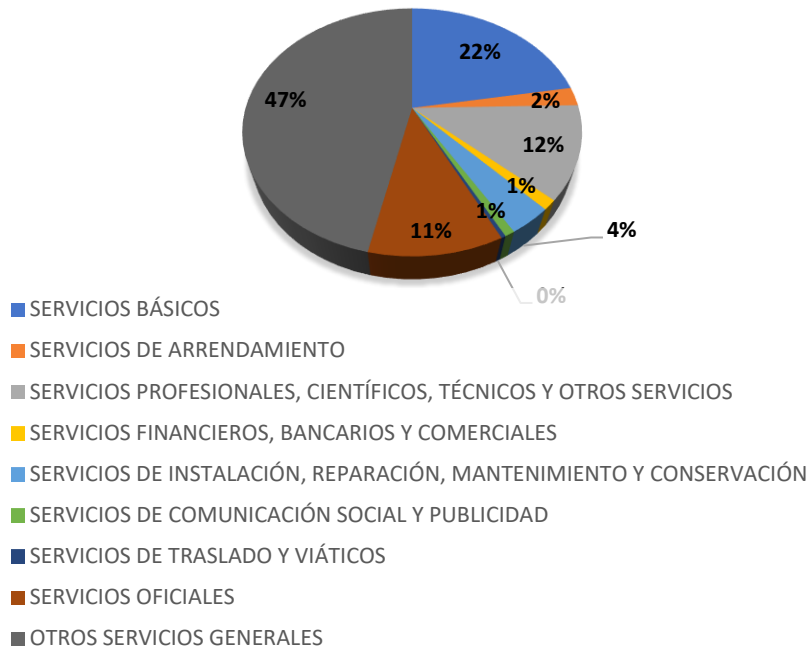
- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
- ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
- PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

La entidad destinó 9,377,435.1 pesos en materiales y suministros del total del egreso ejercido, lo que representa el 3 por ciento. La principal partida del gasto en la que se ejerció mayor recurso fue combustibles, lubricantes y aditivos con un 53 por ciento.



• **EGRESO POR CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

**GRÁFICA DEL CAPÍTULO 3000  
SERVICIOS GENERALES**

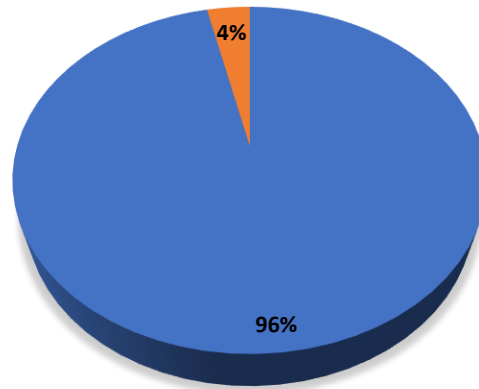


La entidad destinó 47,106,524.6 pesos en servicios generales del total del egreso ejercido, lo que representa el 14 por ciento. La principal partida del gasto en la que se ejerció mayor recurso fue otros conceptos de otros servicios generales con un 47 por ciento, seguido de servicios básicos con un 22 por ciento.



- 
- **EGRESO POR CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**GRÁFICA DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**



■ SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES    ■ AYUDAS SOCIALES

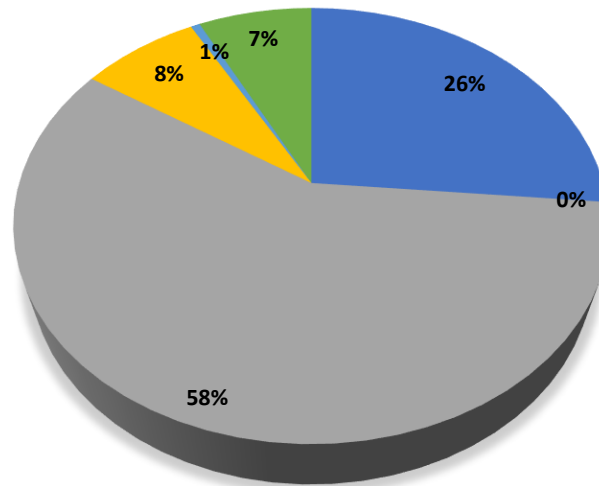
Dentro de este capítulo se hacen asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Por lo que, el municipio de Ocoyoacac, designo el 96% del dinero asignado al capítulo 4000 a subsidios y subvenciones.





- **EGRESO POR CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**GRÁFICA DEL CAPÍTULO 5000  
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE**



- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
- EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- ACTIVOS BIOLÓGICOS

El capítulo 5000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. Por lo que la entidad destinó 6,653,752.24 pesos en bienes muebles, inmuebles e intangible del total del egreso ejercido, lo que representa el 2 por ciento. La principal partida del gasto en la que se ejerció mayor recurso fue vehículos y equipo de transporte con un 58 por ciento.



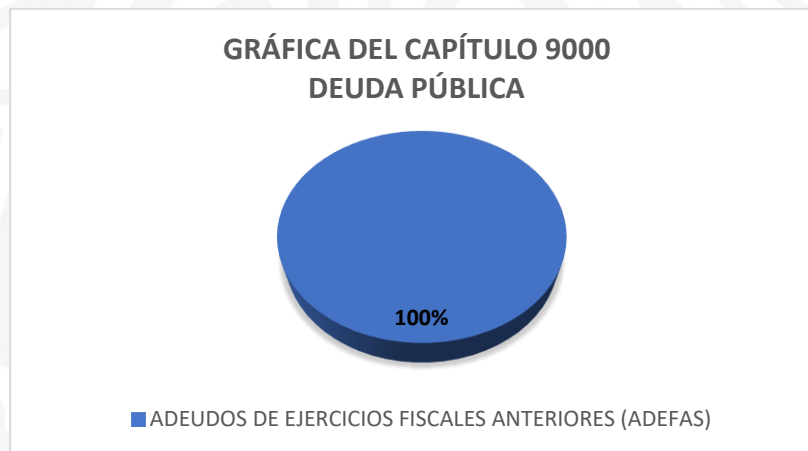
- **EGRESO POR CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA**



178

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

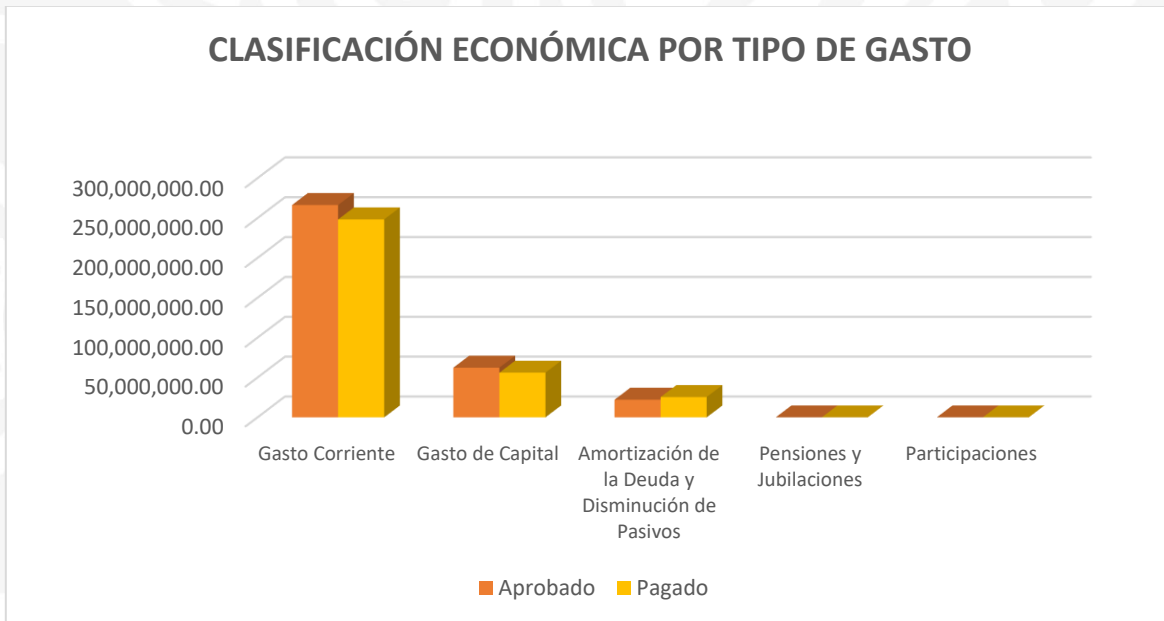
- **EGRESO POR CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA**



Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).



- **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**



El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones

A continuación, se conceptualizan las siguientes categorías:

1. **Gasto Corriente** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2. **Gasto de Capital** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.



4. Pensiones y Jubilaciones Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5. Participaciones Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

- **CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR TIPO DE GASTO**

La clasificación programática es una manera de agrupar, componer y presentar el gasto con el fin de establecer una relación entre este y los bienes y servicios entregados al Estado, a través del análisis de los resultados esperados en cada programa.

CONCEPTO	APROBADO	PAGADO
Sujetos a Reglas de Operación	14,042,594.69	9,099,397.82
Prestación de Servicios Públicos	281,100,108.95	270,848,099.05
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	176,077.50	36,690.24
Promoción y fomento	974,166.10	428,727.10
Regulación y supervisión	715,370.00	975,649.62
Proyectos de inversión	27,750,740.43	18,621,335.29
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,224,747.50	1,454,926.70
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	249,230.00	73,958.99
Desastres Naturales	2,503,066.35	3,011,766.46
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	22,213,649.16	25,486,224.01
Total	350,949,750.68	330,036,775.28



- **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR TIPO DE GASTO**

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

CONCEPTO	APROBADO	PAGADO
PRESIDENCIA	54,385,053.00	55,503,642.91
DERECHOS HUMANOS	463,623.17	453,415.45
SINDICATURA	2,794,720.11	3,349,363.18
REGIDURÍAS	14,650,212.00	15,978,878.42
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,583,361.67	8,768,187.48
ADMINISTRACIÓN	21,511,928.18	26,226,196.38
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	76,859,855.37	65,610,357.70
SERVICIOS PÚBLICOS	31,366,797.14	33,649,383.88
AGUA POTABLE	14,750,174.42	11,470,924.16
PROMOCIÓN SOCIAL	181,525.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	839,041.69	0.00
GOBIERNO MUNICIPAL	2,341,212.64	4,399,697.31
CONTRALORÍA	2,798,575.49	3,175,094.08
TESORERÍA	72,523,094.71	54,002,800.35
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	4,436,126.19	3,063,425.22
EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	13,220,592.61	11,750,981.37
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	31,243,857.29	32,634,427.39
TOTAL DEL GASTO	350,949,750.68	330,036,775.28



- **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR TIPO DE GASTO**

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

182

**GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**DESARROLLO ECONOMICO:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:** Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCEPTO	APROBADO	PAGADO
<b>Gobierno</b>	<b>207,182,677.89</b>	<b>200,617,810.59</b>
Justicia	20,687.50	0.00
Coordinación de la política de gobierno	17,624,577.41	9,973,565.36
Relaciones exteriores	39,600.00	786,366.04
Asuntos financieros y hacendarios	176,769,782.72	179,441,555.46
Asuntos de orden público y seguridad interior	11,848,020.26	9,588,574.72
Otros servicios generales	880,010.00	827,749.01
<b>Desarrollo Social</b>	<b>90,717,271.28</b>	<b>73,713,029.90</b>
Protección ambiental	24,986,275.02	19,893,747.80
Vivienda y servicios a la comunidad	53,380,005.16	47,277,086.49
Salud	3,680,900.00	9,740.36
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	675,916.10	32,585.15
Educación	7,795,530.00	6,488,723.15
Protección Social	198,645.00	11,146.95
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>3,595,476.69</b>	<b>22,999.98</b>
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	931,441.69	11,499.99
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	88,435.00	0.00
Combustibles y energía	2,470,000.00	0.00
Minería, manufacturas y construcción	52,800.00	11,499.99
Turismo	26,400.00	0.00
Otras industrias y otros asuntos económicos	26,400.00	0.00
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>49,454,324.82</b>	<b>55,682,934.81</b>
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	27,240,675.66	30,196,710.80
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	22,213,649.16	25,486,224.01
<b>Total del Gasto</b>	<b>350,949,750.68</b>	<b>330,036,775.28</b>



Para tener un buen registro de los egresos, estos se llevan a cabo bajo los momentos contables del egreso en:

- **Comprometido**.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- **Devengado**.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
- **Ejercido**.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente.
- **Pagado**.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

184

En el análisis del ejercicio presupuestal se presenta que los ingresos y egresos presupuestales, muestran variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto original, autorizado contra los recursos efectivamente recaudados y los recursos pagados. Por lo refiere al gasto de administración, los análisis de las variaciones se originan de comparar el presupuesto modificado contra el devengado.

En virtud de lo antes descrito, se concluye que de acuerdo a la Normatividad Gubernamental los estados presupuestarios adjuntos al informe, han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En la convergencia o corresponsabilidad de varios programas y políticas para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (Desarrollo rural sustentable o Desarrollo científico tecnológico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo, dentro de la presente Administración son obligatorios, para poder brindar un beneficio a la comunidad ocoyoaquense.





Del análisis que se efectuó al municipio de Ocoyoacac, se determina que un alto porcentaje de los ingresos ordinarios del municipio están comprometidos. Por ello, deberá considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública municipal. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, es necesario considerar los pagos que se deben efectuar el pago por el ejercicio inmediato anterior, así como establecer las políticas de austeridad y contención del gasto. Por tanto, los Municipios en su presupuesto de egresos deben contemplar partidas para cumplir con sus obligaciones, a efecto de salvaguardar el equilibrio de la administración pública municipal.

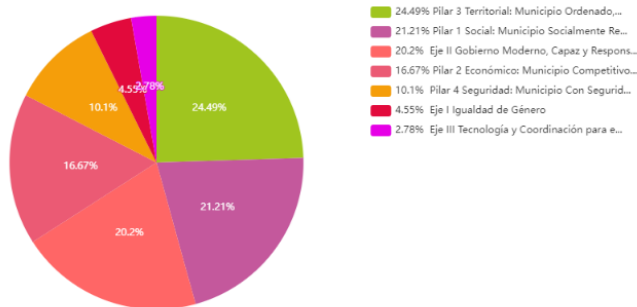
Por ende, la evaluación del cumplimiento a las metas, indicadores y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 existe correlación con el Presupuesto de Egresos 2022, por lo cual el cumplimiento **ha sido óptimo**.



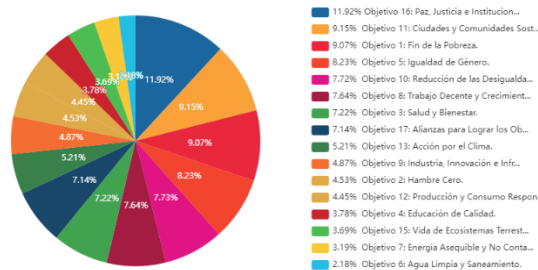
**7. RESULTADOS DE LA EVALUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACUERDO AL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SIMED-EDOMEX**

Porcentajes de Líneas de Acción por Pilar



Porcentajes de Líneas de Acción por ODS





El municipio de Ocoyoacac dio cumplimiento al sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, mediante los siguientes porcentajes por cada pilar y eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:



### Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX

Secretaría de Finanzas

#### Seguimiento Instrumentos de Planeación

Municipio Dependencia Indicadores Estratégicos

Municipio **Ocoyoacac**

Pilares y Ejes Contribución Agenda 2030 Panorama General

Sección que representa el avance en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 por Pilar y Eje de Desarrollo, relativo a la atención de las líneas de acción a través de las metas que los municipios han consignado como estratégicas al inicio de la administración.

Social	Económico	Territorial	Seguridad	Ejes Transversales	Eje I	Eje II	Eje III
27.44%	13.44%	19.85%	6.81%	24.32%	34.20%	12.94%	25.83%
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Municipio Con Seguridad y Justicia	Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Eje I Igualdad de Género	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Nota: Los porcentaje en cero significa que no se tiene incidencia directa en los Pilares.



**El municipio de Ocoyoacac dio cumplimiento al sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, mediante los siguientes porcentajes por cada Objetivo de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030, conforme a la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:**





## ANEXOS

Este apartado se integra por los formatos:

Avance de metas e indicadores, y la MIR Tipo (Formatos PbRM-08b, PbRM- 08c); Registro del ejercicio y comportamiento del presupuesto (Formatos PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c), así como el formato de obras (Formato PbRM 11), que son los datos utilizados como soporte en el desarrollo de los diferentes apartados del informe.



NO. DE FOLIO:485

EL QUE SUSCRIBE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO:

C E R T I F I C O

QUE: EN EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA (19) DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, SE ENCUENTRA ASENTADA, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO (7) SIETE DEL ORDEN DEL DÍA; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024. (ANEXO TRES).

ACUERDO: 54/SO/HAOCO/51/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PRIMER INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

.....DOY FE.....

  
LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P ARCHIVO.